

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
29 de Junio de 2005

## 25ª Reunión – 23º Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	<b>SCHIARETTI</b> , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	<b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	<b>FONSECA</b> , Ricardo.
<i>Vicepresidente 2º:</i>	<b>KARL</b> , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	<b>ARIAS</b> , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	<b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	<b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>ALVAREZ</b> , Luis Alberto.
<i>Prosecretario Administrativo:</i>	<b>BORGHI</b> , Jorge Raúl.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>HUNICKEN</b> , Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
BASSO, Omar Antonio.  
BENASSI, Julián.  
BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
CARRARA, Luis Elías  
CARRERAS, José Benito.  
CARRILLO, Juan Antonio.  
CASTRO, Nora del Valle.  
CEBALLOS, Norma Beatriz.  
CID, Juan Manuel.  
CIOCATTO, Alíder Tiburcio.  
COSTA, Raúl Omar.  
DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.  
DRESSINO, Ana María.  
ECHEPARE, Juan Domingo.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.  
FERNÁNDEZ, María Irene.  
FLORES DURAN, Amado Narciso.  
FONSECA, Ricardo Oscar.  
FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.  
GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
GASTALDI, Enrique José.  
GAUMET, Graciela Elba.  
GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
GUTIERREZ, Mónica Edith.  
GUZMÁN, Marcelo Damián.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
JUNCOS, Liliana Josefa.  
LASCANO, Sonia Marcela.  
LEIVA, María Fernanda.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
LUJÁN, Nélide Beatriz.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
MASSEI, Juan Carlos.  
MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
MENTA, Alicia Susana.  
MONIER, José Omar.  
MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Enrique.

SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

**Legisladores ausentes justificados:**

CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 CASTELLANO, Raúl Oscar.  
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
 KARL, Abelardo Guillermo.  
 MASSA, Eduardo Manuel.  
 VEGA, Horacio Daniel.

**Legisladores ausentes no justificados:**

VIGO, Alejandra María.

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1543  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1543  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales ..... 1543

**De los señores legisladores**

II.- Día Provincial de Carlos Gardel, el 24 de junio. Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07577/L/05) de la legisladora Rosas ... 1544

III.- Expo Abasto 2005, 3° Encuentro Internacional Frutihortícola, en Río Cuarto. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (07580/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa ... .. 1544

IV.- Evento "Peña amigos de Santa Rosa", en Capitán Bermúdez (Santa Fe), Victoria (Entre Ríos) y Santa Rosa de Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07585/L/05) de los legisladores Carrillo y Scarlatto ... .. 1544

V.- Expo Abasto 2005, 3° Encuentro Internacional Frutihortícola, en Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Pro-

yecto de declaración (07587/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa ... .. 1544

VI.- Régimen de Destinación Suspensiva de Importación Temporal de Insumos. Resolución N° 1869 de la AFIP y Decretos N° 479/97 y 1239/97. Derogación. Ley N° 22.415. Decreto reglamentario N° 1001/82. Artículo 34, aparatado 1. Restitución del texto original. Solicitud al PEN. Proyecto de declaración (07589/L/05) del legislador Scarlatto ... 1544

VII.- I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Porcelana, en Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07591/L/05) del legislador Gamaggio ... .. 1545

VIII.- Educación sexual en escuelas de la Provincia. Solicitud de la organización Jóvenes Ciudadanos al Arzobispado de Córdoba. Adhesión y acompañamiento. Proyecto de declaración (07594/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández ... .. 1545

IX.- Localidad de San Carlos Minas. Extensión de la carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria. Inauguración. Be-

neplácito. Proyecto de declaración (07595/L/05) del legislador Recalde ... 1545

X.- Deportista argentino Emanuel Ginóbilli. Campeón de la N.B.A. con el equipo San Antonio Spurs. Beneplácito. Proyecto de declaración (07596/L/05) de los legisladores Sella y Menta ... 1545

XI.- Día del Amigo. Adhesión. Proyecto de declaración (07597/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina ... 1545

XII.- Día del Misionero. Adhesión. Proyecto de declaración (07598/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 1545

XIII.- Día Internacional de la Cooperación. Adhesión. Proyecto de declaración (07599/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso ... 1545

XIV.- Declaración de Independencia Nacional en el Congreso de Tucumán. 189º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07600/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos y Massei ... 1545

XV.- Programa Nacional "Todos a Estudiar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07601/L/05) de la legisladora Prato ... 1545

XVI.- Diario Puntal, de Río Cuarto. 25º Aniversario de la fundación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07602/L/05) del legislador Méndez ... 1545

XVII.- Cuerpo Consular de Austria. Pretensión de entrometerse en asuntos internos municipales y provinciales. Rechazo. Proyecto de declaración (07603/L/05) del legislador Fonseca ... 1546

XVIII.- Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dressino, Cioccatto y Bianciotti ... 1546

XIX.- Comisaría Nº 20 y Unidad Judicial Nº 6 de la Provincia Inmueble que ocu-

pan. Alquileres adeudados. Regularización del pago. Urgente necesidad. Proyecto de declaración (07605/L/05) del legislador Maiocco ... 1546

XX.- Banco de la Provincia de Córdoba. Asesores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical ... 1546

XXI.- Despachos de comisión ... 1546

4.- Legisladora Dressino. Licencia. Solitud. Nota (07617/N/05) de la legisladora Dressino. Se considera y aprueba ..... 1547

5.- A) Sector agropecuario de la región del Noroeste provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07174/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 1549

B) Dirección Provincial de la Vivienda. Traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07285/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 1549

C) Medidas de promoción industrial comprometidas a la Cristalería Quilino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07306/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1549

D) Plan de Promoción Industrial. Radiación de empresas e industrias. Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino. Ayuda monetaria o de otra naturaleza que haya recibido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07307/L/05) de los legisladores Bianciotti, Santos, Dressino, Cioccatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1549

E) Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1549

F) Secretaría de Trabajo de la Provincia. Control de obras en construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07215/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1549

G) Fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y coparticipación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07141/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1549

H) Subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en Dalmacio Vélez Sársfield. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07304/L/05) de los legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1549

I) Empresa Ganum S.R.L.. Servicio de control de ausentismo en la administración pública. Interrupción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07369/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1550

J) Escuela Especial Juan Manuel Fernández, en Capilla del Monte. Inmueble.

Obras de infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06934/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....1550

6.- Ministerio de Salud. Inspección de farmacias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06832/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1550

7.- A) Sistema Previsional de la Provincia. Convenio para la armonización y financiamiento. Documentación para el cumplimiento de la Addenda modificatoria N° 6/05. Remisión a la Legislatura. Solicitud. Proyecto de resolución (07214/L/05) de las legisladoras Dresino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1551

B) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de Declaración (07018/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1551

C) Convenio Banco de la Provincia de Córdoba - Empresa YPF Gas. Pedido de informes y remisión a la Legislatura de copia del convenio. Proyecto de resolución (07359/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1551

D) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1551

E) Provincia. Demanda ante el CIADI desde el año 2001 a la fecha por empresa privada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07237/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1551

F) Régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos. Decreto. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (07032/L/05) de los legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Cioccatto, Karl y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1552

G) Ministro de Gobierno. Declaraciones sobre ofrecimiento de fondos fiduciarios, de coparticipación e inmuebles públicos como garantía de futuras inversiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07195/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1552

H) Programa de Financiamiento Ordenado (POF). Inclusión de deudas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07204/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1552

I) Registro General de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07213/L/05) de las legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1552

J) Usina Vieja, Dpto. Santa María. Posible emprendimiento hidroeléctrico de

carácter privado para su reactivación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06892/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1552

K) Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1552

8.- Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1552

9.- A) Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edificios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1554

B) Programa Federal de Construcción de Viviendas. Selección de localidades donde se aplicaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06814/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1555

C) Dirección Provincial de Vivienda. Designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obra y de Gestores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07333/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555

- D) Ruta Pcial. N° 6, que une Tancacha con Gral. Fotheringham. Repavimentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06869/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555
- E) Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555
- F) Arroyo Colanchanga. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555
- G) B° Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555
- H) Dirección Provincial de la Vivienda. Operatorias y/o planes de viviendas paralizados y readjudicados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06745/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1555
- I) Planes del DPV/FO.NA.VI. Adjudicatarios de viviendas. Venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06746/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1555
- J) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1556
- K) Artesanos. Actividad. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1556
- L) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1556
- M) Centros de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05969/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1556
- N) Ciclo Básico Unificado. Implementación de modificaciones. Respuesta del proyecto 06799/L/05. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07172/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1556
- O) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1556

P) Presupuesto de salud 2003 y 2004. Ejecución de programas y subprogramas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07196/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1556

Q) Ex cárcel de mujeres “Buen Pastor”. Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 1557

R) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

S) Residuos patógenos y/o peligrosos. Registro de generadores y operadores de residuos e incineración en la planta de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07211/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

T) Fábrica Militar de Río Tercero. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1557

U) Aceitera General Deheza. Perforaciones para la extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07334/L/05) de los legisladores Hernández y Massa, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

V) I.P.A.M.. Contratación de la agencia de publicidad DM3 Publicitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07360/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

W) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF) y de la Escuela Superior de Turismo. Edificios. Posible inclusión en el Plan “110 Nuevas Escuelas”. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07362/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

X) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1557

Y) Banco de la Provincia - Córdoba Bursátil S.A. - Cobrex S.A.. Contrato de Gestión de Cobranza suscripto. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06173/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1558

Z) Impuesto a los Ingresos Brutos. Exenciones subjetivas receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07275/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1558

A') Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....1558

B') Licenciatarias de salas de juegos de azar. Ejecución de contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06201/L/04) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1558

C') Barrio Matienzo. Construcción de viviendas para relocalización de habitantes de villas de emergencia. Suspensión. Solicitud. Proyecto de declaración (07472/L/05) de los legisladores Santos, Ciocatto, Martínez Oddone y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1558

D') Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1558

E') Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Venta de inmuebles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07427/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1558

F') Equipo de Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07429/L/05) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1558

G') Subsecretaría de Atención Integral del Niño y del Adolescente. Comparecencia del Secretario de Justicia a fin de

informar. Proyecto de resolución (07442/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1559

10.- A) Plan de alfabetización cubano "Yo sí puedo", aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible". Interés Legislativo. Proyecto de declaración (07268/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1559

B) Capitales financieros especulativos de corto plazo. Restricciones para su ingreso al país. Medidas. Implementación. PEN: Satisfacción. Proyecto de declaración (07534/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1560

C) Piloto cordobés Marcos Ligato. Obtención del 2º puesto en el Rally de Turquía. Beneplácito. Proyecto de declaración (07488/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 1561

D) María Eugenia Almeida, escritora cordobesa. Premio Internacional de Novelas las Dos Orillas. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (07449/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 1561

E) III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial: "La integración regional y el desafío de agregar valor: emprendiendo un nuevo país, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07466/L/05) del legislador Costa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1562

F) Diplomatura en Gestión de Comercio Minorista. Dictado en el Instituto

F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07484/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso y Giustina, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1563

G) Museo de Armas Militares "Coronel Agustín Olmedo", en La Calera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07487/L/05) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1564

H) Ciudad de Córdoba. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07524/L/05) de las legisladoras Ceballos, Feraudo y Juncos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1565

I) Alcira Gigena. Fundación. Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07533/L/05) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1566

J) Papa Juan Pablo II. Monumento recordatorio. Emplazamiento en el Área Material Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (07115/L/05) de los legisladores Santos, Ciocatto, Luján, Poggio, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1567

K) Garrafa social. Acuerdo para el expendio en el territorio nacional. Gestiones para el cumplimiento. Solicitud al P.E. Proyecto de declaración (07209/L/05) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1568

L) EPEC. Tendido de red eléctrica pública desde la localidad de Macha hasta el Empalme de Los Chañares, Dpto. To-

toral. Estudio de factibilidad. Solicitud. Proyecto de declaración (07410/L/05) del legislador Nouzeret, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1568

#### 11.- Asuntos entrados a última hora:

XXII.- Comunicación oficial ... 1569

XXIII.- Fiestas Patronales de la Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari de la Diócesis de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07610/L/05) del legislador Monier ... 1569

XXIV.- 7ª Fiesta Provincial del Locro, en Conlara. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07611/L/05) del legislador Trad ... 1570

XXV.- General Juan Domingo Perón. 31º Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Homenaje. Proyecto de declaración (07612/L/05) de los legisladores María Irene Fernández, Moscoso, Romero, Ruiz, Fortuna, Domínguez, Lascano, Fontanini, Giustina, Scarlatto, Mussi, Rosas, Gamaggio, Sánchez, Carreras, Flores Durán, Costa, Lobo, Carrillo, Garavaglia, Méndez, Nouzeret, Recalde, Basso, Podversich, Vega, Carra y Trad ... 1570

XXVI.- Localidad de Los Cerrillos. 77º Aniversario de la fundación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07613/L/05) del legislador Trad ... 1570

XXVII.- Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07615/L/05) del legislador Monier ... 1570

XXVIII.- Carrera de Turismo Carretera "La Vuelta de Córdoba" realizada en 1967 en Oncativo. Reedición. Adhesión y beneplácito. Automovilista cordobés Oscar Cabalén. Homenaje. Proyecto de

declaración (07616/L/05) del legislador Fortuna ... 1570

XXIX.- Poder Legislativo. Personal permanente y contratado. Extensión de aumento salarial otorgado o a otorgarse al personal del escalafón general de la Administración Pública. Proyecto de resolución (07619/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical ... 1570

XXX.- Despachos de comisión ... 1570

12.- Bebidas energizantes y alcohólicas. Venta a menores de 18 años. Prohibición. Proyecto de ley (06928/L/05) del legislador Massei, con despacho de comisión en mayoría. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y particular ... 1570

13.- A) Décimo Encuentro Nacional de Poesías (8ª Antología), en Villa Allende. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07538/L/05) de los legisladores Poggio, Luján, Ciocatto, Dresino, Castro, Santos, Nicolás, Bianciotti, Martínez Oddone y Karl, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ... 1591

B) General Juan Domingo Perón. 31º Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (07556/L/05 y 07612/L/05) de los legisladores Ceballos, Vigo, Feraudo, Juncos y Carrara, con despacho de comisión; y de los legisladores María Irene Fernández, Moscoso, Romero, Ruiz, Fortuna, Domínguez, Lascano, Fontanini, Giustina, Scarlatto, Mussi, Rosas, Gamaggio, Sánchez, Carreras, Flores Durán, Costa, Lobo, Carrillo, Garavaglia, Méndez, Nouzeret, Recalde, Basso, Podversich, Vega, Carrara y Trad, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1593

C) I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Por-

celana, en Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07591/L/05) del legislador Gamaggio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1591

D) Educación sexual en escuelas de la Provincia. Solicitud de la organización Jóvenes Ciudadanos al Arzobispado de Córdoba. Adhesión y acompañamiento. Proyecto de declaración (07594/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1592

E) Localidad de San Carlos Minas. Extensión de la carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (07595/L/05) del legislador Recalde. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1592

F) Deportista argentino Emanuel Ginóbili. Campeón de la N.B.A. con el equipo San Antonio Spurs. Beneplácito. Proyecto de declaración (07596/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1592

G) Día Internacional de la Cooperación. Adhesión. Proyecto de declaración (07599/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1592

H) Declaración de Independencia Nacional en el Congreso de Tucumán. 189º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07600/L/05) de los legisladores Feraudo, Ceballos y Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1593

I) Cuerpo Consular de Austria. Pretensión de entrometerse en asuntos internos municipales y provinciales. Rechazo. Proyecto de declaración (07603/L/05) del legislador Fonseca. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba con modificaciones ..... 1593

J) Fiestas Patronales de la Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari de la Diócesis de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07610/L/05) del legislador Monier. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1593

K) 7ª Fiesta Provincial del Locro, en Conlara. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07611/L/05) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1593

L) Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1594

M) Localidad de Los Cerrillos. 77º Aniversario de la fundación. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07613/L/05) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1594

N) Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07615/L/05) del legislador Monier. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1594

O) Carrera de Turismo Carretera “La Vuelta de Córdoba” realizada en 1967 en Oncativo. Reedición. Adhesión y beneplácito. Automovilista cordobés Oscar Cabalén. Homenaje. Proyecto de declaración (07616/L/05) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1594

14.- Comisaría Nº 20 y Unidad Judicial Nº 6 de la Provincia Inmueble que ocupan. Alquileres adeudados. Regularización del pago. Urgente necesidad. Proyecto de declaración (07605/L/05) del legislador Maiocco. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ..... 1605

15.- Banco de la Provincia de Córdoba. Asesores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 1606

16.- Poder Legislativo. Personal permanente y contratado. Extensión de aumento salarial otorgado o a otorgarse al personal del escalafón general de la Administración Pública. Proyecto de resolución (07619/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 1607

17.- Instituciones prestadoras de servicio de salud a personas discapacitadas. Retraso en el pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07567/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se aprueba. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 1610

18.- Decreto N° 588/05, que instrumenta el Programa Habitacional "De Inquilino a Propietario". Ratificación. Proyecto de ley (07548/L/05) del Poder Ejecutivo. Moción de preferencia. Se aprueba .... 1611

19.- Sr. Francisco Vagna, Intendente de San Marcos Sierra. Fallecimiento. Homenaje ... ..... 1611

20.- Comisaría N° 20 y Unidad Judicial N° 6 de la Provincia Inmueble que ocupan. Alquileres adeudados. Regularización del pago. Urgente necesidad. Proyecto de declaración (07605/L/05) del legislador Maiocco. Manifestaciones de los señores legisladores ... ..... 1612

---

– En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de junio de 2005, siendo la hora 14 y 13:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 23ª sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador Luis Carrara a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Carrara procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de alguna coautoría.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 7603/L/05 sea extendida a toda la Cámara.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Méndez.

**Sr. Méndez.**- Señor presidente, con referencia al proyecto 7602/L/05, voy a solicitar ampliación de autoría a los legisladores Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet, Eduardo Massa, Horacio Vega, Luis Carrara, Norberto Podversich y Juana Romero.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, se-

ñor legislador.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**07581/N/05**

**Del Legislador Karl:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

**03110/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Karl y los Legisladores (MC) Font, Blanco y Síntora, por el que modifica los Artículos 55, 57 y 62 de la Ley N° 5805, Colegio de Abogados de la Provincia, referidos a los Miembros del Tribunal de Disciplina.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**07590/N/05**

**Del Legislador Gastaldi:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

**05482/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que modifica diversos Artículos de la Ley N° 8767 – Código Electoral de la Provincia.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**07586/N/05**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N° 05473/L/04.

**Al Archivo**

### DEL PODER EJECUTIVO

**07583/N/05**

**Del Poder Ejecutivo Provincial:** Solicitando Acuerdo para designar a la Cra. Patricia Ruth Ghirardotti,

como Síndico Titular de la Agencia Córdoba Ciencia S.E..

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**07592/P/05**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Arturo BORNANCINI, como Vocal de Cámara de la Sala Séptima de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**07593/P/05**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :** Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Emilio Francisco ANDRUET, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Segunda Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Correccional del Centro Judicial Villa Dolores.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**07578/N/05**

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 7026/05, correspondiente al Proyecto N° 07336/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, referido a la política agropecuaria de la Unión Europea.

**Al Archivo**

**DE CONCEJOS DELIBERANTES**

**07579/N/05**

**Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia:** Remitiendo Resolución N° 137, por la que rechaza la inclusión de las Islas Malvinas, Sandwich, Georgias del Sur y espacios marítimos circundantes en el Tratado de la Constitución de la Unión Europea.

**Al Archivo**

**PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**07577/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rosas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare “Día Provincial de Carlos Gardel” al 24 de Junio, al cumplirse 70 años de su trágica desaparición.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**III**

**07580/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Expo Abasto 2005, 3° Encuentro Internacional Fruti hortícola, a realizarse del 7 al 9 de Octubre en la Ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**IV**

**07585/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Carrillo y Scarlatto, por el cual adhiere y expresa beneplácito al evento “Peña amigos de Santa Rosa”, que se celebra anualmente en las Localidades de Capitán Bermúdez –Santa Fe–, Victoria –Entre Ríos– y Santa Rosa de Calamuchita –Córdoba–.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**V**

**07587/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual declara de Interés Legislativo la Expo Abasto 2005, 3° Encuentro Internacional Fruti hortícola, a realizarse del 7 al 9 de Octubre en la Ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VI**

**07589/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, derogue la Resolución N° 1869 de la AFIP y los Decretos N° 479/97 y 1239/97, restituyendo la vigencia del texto originario del Artículo 34, apartado 1.- del Decreto N° 1001/82 Reglamentario de la Ley N° 22.415, referidos al Régimen de Destinación Suspensiva de Importación Temporal de Insumos.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

## VII

07591/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gamaggio, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la realización de la "I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Porcelana", a desarrollarse entre los días 22 y 24 de Julio de 2005 en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## VIII

07594/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual adhiere y acompaña la solicitud de la organización civil Jóvenes Ciudadanos ante el Arzobispado de Córdoba para que se brinde educación sexual en las escuelas de la provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## IX

07595/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la inauguración en la Localidad de San Carlos Minas, el 1 de Julio próximo, de una extensión de la carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## X

07596/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el logro obtenido por el deportista argentino Emanuel Ginóbili quien, integrando el Equipo de San Antonio Spurs, se consagró Campeón de la N.B.A.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XI

07597/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual adhiere al "Día del Amigo", instituido el 20 de Julio, fecha en que

se produjo en el año 1969 la llegada del hombre a la luna.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XII

07598/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al "Día del Misionero", destacando la trayectoria de San Francisco Solano, quien falleciera el 14 de Julio de 1610.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIII

07599/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Cooperación", establecido en el año 1992 por la Alianza Cooperativa Internacional para el primer sábado de julio.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

## XIV

07600/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Ceballos y Massei, por el cual adhiere al 189º Aniversario del 9 de Julio, fecha de la Declaración de Independencia Nacional en el Congreso de Tucumán.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XV

07601/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Programa Nacional "Todos a Estudiar".

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVI

07602/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legis-

lador Méndez, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el 25º Aniversario de la Fundación del Diario Puntal de la Ciudad de Río Cuarto, a conmemorarse el 9 de Agosto de 2005.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVII**

**07603/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual rechaza la actitud del Cuerpo Consular de Austria que pretende entrometerse en asuntos internos municipales y provinciales.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XVIII**

**07604/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Ciocatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XIX**

**07605/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual manifiesta la urgente necesidad de regularizar el pago de los alquileres atrasados por el inmueble que ocupan la Comisaría Nº 20 y la Unidad Judicial Nº 6 de la Provincia, sito en Av. Tronador 2474 de Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XX**

**07606/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXI  
DESPACHOS DE LAS  
COMISIONES**

**Despachos de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**1)07338/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el acuerdo logrado en la Cumbre de Brasilia, entre el MERCOSUR y el Consejo de Cooperación del Golfo, que permitirá triplicar el comercio con aquella parte del mundo.

**Al Orden del Día**

**2)07534/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual expresa satisfacción al Poder Ejecutivo Nacional, por la implementación de medidas tendientes a establecer restricciones al ingreso al país de capitales financieros especulativos de corto plazo

**Al Orden del Día Nº 22**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)07538/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Luján, Ciocatto, Dressino, Castro, Santos, Nicolás, Bianciotti, Karl y Martínez Oddone, por el cual declara de Interés Legislativo el "Décimo Encuentro Nacional de Poetas (8ª Antología)", a desarrollarse los días 16 y 17 de Julio de 2005 en la Ciudad de Villa Allende.

**Al Orden del Día**

**2)07545/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Feraudo y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo la carrera universitaria "Técnicatura Binacional Argentino-Italiana en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas de la Universidad Nacional de Córdoba".

**Al Orden del Día**

**3)07556/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo, Feraudo, Juncos y Carrara, por el cual rinde homenaje a la memoria del General

Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 1º de julio 31 años de su fallecimiento.

**Al Orden del Día**

**4)07574/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Juncos, Ceballos y Romero, por el cual declara de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional de Educación – SADOP 2005", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de Septiembre y el 1º de Octubre en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Al Orden del Día**

**Despacho, en Mayoría, de las Comisiones de Salud Humana y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**06928/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Massei, por el que regula la prohibición de bebidas estimulantes y alcohólicas a menores de dieciocho años en el territorio provincial.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**07563/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la 14ª edición de la "EXPO DEMOSTRATIVA 2005", muestra agropecuaria a realizarse entre los días 29 y 31 de Julio en la Ciudad de Río Tercero.

- 4 -

**LEGISLADORA DRESSINO. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría la Nota 7617, de solicitud de licencia formulada por la legisladora Ana Dressino, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura**

**de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo, licencia sin goce de dieta por razones particulares y por el período comprendido entre el 5 de julio y hasta el 8 de julio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los señores legisladores con distinguida consideración y respeto.

**Ana María Dressino**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente, con respecto al proyecto 7603, cuya autoría el legislador Fonseca acaba de hacer extensiva a toda la Cámara, voy a solicitarle que excuse al bloque de la Unión Cívica Radical de ser considerado autor de este proyecto porque, de acuerdo a lo que habíamos convenido en Labor Parlamentaria, se nos iban a acercar todas las notas presentadas por el Consulado y no nos han llegado.

Como no hemos podido verificar el tenor de las mismas, no queremos acompañar una declarativa que pueda significar, de alguna manera, la censura a expresiones declarando preocupación por los intereses de algún sector.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

- El señor legislador Mosquera solicita la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador Mosquera, primero tengo que poner en consideración la solicitud de licencia leída por Secretaría presentada por la legisladora Ana Dressino y luego, si hay algunas otras consideraciones en el mismo sentido, van a tener oportunidad los legisladores de los distintos bloques para hacer referencias.

En consideración la solicitud de licencia formulada por la señora legisladora Dressino.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, en igual sentido que lo expuesto por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, deseo no ser coautor del proyecto 7603/L/05; no obstante, agradezco la invitación formulada por el legislador Fonseca.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se tomará nota, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente, en el mismo sentido de las expresiones del arquitecto Martínez y el actual representante de Córdoba Justicialista, tampoco los vamos a acompañar por cuanto no tenemos conocimiento de las notas enviadas por el Consulado de Austria.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: con respecto a este proyecto 7603 después daremos todas las explicaciones necesarias pero, y atento a lo que dijo el legislador preopinante sobre el mismo, me gustaría que se dé lectura a la carta.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En su momento se pondrá en consideración el proyecto.

- 5 -

**A) SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIÓN DEL NOROESTE PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. TRASLADO Y LICENCIAS COMPULSIVAS OTORGADAS AL PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MEDIDAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL COMPROMETIDAS A LA CRISTALERÍA QUILINO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PLAN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. RADICACIÓN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS. EMPRESA INDU-AGRO S.A. DE QUILINO. AYUDA MONETARIA O DE OTRA NATURALEZA QUE HAYA RECIBIDO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) ESTABLECIMIENTOS**

**EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA. PREVENCIÓN EN CATÁSTROFES Y EMERGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. CONTROL DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) FONDOS DESTINADOS A ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TEMPORARIOS DE MUNICIPIOS Y COMUNAS Y COPARTICIPACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) SUBSIDIOS, FONDOS, PLANES SOCIALES O CUALQUIER TIPO DE AYUDA MATERIAL O EN EFECTIVO DISTRIBUIDA EN DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) EMPRESA GANUM S.R.L.. SERVICIO DE CONTROL DE AUSENTISMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. INTERRUPCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ESCUELA ESPECIAL JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, EN CAPILLA DEL MONTE. INMUEBLE. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, con respecto al Orden del Día, solicito el pase a archivo, por tener respuesta satisfactoria, de los puntos 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 32, 37 y 43 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei en el sentido de enviar a archivo, con respuesta, a los proyectos correspondientes a los puntos 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 32, 37 y 43 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

**07174/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al sector agropecuario de la región del noroeste de la provincia.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 16****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07285/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el traslado y licencias compulsivas otorgadas al personal por parte del titular de la Dirección Provincial de la Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07306/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre las medidas de promoción industrial que han sido comprometidas a la Cristalería Quilino.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 18****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07307/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Santos, Dressino, Ciocatto, Nicolás, Luján, Poggio y Castro, por el cual solicita al Ministerio de la Producción y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre la radicación de empresas e industrias en el marco del denominado Plan de Promoción Industrial y sobre la ayuda monetaria o de otra naturaleza que haya recibido la Empresa Indu-Agro S.A. de Quilino.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 20****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****05789/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera, Gaumet, Massa y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 25****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07215/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del control en las obras de construcción por parte de la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 26****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07141/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y sobre la coparticipación.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 32****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****07304/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre

subsidios, fondos, planes sociales o cualquier tipo de ayuda material o en efectivo distribuida en la Localidad de Dalmacio Vélez Sársfield, entre el 1º de Marzo y el 24 de Abril del año en curso.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07369/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el problema suscitado con la empresa Ganum S.R.L..

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 43**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06934/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a obras de infraestructura del inmueble donde funciona la Escuela Especial Juan Manuel Fernández, de la Localidad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**- 6 -**  
**MINISTERIO DE SALUD. INSPECCIÓN DE FARMACIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión para el punto 7 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de vuelta a comisión para el proyecto correspondiente al punto 7 del Orden del Día efectuada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 7**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06832/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la inspección de farmacias por parte del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

- 7 -

**A) SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA. CONVENIO PARA LA ARMONIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO. DOCUMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADDENDA MODIFICATORIA N° 6/05. REMISIÓN A LA LEGISLATURA. SOLICITUD.**

**B) DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.**

**C) CONVENIO BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - EMPRESA YPF GAS. PEDIDO DE INFORMES Y REMISIÓN A LA LEGISLATURA DE COPIA DEL CONVENIO.**

**D) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PROVINCIA. DEMANDA ANTE EL CIADI DESDE EL AÑO 2001 A LA FECHA POR EMPRESA PRIVADA. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS, JUSTIFICADO POR EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. DECRETO. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) MINISTRO DE GOBIERNO. DECLARACIONES SOBRE OFRECIMIENTO DE FONDOS FIDUCIARIOS, DE COPARTICIPACIÓN E INMUEBLES PÚBLICOS COMO GARANTÍA DE FUTURAS INVERSIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ORDENADO (POF). INCLUSIÓN DE DEUDAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS.**

**PEDIDO DE INFORMES.**

I) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) USINA VIEJA, DPTO. SANTA MARÍA. POSIBLE EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO DE CARÁCTER PRIVADO PARA SU REACTIVACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO EN EL QUE SE BASÓ. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 24ª sesión ordinaria, de los puntos 3, 29, 34, 38, 41, 45, 48, 49, 50, 51 y 56 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 3, 29, 34, 38, 41, 45, 48, 49, 50, 51 y 56 del Orden del Día, efectuada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24ª sesión ordinaria.

**PUNTO 3****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

07214/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento de lo establecido en la Adenda N° 6/05, modificatoria del Convenio para la armonización y financiamiento del Sistema Previsional de la Provincia.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

07018/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

07359/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio que el Banco de la Provincia de Córdoba firmó con la Empresa YPF Gas y remita una copia del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

06858/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

07237/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Provincia ha sido demandada ante el CIADI, desde el año 2001 a la fecha, por alguna empresa privada.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 45**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07032/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Poggio, Luján, Nicolás, Dressino, Ciccatto, Karl y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre un decreto que establece un "régimen de redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos", justificado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 48**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07195/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las declaraciones efectuadas por el Sr. Ministro de Gobierno, antes de partir a China con la misión de la Región Centro, referidas a la disposición de las provincias de ofrecer como garantía los fondos de coparticipación e inmuebles públicos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 49**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07204/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la inclusión de deudas en el Programa de Financiamiento Ordenado.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 50**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07213/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Dressino, Luján, Castro y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Registro General de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 51**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06892/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a un posible emprendimiento hidroeléctrico de carácter privado para reactivar la llamada "Usina Vieja", ubicada en el Departamento Santa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 56**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

**07428/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**  
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, del punto 46 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 46 del Orden del Día, efectuada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 25º se-

sión ordinaria.

**PUNTO 46**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06289/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 9 -

**A) BARRIO SEP 2ª ETAPA. DAÑOS EDILICIOS DETECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. SELECCIÓN DE LOCALIDADES DONDE SE APLICARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA. DESIGNACIONES DE PERSONAL PARA PEDIDOS DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE OBRA Y DE GESTORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) RUTA PCIAL. Nº 6, QUE UNE TANCACHA CON GRAL. FOTHERINGHAM. REPAVIMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) COOPERATIVA DE VIVIENDAS AGEPROP, DE RÍO CUARTO. CERTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) ARROYO COLANCHANGA. NIVELES DE CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) B° ALTOS DE SANTA ANA. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. OPERATORIAS Y/O PLANES DE VIVIENDAS PARALIZADOS Y**

**READJUDICADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) PLANES DEL DPV/FO.NA.VI. ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS. VENTA DE LA CARTERA HIPOTECARIA O SECURITIZACIÓN DE LA DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) ARTESANOS. ACTIVIDAD. PROMOCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.**

**M) CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) CICLO BÁSICO UNIFICADO. IMPLEMENTACIÓN DE MODIFICACIONES. RESPUESTA DEL PROYECTO 06799/L/05. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) BALANCE ENERGÉTICO DEL AÑO 2004 Y PRIMER TRIMESTRE DEL 2005, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) PRESUPUESTO DE SALUD 2003 Y 2004. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) EX CÁRCEL DE MUJERES “BUEN PASTOR”. EDIFICIO. PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) ESCUELAS RURALES. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) RESIDUOS PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. REGISTRO DE GENERADORES Y OPERADORES DE RESIDUOS E INCINERACIÓN EN LA PLANTA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO.**

SUPUESTA EMISIÓN DE GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR AL RÍO CTALAMOCHITA. PEDIDO DE INFORMES.

U) ACEITERA GENERAL DEHEZA. PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) I.P.A.M.. CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DM3 PUBLICITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) INSTITUTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IPEF) Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO. EDIFICIOS. POSIBLE INCLUSIÓN EN EL PLAN "110 NUEVAS ESCUELAS". PEDIDO DE INFORMES.

X) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) BANCO DE LA PROVINCIA - CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. - COBREX S.A.. CONTRATO DE GESTIÓN DE COBRANZA SUSCRITO. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS. EXENCIONES SUBJETIVAS RECEPTADAS, OTORGADAS Y RECHAZADAS DURANTE EL PERÍODO ENERO/2001 A MARZO/2005. PEDIDO DE INFORMES.

A') DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') LICENCIATARIAS DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN DE CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') BARRIO MATIENZO. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA RELOCALIZACIÓN DE HABITANTES DE VILLAS DE EMERGENCIA. SUSPENSIÓN. SOLICITUD.

D') MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. VENTA DE INMUEBLES.

DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE JUSTICIA A FIN DE INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 42, 44, 47, 52, 54, 55, 57 y 58 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 26º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 39, 40, 42, 44, 47, 52, 54, 55, 57 y 58 del Orden del Día, efectuada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06889/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edilicios detectados en los bloques del Barrio S.E.P. 2ª Etapa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

**06814/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la selección de las localidades donde se aplicaría el Programa Federal de Construcción de Viviendas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07333/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obras y de Gestores que actúan en la Dirección Provincial de Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06869/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la repavimentación de la Ruta Provincial N° 6 que une las Localidades de Tancacha con General Fotheringham.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06907/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda,

Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06838/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, y estudios sobre la situación de las patologías oncológicas registradas en la Ciudad de Río Ceballos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06953/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06745/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vueltas a adjudicar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**06746/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legis-

ladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes de la D.P.V./FO.NA.VI..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06890/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07143/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06926/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05969/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Hernández y Ramos, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los Centros de Educación Física.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07172/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la respuesta del Proyecto N° 06799/L/05, referido a las modificaciones que se implementarían en el CBU.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07135/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07196/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del presupuesto para salud de los años 2003 y 2004 de todos los programas y subprogramas.

**Comisiones:** Salud Humana y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**06944/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres “Buen Pastor”.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 28****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**06932/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 30****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**07211/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los generadores y operadores de residuos patógenos y/o peligrosos y a la decisión de incinerarlos en la planta de Villa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 31****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**07274/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 33****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**07334/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a perforaciones autorizadas para la extracción de agua por parte de la Aceitera General Deheza, en el territorio de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 35****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**07360/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de la agencia de publicidad DM3 Publicitarios por parte del I.P.A.M..

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 36****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**07362/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la probable inclusión en el Plan “110 Nuevas Escuelas”, del Instituto del Profesorado de Educación Física y de la Escuela Superior de Turismo.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 39****Moción de Preferencia**

## – Artículo 122 y Concordantes –

**06758/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Pro-

vincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06173/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la evolución del Contrato de Gestión de Cobranza suscripto entre el Banco de la Provincia y Córdoba Bursátil S.A. y la hoy llamada Cobrex S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07275/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las solicitudes de exenciones subjetivas al impuesto a los ingresos brutos receptadas, otorgadas y rechazadas durante el período Enero/2001 a Marzo/2005.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06413/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06201/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contra-

tos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07472/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Martínez Oddone y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suspenda el inicio de obras de construcción en los terrenos del Barrio Matienzo hasta consensuar con todos los actores sociales involucrados.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 54**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07425/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 55**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07427/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con la venta de inmuebles pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 57**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07429/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el personal del Equipo de Salud de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

**PUNTO 58**

Pedido de Informes – Artículo 195

07442/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se sirva hacer comparecer al Secretario de Justicia (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a la Subsecretaría de Atención Integral del Niño y del Adolescente.

Comisión: Solidaridad

- 10 -

**A) PLAN DE ALFABETIZACIÓN CUBANO “YO SÍ PUEDO”, APLICADO EN ARGENTINA A TRAVÉS DE “UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE”. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) CAPITALES FINANCIEROS ESPECULATIVOS DE CORTO PLAZO. RESTRICCIONES PARA SU INGRESO AL PAÍS. MEDIDAS. IMPLEMENTACIÓN. PEN: SATISFACCIÓN.**

**C) PILOTO CORDOBÉS MARCOS LIGATO. OBTENCIÓN DEL 2º PUESTO EN EL RALLY DE TURQUÍA. BENEPLÁCITO.**

**D) MARÍA EUGENIA ALMEIDA, ESCRITORA CORDOBESA. PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELAS LAS DOS ORILLAS. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.**

**E) III CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: “LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL DESAFÍO DE AGREGAR VALOR: EMPRENDIENDO UN NUEVO PAÍS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**F) DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE COMERCIO MINORISTA. DICTADO EN EL INSTITUTO F.A.S.T.A. INMACULADA CONCEPCIÓN, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) MUSEO DE ARMAS MILITARES “CORONEL AGUSTÍN OLMEDO”, EN LA CALERA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**H) CIUDAD DE CÓRDOBA. FUNDACIÓN.**

**ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**I) ALCIRA GIGENA. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**J) PAPA JUAN PABLO II. MONUMENTO RECORDATORIO. EMPLAZAMIENTO EN EL ÁREA MATERIAL CÓRDOBA. SOLICITUD.**

**K) GARRAFA SOCIAL. ACUERDO PARA EL EXPENDIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. GESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO. SOLICITUD AL P.E.**

**L) EPEC. TENDIDO DE RED ELÉCTRICA PÚBLICA DESDE LA LOCALIDAD DE MACHA HASTA EL EMPALME DE LOS CHAÑARES, DPTO. TOTORAL. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. SOLICITUD.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, solicito que los puntos 12, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Orden del Día sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de aprobar, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, los proyectos correspondientes a los puntos 12, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PUNTO 12**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07268/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Plan de Alfabetización cubano “Yo si Puedo”, programa creado por el I.P.L.A.C. (Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño), y aplicado en Argentina a través de “Un Mundo Mejor es Posible” (UMMEP), destinado a poner fin al analfabetismo en América Latina.

**Eduardo Fernández, Mónica Prato, María Leiva, Mónica Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

El programa "Yo si Puedo", ha sido creado por el I.P.L.A.C. (Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño) y desarrollado por el gobierno cubano, se comenzó a implementar en países de América Latina con el objetivo de proyectar los resultados de la educación cubana a nivel internacional. De esta manera, y a partir de la solicitud de un grupo de organizaciones barriales que se unieron bajo el nombre "Un Mundo Mejor es Posible"(UMMEP), este proyecto comenzó a aplicarse en la Argentina, como respuesta solidaria del pueblo cubano a la problemática del analfabetismo en nuestro país.

"Yo si Puedo" es una herramienta educativa conformada por una red de alfabetizadores voluntarios que están trabajando en 400 centros de alfabetización, en 12 provincias del país: Buenos Aires, Jujuy, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Río Negro, Neuquén, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán.

El programa se desarrolla a través de un método de alfabetización audiovisual que consta de 65 teleclases de 30 minutos de duración y en tan sólo 3 meses las personas aprenden a leer y escribir.

El método creado por la profesora cubana Leonela Relys, va desde lo conocido (los números) hacia lo desconocido (las letras) y fundamentado en la experiencia. Es un método integrador que tiene tres etapas: sensibilización, enseñanza de lecto-escritura y consolidación. Cada clase tiene un carácter global por lo que se recomienda que los participantes la observen primero en su totalidad. El soporte esencial de la enseñanza es el medio audiovisual que se integra al uso de una cartilla especialmente diseñada para tal fin.

Cada punto de alfabetización cuenta con facilitadores que tienen la tarea de acompañar y seguir el trabajo de los participantes. Estos facilitadores pueden ser: docentes o compañeros de barrio, lo cual facilita la extensión del proyecto y el conocimiento real de las demandas de los grupos.

En el mundo existen más de 860 millones de analfabetos absolutos, el 98,5% de los cuales se concentra en los países del tercer mundo, sin contar los que se van sumando por la falta de atención escolar en las edades tempranas de la enseñanza básica, donde más de 130 millones de niños están fuera de las escuelas.

En América Latina, el 12% de la población es analfabeta, pero se calcula en cifras absolutas 42 millones los iletrados y 110 millones de personas jóvenes que no han logrado concluir la educación primaria, por lo que pueden considerarse semianalfabetos o analfabetos funcionales.

Este problema no es solo de los iletrados, sino de toda la sociedad, que no debe permanecer indiferente ante tamaña injusticia.

La alfabetización de un pueblo, tanto como el hecho educativo mismo, es un acontecimiento político cuyo éxito depende de la participación unánime de todas las organizaciones existentes y de todos los sectores de

la población.

Por estos motivos y por los que daremos oportunamente, es que pedimos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

**Eduardo Fernández, Mónica Prato, María Leiva, Mónica Gutiérrez.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07268/L/05, iniciado por los Legisladores Fernández, Prato, Leiva y Gutiérrez, por el cual declara de Interés Legislativo el plan de Alfabetización Cubano "Yo Si Puedo" y aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible", OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión al Plan de Alfabetización Cubano "Yo Si Puedo", programa creado por el I.P.L.A.C. (Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño), y aplicado en Argentina a través de "Un Mundo Mejor es Posible" (UMMEP), destinado a poner fin al analfabetismo en América Latina.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Olivero, Poggio, Romero, Hernández.**

**PUNTO 53  
PROYECTO DE DECLARACION - 07534/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de expresar su satisfacción por la implementación de medidas tendientes a establecer restricciones al ingreso al país de capitales financieros especulativos de corto plazo.

**Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.**

**FUNDAMENTOS**

Con el dictado del decreto 616, el Gobierno Nacional ha dispuesto la obligación de constituir un encaje o inmovilización del 30% de los llamados capitales "golondrinas", que junto con la extensión del plazo mínimo de permanencia por un año decidida días atrás, pretende restringir de manera clara el ingreso y el movimiento de los capitales financieros de corto plazo.

Si bien estas medidas están en consonancia con la política monetaria y cambiaria que ha adoptado este

gobierno (tipo de cambio alto, baja inflación y mantenimiento de los superávit fiscal y comercial), significan un cambio importante en el paradigma económico que imperó en Argentina en la década de los noventa, que, basado en preceptos neoliberales de libertad de mercado irrestricta, terminaron beneficiando las inversiones de carácter financiero de dudoso origen en desmedro de la producción nacional, desestabilizando cuando tuvieron oportunidad el mercado cambiario, incrementando el endeudamiento externo, generando con ello lamentables consecuencias macroeconómicas hoy por todos conocidas y por muchos padecidas.

El control y el direccionamiento por parte del Estado de los capitales financieros son medidas que no debieron abandonarse nunca, de allí que resulta satisfactorio que se retome esta potestad con medidas de este tipo que hacen en definitiva a la orientación de la política económica y productiva del país.

Por estos motivos y por los que daremos oportunamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07534/L/05, iniciado por los Legisladores Fernández y Fonseca, por el cual expresa satisfacción al Poder Ejecutivo Nacional, por la implementación de medidas tendientes a establecer restricciones al ingreso al país de capitales financieros especulativos de corto plazo, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Prato, Gamaggio, Nouzeret, Gaudet.**

#### **PUNTO 59**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07488/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Beneplicito por el piloto cordobés Marcos Ligato por el segundo puesto obtenido en el Rally de Turquía, realizado en Kemer, Turquía, el 5 de junio de 2005.

**Juan Echebare.**

#### **FUNDAMENTOS**

El piloto cordobés Marcos Ligato obtuvo un segundo lugar en el Rally que se corrió en Kemer, Tur-

quía, el día 5 de junio de 2005.

Ligato es un corredor de categoría internacional y quedó demostrado con creces en varias oportunidades, el domingo 5 de junio del corriente año no pudo obtener la victoria merecida y mantener su título mundial, pero sí lo defendió aun a pesar de los desperfectos técnicos que sufrió su auto.

El equipo del Córdoba Rally Team trajo en la asistencia final, realizando algunos retoques para que el cordobés pudiera liderar la carrera, sin embargo los resultados obtenidos no fueron los esperados. A pesar de todo puso todo su esfuerzo y garras hasta el final de la carrera y eso lo destaca como un deportista humilde, de gran coraje que lucha y trabaja con dedicación y esmero para concretar sus ideales y de esta forma enorgullecer a nuestra Argentina y a Córdoba.

Desde su provincia lo apoyamos para que pueda seguir adelante mostrando al mundo su condición de piloto internacional y su calidad, no solo de deportista, sino humana, de persona de bien que persigue un ideal y a pesar de no haber conseguido el título, no baja los brazos y sigue esforzándose para su próximo torneo.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echebare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07488/L/05, iniciado por el Legislador Echebare, por el cual expresa beneplicito por el Segundo Puesto obtenido por el piloto cordobés Marcos Ligato en el Rally de Turquía, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Beneplicito por el piloto cordobés Marcos Ligato por el Segundo Puesto obtenido en el Rally de Turquía, realizado en Kemer, Turquía, el 5 de Junio de 2005.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Basso, Fontanini, Carrillo, Guzmán.**

#### **PUNTO 60**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 07449/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

#### **DECLARA:**

Su beneplácito por el Primer Premio Internacional de Novelas las Dos Orillas, otorgado por el Salón Internacional del Libro Iberoamericano de Gijón, obtenido por la escritora cordobesa María Eugenia Almeida por su novela "El Colectivo".

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

#### FUNDAMENTOS

"El Colectivo", primera novela de la escritora María Eugenia Almeida, nacida en Córdoba, vecina de Unquillo, docente del colegio Mantovani e integrante del grupo de investigación sobre humor de la Facultad de Filosofía y Humanidades, obtuvo entre 80 novelas participantes, el Primer Premio Internacional de Novelas Las Dos Orillas.

La distinción consistente en la contratación, traducción y publicación de la misma en Alemania, Francia, Portugal, Grecia, Italia, España e Inglaterra, es la primera obtenida por un escritor argentino.

La Legislatura de Córdoba no puede dejar de reconocer a los comprovincianos que como la licenciada en Comunicación Social María Eugenia Almeida por semejante logro que teniendo como objetivo unir las literaturas de América Latina y Europa, enriquece el acervo cultural de nuestra provincia y estimula a escritores a seguir trabajando y aportando cultura para los cordobeses.

Por estas razones es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente.-

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07449/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el Primer Premio Internacional de Novelas Las Dos Orillas, obtenido por la escritora cordobesa María Eugenia Almeida, por su Novela "El Colectivo", OS ACONSEJA, le prestéis aprobación:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el Primer Premio Internacional de Novelas las Dos Orillas, otorgado por el Salón Internacional del Libro Iberoamericano de Gijón, obtenido por la escritora Cordobesa María Eugenia Almeida, por su novela "El Colectivo".

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Olivero, Poggio, Romero, Hernández.**

#### PUNTO 61 PROYECTO DE DECLARACION - 07466/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo la realización del III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial titulado "La integración regional y el desafío de agregar valor: emprendiendo un nuevo país", a realizarse entre los días 3 y 6 de agosto del presente año por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

**Raúl Costa.**

#### FUNDAMENTOS

Con el objetivo de crear un espacio en donde los estudiantes de Ingeniería Industrial de toda la Argentina, puedan expresar sus ideas y proyectos para contribuir al desarrollo regional y nacional es que se desarrolla en la ciudad de Córdoba el III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial (CAEII Córdoba 2005), "La integración regional y el desafío de agregar valor: emprendiendo un nuevo país".

El mismo busca brindar un ámbito de comunicación, debate y reflexión en torno a la problemática de la gestión, explotación y aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos naturales y capital humano en las distintas regiones de nuestro país así como generar actividades y experiencias entre los asistentes que contribuyan a desarrollar sus habilidades y conocimientos.

Además tiene por objetivo agregar valor a la currícula del estudiante de ingeniería industrial a través del crecimiento académico persiguiendo siempre la excelencia en el nivel de las presentaciones del Congreso y propiciar el intercambio y la cooperación entre los estudiantes con el objetivo de iniciar una integración nacional antes del inicio de la vida profesional de los ingenieros.

Con el sueño compartido por muchos estudiantes tanto de la Universidad Nacional de Córdoba como de la Universidad Tecnológica Nacional de crear un espacio en donde manifestarse y participar realizando historia, el III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial tiene sede en la ciudad de Córdoba, gracias a la infraestructura de la misma y al compromiso institucional y apoyo de las autoridades académicas para con los estudiantes.

Debido a la organización de este Congreso es que se empezó a gestar la formación de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial; proyecto en el cual están participando delegados de distintas universidades de toda la República Argentina y que espera dar sus frutos en el lapso de este año, para consolidar los sueños de integración que vienen abriéndose paso a través de la historia de la carrera y del país.

Por ello y con la esperanza de dar un fuerte impulso a la carrera y a la profesión a nivel nacional, de hacer un aporte a la formación académica, de generar vínculos entre estudiantes, profesores y profesionales y de encontrar a más de 900 profesionales y quizás actuales emprendedores, el Congreso está planteado y es un desafío para formar una base sólida de participación e integración con el compromiso y la convicción de que servirá a todos.

**Raúl Costa.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07466/L/05, iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara de Interés Legislativo, la realización del “III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Titulado “La Integración Regional y el Desafío de Agregar Valor: Empezando Un Nuevo País”, a desarrollarse entre los días 3 y 6 de Agosto de 2005, OS ACONSEJA, le preséntis aprobación:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del III Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial titulado “La Integración Regional y el Desafío de Agregar Valor: Empezando Un Nuevo País”, a realizarse entre los días 3 y 6 de Agosto del presente año, por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Olivero, Poggio, Romero, Hernández.**

#### **PUNTO 62 PROYECTO DE DECLARACION - 07484/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado de la “Diplomatura en Gestión del Comercio Minorista”, que se lleva a cabo en el Instituto F.A.S.T.A. “Inmaculada Concepción” de San Francisco, en su calidad de Centro Asociado de la Universidad F.A.S.T.A. con sede en la ciudad de Mar del Plata y que tiene entre sus objetivos “Lograr personas capacitadas para organizar y dirigir empresas de comercialización minorista y de prestación de servicios”.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.**

#### **FUNDAMENTOS**

Para acompañar el proceso de crecimiento y transformación en el que está inserto nuestro país, es necesario lograr una mayor profesionalización del comercio, en el marco de una etapa de expansión del mismo.

De allí la importancia del dictado de la “Diplomatura en Gestión del Comercio Minorista” que se lleva a cabo en el Instituto F.A.S.T.A. “Inmaculada Concepción” de San Francisco, como Centro Asociado de la Universidad F.A.S.T.A. con sede en la ciudad de Mar del Plata.

Esta Diplomatura es desarrollada por la Universidad F.A.S.T.A. con sede en la ciudad de Mar del Plata., en acuerdo con C.A.M.E. (Confederación Argentina de la Mediana Empresa) dentro de su Programa de Fortalecimiento del Comercio Minorista en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Programa prevé la integración de las actividades de la Diplomatura con la vida comercial de los particulares, ya sea en el plano pedagógico, con conocimientos teóricos aplicados a actividades prácticas específicas y en el plano material, por la forma de programación de esta Diplomatura, al ser semipresencial, permite al participante distribuir equilibradamente sus tiempos entre el trabajo y el estudio permitiéndole probar en la práctica diaria de su negocio las ideas adquiridas, buscando formas de aplicación de las mismas. Asimismo, el aspirante recibe un “paquete autoinstruccional”, el cual contiene los libros impresos por materia y el Cdroom interactivo incluyendo un código personal el cual le permite acceder a la plataforma virtual del programa.

Quien se diploma en Gestión de Comercios Minoristas, será una persona capacitada para:

Organizar y dirigir empresas de comercialización minoristas y de prestación de servicios.

Gestionar negocios comerciales independientes entre la oferta y la demanda para operaciones sobre bienes y servicios.

Planificar y ejecutar planes comerciales con el mejor aprovechamiento de recursos humanos y materiales.

Efectuar compras y ventas, administración y gestión del comercio minorista con eficiencia y eficacia con el propósito de lograr mejores resultados.

Destacamos la implementación de esta carrera tan importante en estos momentos en que las transformaciones de la ciencia y la técnica, la creatividad o la creación de sistemas de integración regional, influyen en la grande y pequeña economía y exigen una capacitación y actualización profesional permanente.

Este Centro de Estudios evidencia una vez más su actitud de servicio a la comunidad.

Por estas razones y las que agregaré en la fundamentación, es que solicito a mis pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Jorge Giustina.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07484/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el expresa beneplácito por el dictado de la "Diplomatura en Gestión de Comercio Minorista", a llevarse a cabo en el Instituto F.A.S.T.A Inmaculada Concepción de la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Dictado de la Diplomatura en Gestión del Comercio Minorista", que se lleva a cabo en el Instituto F.A.S.T.A "Inmaculada Concepción" de San Francisco", en su calidad de Centro Asociado de la Universidad F.A.S.T.A. con sede en la Ciudad de Mar del plata y que tiene entre sus objetivos "Lograr personas capacitadas para organizar y dirigir empresas de comercialización minorista y de prestación de servicios".

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Olivero, Poggio, Romero, Hernández.**

#### **PUNTO 63 PROYECTO DE DECLARACION - 07487/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo al Museo de Armas Militares "CORONEL AGUSTÍN OLMEDO", cuyo director es el Sr. Agustín Bolgevich. El mencionado museo estaba ubicado en sus comienzos, desde aproximadamente el año 1973 en la localidad de AVIA TERAÍ, Provincia de Chaco y en el año 1980 se trasladó a la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba y aporta a la sociedad un valor histórico y cultural inigualable.

**Juan Echebare.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Museo de Armas Militares "CORONEL AGUSTÍN OLMEDO", cuyo director es el Sr. Agustín

Bolgevich, tuvo sus comienzos como colección de armas privada, con la reglamentación de la tenencia de armas Decreto Ley 20429/73, en la localidad de AVIA TERAÍ, población ubicada en el partido Independencia de la provincia del CHACO. En noviembre de 1979 se solicita la inscripción como coleccionista de armas ante el Ministerio de Defensa Registro Nacional de Armas (RENAR). El 11 de abril de 1980 se otorga el certificado de inscripción como COLECCIONISTA DE ARMAS, Legajo N° 9771043. En ese mismo año se realizó el traslado a la ciudad de La Calera Provincia de Córdoba.

En febrero de 1990 el Senador por el Dpto. Colón, Jorge Moran, propone la creación de un museo, incorporando como valor agregado a la colección, el de la casa donde se encuentra la misma, ya que esta representa a una selecta sociedad de épocas pasadas siendo un símbolo en esta ciudad por su antigüedad y por lo que representaba su anterior propietario el Dr. Enrique Martínez Paz (Primer Presidente del Tribunal Superior de Justicia - 1925/1947 - Secretario de la Comisión Administradora Municipal - 1900/1907 - Ocupó una banca en el Consejo Deliberante de Córdoba en 1909 etc. Fue Doctor Honoris Causa de la Universidad de Río de Janeiro y de Lima, Miembro honorario del Instituto del Orden de los Abogados Brasileño. Miembro de la Academia de Ciencias Sociales de Estados

Unidos de América, Miembro de la Legión de Honor de Francia, de la Sociedad Científica de Chile y de Paraguay.

En 1993 el Honorable Concejo Deliberante declara Museo de Interés Público Sin Fines de Lucro mediante ordenanza N° 087/H.C.D., promulgada el 18 de noviembre del mismo año por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 258/01-D.E./93.

El nombre que identifica el museo obedece a dos motivos:

Un reconocimiento a la señora Maria Rosa Lanza Castelli de Martínez Paz, nieta del coronel Agustín Olmedo por el donativo de bienes personales al mismo, los que se encontraban en la casa.

Por ser un nombre que resulta caro a los sentimientos del pueblo de esta provincia, al cual representó al mando del Regimiento Córdoba en la guerra de la Triple Alianza (1865-1870).

El primer contacto con el público en general, se da en el marco de la Feria Comercial, Industrial, Artesanal y Cultural, Ciudad de La Calera en 1993, situación que se repite al año siguiente en la segunda feria "COINARCU 94" ciudad de La Calera.

Declaración de Interés Municipal por la ciudad de La Calera Departamento Ejecutivo, Decreto N° 075/01-D.E./95.

Declaración de Interés Municipal por la ciudad de Córdoba según ordenanza N° 9420 del 23/04/95.

Solicitud de declaración de Interés Nacional del film Proyecto de Comunicación Expte. 7920-S/95 de la Cámara de Senadores de Córdoba.

Declaración de Interés Cultural e Histórico por el Senado de la Provincia de Córdoba, Proyecto de Declaración Expte. 7921-S/95.

En 1997 participa nuevamente en la IV Muestra del Patrimonio Cultural de nuestra ciudad, toda esta actividad capto el interés de algunos medios como La Voz del Interior, que en su sección Verano Itinerante Página 9C del viernes 20 de febrero de 1998 publicó una reseña del museo con el título Rincones para Ver y Sentir.

En 1998 el Dr. José Tanus Rufeil, ingresa a trámite parlamentario N° 233 del 29/04/98 como Proyecto de Declaración N° 6622/D/98, el pedido que se contemple la posibilidad de declarar como integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al Museo.

En diciembre de 1998 recibe por parte de una productora local "Buenas Ideas" el premio "AGENDA 98" por la actividad realizada.

En 1999 incrementa la colección gracias a un aporte realizado en carácter de donación por la Policía de Córdoba.

En 2000 el Museo es visitado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército Tte. Gral. Ricardo Guillermo Brinzoni, quien pone de manifiesto que es propósito del Ejército, contribuir con el museo, lo que se concreta mediante la donación de elementos del Ejército, ej.: un cañón Schneider L 30 (expte. N° 3j00-1408/5).

En el 2001 recibe de la productora local "BUENAS IDEAS" un premio a la labor realizada, en la Segunda Edición de los premios Ciudad de La Calera.

Toda esta actividad extramuros, es acompañada por una silenciosa y constante actividad de búsqueda de armas, uniformes históricos, militares y demás elementos que hacen a la historia de nuestras instituciones, cada uno de estos elementos es debidamente restaurado, clasificado y catalogado, describiendo el marco histórico del que proviene y al cual hace referencia. Toda esta labor nos permitió reunir una importante opoteca que nos da la posibilidad de reflejar la historia militar Argentina, desde la guerra de la Tripe Alianza hasta nuestros días, como así también poder recrear distintos acontecimientos mundiales relacionado con estos temas.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echebare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07487/L/05, iniciado por el Legislador Echebare, por el cual declara de Interés Legislativo al Museo de Armas Militares "Coronel Agustín Olmedo", de la Ciudad de La Calera, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes

modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Museo de Armas Militares "CORONEL AGUSTÍN OLMEDO", cuyo Director es el Señor Agustín Bolgevich. El mencionado Museo estaba ubicado en sus comienzos, desde aproximadamente el año 1973 en la Localidad de AVIA TERAI, Provincia de Chaco y en el año 1980 se trasladó a la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba y aporta a la sociedad un valor histórico y cultural inigualable.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Olivero, Poggio,  
Romero, Hernández.**

#### **PUNTO 64 PROYECTO DE DECLARACION - 07524/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "432º Aniversario de Fundación de la Ciudad de Córdoba" la cual fue erigida por Don Jerónimo Luis de Cabrera el 6 de Julio de 1573 con el deseo de vincular el Alto Perú con el Río de la Plata, a través de lo que se conoció como el Camino Real.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Liliana  
Juncos.**

#### **FUNDAMENTOS**

La historia y la evolución del Departamento Capital han estado íntimamente ligadas desde sus inicios a la vida de la ciudad de Córdoba.

Hacia 1573, Don Jerónimo Luis de Cabrera procedió a fundar Córdoba a orillas del río Suquia. La que originariamente se llamaba Córdoba de la Nueva Andalucía. En sus primeros tiempos, se levantó en las proximidades de las barrancas del río, y tres años más tarde se ordenó su traslado al actual centro, lo que tardó un par de años en concretarse.

Institucionalmente, Córdoba siguió un largo proceso durante la época de dominación hispana acorde con la evolución del proceso colonizador.

Con la conquista material de los colonos, vino la evangelización, la conquista de la fe. Los encargados de esta tarea fueron en un principio los Franciscanos y más tarde los Jesuitas, que dedicados a la labor de educar, construyeron lo que actualmente conocemos como "Manzana Jesuítica", integrada por la Compañía de Jesús, el colegio Monserrat y la Universidad que es la más

antigua del territorio nacional. Dichas construcciones fueron declaradas por la UNESCO, en el año 2000, Patrimonio de la Humanidad, debido a su importancia histórica y cultural.

A principios del siglo XIX, Córdoba ya era cuna de conocimiento y progresismo político.

Con el tiempo nuestra ciudad fue evolucionando convirtiéndose en la segunda urbe más importante de la República Argentina y la principal de la zona central del país.

La etapa de industrialización, con la apertura de grandes fábricas automotrices y la creación de la fábrica Militar de Aviones, marcaron un nuevo período en la historia de nuestra ciudad.

Desde el centro histórico un corazón colonial se expande, llegando a los antiguos barrios, a sus maneras de vivir y a sus tradiciones.

El misticismo que envuelve a Córdoba, su riqueza cultural representada por magníficos edificios que en la actualidad se combinan con el arte más moderno; los numerosos museos de historia, de arte, los teatros, los centros comerciales y sus peatonales, entre muchos otros atractivos, hacen de la ciudad de Córdoba una ciudad para aprender, sentir y disfrutar a pleno.

Que el pasar de los años de la misma permita a cada uno de sus habitantes, descubrir, aprender y valorar el legado de nuestros antepasados que tanto lucharon por conseguir una ciudad mejor.

**Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Liliana Juncos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07524/L/05, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ceballos y Juncos, por el cual adhieren y expresan beneplácito al 432° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "432° Aniversario de Fundación de la Ciudad de Córdoba", la cual fue erigida por Don Jerónimo Luis de Cabrera, el 6 de Julio de 1573 con el deseo de vincular el Alto Perú con el Río de la Plata, a través de lo que se conoció como el Camino Real.

**DIOS GUARDE V.H.**

**Leiva, Maiocco, Domínguez, Méndez, Monier, Podversich, Sella, Trad.**

#### **PUNTO 65 PROYECTO DE DECLARACION - 07533/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 94° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, como población del departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, a realizarse el día 30 de junio de 2005.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### **FUNDAMENTOS**

A principios del siglo pasado, en la extensión indefinida de la pampa, nace el pueblo Alcira (Gigena), como consecuencia de la obra tesonera de su noble fundador, Don Lutgardis Riveros Gigena; visionario éste que comenzó con la idea de colonizar las tierras.

Don Lutgardis nació en la ciudad de Córdoba allá por el año 1871 y, siendo joven, se radicó en la Estancia de Tegua, de la que se hace cargo tras la muerte de su padre.

Asimismo, eran poseedores de tierras por estos lugares las familias Morcillo y Gigena.

Al remontarnos hacia esos tiempos, ubicamos la figura austera y viril de su fundador dando trazo cierto un 30 de junio de 1911 al futuro pueblo, cuyo plano original fue realizado por el ingeniero agrimensor Roberto Wilson y en lo que se dispone el parcelamiento de los campos que fueron de la familia Gigena, poniéndose como condición que la estación ferroviaria se identificara con ese apellido.

Por aquel entonces, niña aún, muere una hija de Doña Ramona Gigena de Morcillo, llamada Alcira, y Don Lutgardis, en un gesto de simpática hidalguía, decide que el pueblo lleve el nombre de la niñita.

Argentina iniciaba un histórico proceso de desarrollo con su brillante generación del 80'. Cientos de inmigrantes poblaron la pampa húmeda y nuestra zona de Tegua no podía ser la excepción.

El Señor Lutgardis Riveros Gigena había comenzado con la colonización de sus campos. Ya se encontraban afincadas un buen número de familias de colonos provenientes de Europa, que se habían alojado en el Hotel de los Inmigrantes en Buenos Aires, y otros que llegaban de la colonia santafecina de Esperanza.

El nuevo emprendimiento resultó altamente satisfactorio por las excelentes cosechas obtenidas, especialmente en los cultivos de trigo y alfalfa. A fin de canalizar la salida de la producción con destinos a distintos centros acopiadores, Don Lutgardis interesó al General Julio Argentino Roca en la construcción de un ramal ferroviario que uniera Río Cuarto con Salto (hoy Río Tercero). Hasta ese momento la única vía para su comercialización era la localidad de General Cabrera, que ya con-

taba con un ramal ferroviario.

En 1913, la empresa del Ferrocarril Central Argentino dejó concluida esta importante obra, pilar fundamental para el progreso de la localidad.

Lutgardis Riveros no cesaría en su empeño por ver avanzar a Alcira. En Julio de 1912 comienza a funcionar la escuela primaria y en ese mismo año ya se encontraba un destacamento policial. Se reinstalaron las oficinas telegráficas del "Puesto de Tegua" y se materializó el traslado del Juzgado Pedáneo de Tegua a esta nueva población.

El Obispo de Córdoba, Fray Zenón Bustos, creó la parroquia el 7 de Junio de 1913.

Con el paso del tiempo se comenzaba a vislumbrar el esfuerzo individual y colectivo de los primeros habitantes para lograr un proceso social que sería factor fundamental en la vida de la localidad: se concreta la instalación de la Usina Generadora de energía eléctrica, la fundación del primer Club deportivo, la primera Cooperadora Escolar; es decir que al poco tiempo de su fundación, gracias a la visión del fundador y de sus pioneros se podía apreciar que Alcira (Gigena) tenía el contexto espiritual, educacional, de orden y servicios que correspondían a una localidad progresista.

Pero a la vez que el pueblo crecía, se sucedían hechos que alteraban la paz de sus pobladores, razón por la cual los vecinos hacían oír sus reclamos ante autoridades departamentales a fin de erradicar la violencia e inconvenientes que a diario se presentaban. También otros que eran el reflejo de acontecimientos a nivel nacional, tal como la huelga de estibadores en el año 1917, destacada a raíz de reclamo de justas reivindicaciones sociales, este movimiento provocaría graves enfrentamientos entre las autoridades policiales y dirigentes gremiales de aquella época. Posteriormente las huelgas ferroviarias harían sentir su efecto en la zona.

A pesar de lo apuntado el pueblo no detuvo su ritmo de crecimiento y progreso, llegando a nuestros días con un total de 5500 habitantes orgullosos de su terruño, de sus instituciones y de su gente.

Destacamos que los italianos fueron la mayoría en el conjunto de inmigrantes extranjeros que se asentaron al sur de la provincia. Ellos dejaron su impronta en los pueblos de una vasta zona, y el de ellos no fue la excepción, como en las relaciones sociales y culturales, sin dejar de reconocer a las gentes de otras nacionalidades que contribuyeron, sin lugar a duda el proceso de transformación y engrandecimiento de este lugar.

Vaya aquí un sencillo pero merecido reconocimiento para todas aquellas personas que dieron todo de sí para consolidar el progreso de nuestro querido pueblo y que, con su generosidad, abnegación y desvelos, lograron el presente de este Alcira Gigena.

Entonces sí sabremos con razón para qué ha servido la historia: es simplemente para saber donde es-

tamos, de donde venimos y hacia donde nos dirigimos.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07533/L/05, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el 94° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Alcira Gigena, a celebrarse el 30 de Junio, OS ACONSEJA le prestéis aprobación por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE V. H.**

**Podversich, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad, Domínguez.**

#### **PUNTO 66 PROYECTO DE DECLARACION - 07115/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial emplace un monumento recordatorio a Su Santidad Juan Pablo II, en el sitio de mayor congregación de fieles durante su visita a nuestra Provincia, el sector que corresponde a Av. Circunvalación y Fuerza Aérea (Área Material Córdoba) de la ciudad de Córdoba.

**Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nélica Luján, Oscar Poggio, Heriberto Martínez Oddone, Miguel Nicolás.**

#### **FUNDAMENTOS**

Todos sabemos que la figura de Juan Pablo II ha trascendido lo estrictamente católico y hasta la misma religión, para convertirse en un líder mundial al servicio de la paz y de un mundo con menos desigualdades. Vale en nuestra sociedad reconocer a personas como este Papa por su permanente disponibilidad hacia los problemas de los jóvenes, portador de las mejores intenciones de paz que recorrieron el mundo, sus históricos pedidos de perdón por los pecados cometidos, progresista en lo social y en especial su fructífera intermediación entre Argentina y Chile.

Los cordobeses hemos sido beneficiados con la gracia de su presencia en momentos difíciles para todos. El 7 de abril de 1987 llegaba a Córdoba Juan Pablo II, al

día siguiente 300 mil almas se congregaban en el Área Material Córdoba para participar de la misa por la familia, lo que se convertiría en una histórica jornada para nuestra provincia, que deseamos de este modo sea recordado para siempre.

**Gustavo Santos, Alider Ciocatto, Nélica Luján, Oscar Poggio, Heriberto Martínez Oddone, Miguel Nicolás.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07115/L/05, iniciado por los Legisladores Santos, Ciocatto, Luján, Poggio, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, emplace un monumento recordatorio a Su Santidad Juan Pablo II, en la Av. Circunvalación y Fuerza Aérea de la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente los medios necesarios a efectos de coordinar tareas y/o realizar convenio con la Municipalidad de Córdoba, con el fin de emplazar en la ciudad un monumento recordatorio de su Santidad Juan Pablo II.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.**

#### **PUNTO 67 PROYECTO DE DECLARACION - 07209/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione ante el Ministerio de Planificación Federal y/o ante las Cámaras Empresarias signatarias, el fiel cumplimiento del acuerdo que fija el expendio de la "garrafa social" en todo el territorio nacional, especialmente en los lugares con habitantes de menores recursos, como en nuestra provincia son los Dptos. del norte de Córdoba.

**Amado Flores Durán.**

#### **FUNDAMENTOS**

La garrafa social fue implementada por el Go-

bierno Nacional a partir de la devaluación de enero de 2002 para evitar un aumento en dólares del gas envasado en garrafas que no pudiera ser absorbido por la mayoría de los usuarios, teniendo en cuenta que quienes consumen este elemento ocupan la franja de menores ingresos.

El convenio se gestó a partir de la Ley que dispone una rebaja del IVA del 21 % al 10,5 % para el gas licuado, lo que con un criterio de justicia contributiva nos lleva a inferir que los ingresos que el Estado no percibe vayan en beneficio de los sectores más desprotegidos.

El gas en garrafa tiene una importante incidencia en la economía familiar y una directa influencia en la calidad de vida mas aún en los meses invernales, es por eso que considero necesario establecer las gestiones y medidas correspondientes para asegurar que esta garrafa, que tiene un precio inferior al del mercado formal, llegue en nuestra provincia a los hogares con menos capacidad adquisitiva como son por ejemplo los del norte cordobés, donde hay ciudades y pueblos que aún no tienen bocas de expendio a pesar de las 79 que hoy registra el territorio provincial.

Solicito por lo tanto la aprobación del presente proyecto.

**Amado Flores Durán.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07209/L/05, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Ministerio de Planificación Federal el fiel cumplimiento del acuerdo que fija el expendio de la garrafa social en todo el territorio nacional, en especial en los departamentos del norte de la provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional a través del organismo que corresponda, ampliar la cobertura para el acuerdo que fija el expendio de la garrafa social en todo el territorio nacional, en especial en los departamentos del norte de la provincia.

**DIOS GUARDE UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Scarlatto, Vega.**

#### **PUNTO 68 PROYECTO DE DECLARACION - 07410/L/05**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), estudie la factibilidad de realizar las tareas inherentes al tendido de la red eléctrica pública desde la localidad de Macha hasta el empalme de Los Chañares, situadas las dos poblaciones en el Dpto. Totoral, y distantes ambas localidades a una distancia de cuatro mil setecientos cincuenta metros (4.750 m.), con el propósito de proveer de energía eléctrica a las más de 15 familias y el destacamento policial existente en dicho trayecto, evitando así su aislamiento y mejorando su calidad de vida.

**Carlos Nouzeret.**

**FUNDAMENTOS**

Que dicha obra es de extrema necesidad para los habitantes de las localidades antes mencionadas, debido a que la energía eléctrica constituye uno de los factores indispensables que permiten una mejor calidad de vida en la población, permitiendo una integración necesaria a los fines del desarrollo de las poblaciones en su conjunto.

Es de destacar que entre las localidades mencionadas habitan aproximadamente 15 familias y se encuentra un destacamento policial, que a la fecha no se ha habilitado debido a la falta de energía eléctrica, siendo esta posta policial de extrema necesidad a los efectos de brindar seguridad debido a que la zona mencionada, es rural, lo que conlleva la posibilidad cierta de acciones delictivas como han ocurrido.

Dotar a esta zona del tendido de la red eléctrica implica no sólo una cuestión de mejora en la vida diaria de sus habitantes, sino por el contrario implica facilitar el normal desarrollo de la región, permitiendo que sus pobladores vean acrecentar la posibilidad de lograr la concreción de sus anhelos y poder conseguir satisfacer las necesidades básicas inherentes al quehacer cotidiano, logrando la plena inserción en la sociedad en que habitan.

Por ello, y teniendo en cuenta que lo planteado implica reconocer la imperiosa necesidad de contar con una de las cuestiones básicas de la vida diaria, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Carlos Nouzeret.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE,

COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07410/L/05, iniciado por el Legislador Nouzeret, por cual solicita al Ministerio de Obras Públicas a través de la E.P.E.C., estudie la factibilidad de realizar el tendido de la Red Eléctrica Pública desde la Localidad de Macha hasta el empalme de Los Chañares, Departamento Totoral, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, por medio de la E.P.E.C., estudie la factibilidad de realizar el tendido de la Red Eléctrica Pública desde la Localidad de Macha hasta el empalme de Los Chañares, Departamento Totoral, en una distancia aproximada de 4.750 m.

**DIOS GUARDE UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlato, Vega.**

- 11 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Última Hora que adquirirán estado parlamentario en la sesión del día de la fecha.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXII  
COMUNICACIÓN OFICIAL**

**07617/N/05**

**Nota de la Legisladora Dressino:** Solicitando licencia por el periodo comprendido entre los días 5 al 8 de Julio de 2005, inclusive.

**XXIII**

**07610/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización de las "Fiestas Patronales de la Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari de la Diócesis de Cruz del Eje", que se llevan a cabo entre los días 24 de Junio y 3 de Julio de 2005, en la Ciudad de Cruz del Eje.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXIV**

**07611/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Trad, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la realización de la "7ª Fiesta Provincial del Locro", a llevarse a cabo el día 9 de Julio de 2005 en la Localidad de Conlara, Departamento San Javier.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXV**

**07612/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores María Irene Fernández, Moscoso, Romero, Ruiz, Fortuna, Domínguez, Lascano, Fontanini, Giustina, Scarlatto, Mussi, Rosas, Gamaggio, Sánchez, Carreras, Flores Durán, Costa, Lobo, Carrillo, Garavaglia, Méndez, Nouzeret, Recalde, Basso, Podversich, Vega, Carrara y Trad, por el cual rinde homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, fundador y líder del Movimiento Nacional Justicialista, al cumplirse el 1º de Julio el 31º Aniversario de su fallecimiento.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVI**

**07613/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Trad, por el cual expresa beneplácito y adhesión por la conmemoración del 77º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Los Cerrillos, que se celebra el día 4 de Julio de 2005.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVII**

**07615/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje", que se llevarán a cabo entre los días 7 al 16 de Julio de 2005, en la Ciudad de

Cruz del Eje.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXVIII**

**07616/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la decisión de reeditar los días 2 y 3 de Julio de 2005, la histórica carrera automovilística de Turismo Carretera, denominada La Vuelta de Córdoba, realizada en el año 1967 en un circuito de Oncativo, y homenajear al extinto ídolo cordobés Oscar Cabalén.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXIX**

**07619/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual hace extensivo al personal permanente y contratado de la Legislatura, todo aumento salarial otorgado o a otorgarse al personal del escalafón general de la Administración Pública Provincial.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se reserva en Secretaría.

- 12 -

**BEBIDAS ENERGIZANTES Y ALCOHÓLICAS.  
VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.  
PROHIBICIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 6928/L/05, que cuenta con despacho de comisión en mayoría y en minoría, y se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 6928/L/05, iniciado por el legislador Massei, por el cual se prohíbe la venta de bebidas energizantes y alcohólicas a menores de 18 años.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Salud Humana y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, que han evaluado y acompañado la necesidad de regular la venta de bebidas energizantes y alcohólicas para proteger la salud de la población y en particular la de los jóvenes, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Tiene la palabra el legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: he solicitado la palabra a los fines de fundamentar el proyecto de ley 6928/L/05, mediante el cual se pretende llevar adelante la restricción de la venta y consumo de energizantes, mal denominados energizantes porque vamos a demostrar con abundante material didáctico e informativo que no son energizantes sino estimulantes.

No obstante, señor presidente, para tener en claro qué estamos tratando y por qué es necesario legislar sobre la materia tenemos que explicar la denominación de bebidas que no son refrescos, porque las bebidas a las que voy a referirme tienen uso específico para mejorar el organismo en actividades físicas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, hay cuatro tipos de bebidas que tienen uso específico: primero, las bebidas isotónicas, pensadas para rehidratar el organismo durante el ejercicio físico, que solamente aportan minerales como sodio, potasio, calcio, magnesio, vitaminas y agua. Segundo, bebidas con hidratos de carbono, ideales para entrenamientos intensos en los que se queman gran cantidad de calorías y se pierde

mucho líquido porque poseen gran cantidad de hidratos de carbono y en algunos casos vitaminas y agua; todas las academias de ciencias de Córdoba, Argentina y el mundo las denominan “bebidas energizantes” porque aportan hidratos de carbono para reponer energía perdida durante la actividad física. Tercero, bebidas con proteínas y aminoácidos, se encuentran en los gimnasios y se ingieren para reponer el glucógeno del organismo cuando se realizan actividades de musculación y pesas. Cuarto, bebidas metabolizantes o estimulantes, tienen componentes que estimulan el sistema nervioso central y facilitan la quema de grasas; éstas son las mal denominadas “energizantes”. Nuestro proyecto está dirigido a restringir la venta de este tipo de bebidas.

Para instruirnos en el tema, voy a explicar el origen de las denominadas “energy drink”.

En la década del '80 un empresario europeo viajó a Asia y descubrió que en la mayoría de las ciudades las personas bebían un tónico llamado “Krafin Drink”, que significa Red Bull o Toro Rojo; éste consistía en una mezcla de cafeína con un aminoácido denominado taurina y gluconolactona, que está presente en la mayoría de estas bebidas. Este empresario europeo obtuvo la licencia y decidió comercializar estas bebidas en occidente. En 1984, en Austria fundó Red Bull, perfeccionó el producto y lo exportó a más de 120 países del mundo. Éste es sucintamente el origen de este tipo de bebidas.

En el orden nacional, la primera bebida energizante –es decir, estimulante, aunque la voy a seguir llamando energizante para que todos sepamos cual es la bebida cuya ingesta y venta queremos restringir– ingresó al país en 1999 y en los últimos años se sumaron al mercado una decena de marcas, de las cuales el 99,9 por ciento son importadas, de iguales características y se utilizan para exaltar la energía, el vigor y la fuerza. No voy a nombrar a ninguna pero todas tienen nombres en inglés, incluso la que se fabrica en Argentina.

Como todas tienen una composición común, en primer lugar voy a explicar esa composición que es la de casi el 100 por ciento de estas bebidas energizantes y, en segundo lugar, voy a referirme a la resolución del organismo argentino de control, la ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica,

para que se entienda lo que estamos llevando adelante con este proyecto.

Esta bebida energizante, señor presidente, tiene un componente común a todas que es la cafeína; se trata de un alcaloide, la metilxantina, que proviene, como todos sabemos, del café, del té, del mate y del guaraná, una planta del Amazonas que la contiene en alto grado. Ante su ingesta, su función en el organismo es incrementar los niveles de epinefrina, estimular el sistema nervioso central, aumentar el estado de alerta, disminuir la fatiga, estimular los centros respiratorio y vasomotor, aumentar la frecuencia y el gasto cardíacos. El exceso en su consumo provoca náuseas, espasmos, palpitaciones y dolor de cabeza, entre otros síntomas.

Debido a su fuerte incidencia en el organismo humano, desde el año 1990 la Confederación del Comité Olímpico Internacional considera a esta sustancia como un estimulante prohibido y cuando pasa los 12 miligramos por mililitro de orina los deportistas son sancionados.

Además, la gran mayoría de estas bebidas energizantes contiene taurina, aminoácido azufrado proteinogénico cuya denominación química es ácido 2-aminoetanosulfónico; normalmente el organismo lo sintetiza en el hígado y en el cerebro y actúa como inhibidor de neurotransmisores del sistema nervioso central; ayuda a movilizar iones de sodio, calcio y magnesio dentro y fuera de las células nerviosas lo que contribuye a mejorar la transmisión de los impulsos nerviosos y aumentar la contractilidad cardíaca porque es netamente un estimulante de las funciones del sistema nervioso central.

Para graficar la situación expongo un dato: las latas contienen hasta 100 miligramos por cada 250 mililitros de la bebida -que es más o menos lo que se consume en una lata- que viene a ser la misma cantidad de taurina que 500 vasos de vino tinto. Este dato es aportado por la agencia sueca de seguridad alimentaria.

Otro de los componentes es la gluconolactona, sustancia natural presente en el organismo cuya función, de acuerdo a la ciencia médica, es ser desintoxicante en la eliminación del alcohol y el tabaco. Además varias de ellas contienen inositol, que es una pequeña molécula, un azúcar, que en su forma fosforilada participa mediante la activación de la fosfolipasa, de señales extracelulares en membranas, ayudando a la despolarización de

las membranas plasmáticas en las células nerviosas, provocando el influjo de calcio al interior de la terminal nerviosa, iniciándose así la secreción del neurotransmisor. Lo que hace, señor presidente, es estimular el proceso de todas las acciones del sistema nervioso central hacia la periferia del organismo.

También hay presencia de azúcares o hidratos de carbono, como la sacarosa, la glucosa y la fructuosa, las que aportan cantidades de energía, no siendo importantes en el contenido de estas sustancias energizantes.

Quiero destacar también que varias marcas comerciales incluyen cafeína -de la que ya hemos hablado- en una proporción entre 32 y 35 mg por cada cien mililitros, por lo que una lata de 250 centímetros cúbicos puede tener entre 80 y 95 miligramos mientras que una lata de 350 centímetros cúbicos puede contener hasta 125 miligramos de cafeína. Además, muchas contienen guaraná, que es una sustancia natural que proviene de las frutas rojas de la planta "Paulina Cupana", que prolifera en el Amazonas y que posee una alta concentración de cafeína, siendo considerada por los lugareños del Amazonas como afrodisíaca, y entre sus propiedades combate la fatiga por la acción estimulante de la cafeína.

También podemos destacar, dentro de los ingredientes de estas bebidas energizantes, al ginseng, sustancia natural obtenida de una planta usada milenariamente por la medicina oriental, contándose entre sus propiedades el mejoramiento de la memoria y el combate de la fatiga. Así tenemos otro estimulante entre los ingredientes de estos energizantes.

Por último, la gran mayoría de ellos contienen vitaminas y minerales, que son destacados en su propaganda, tales como las vitaminas C, E y las del complejo B; sin embargo, todas las investigaciones científicas han demostrado que el agregado de estas vitaminas no ofrece beneficios extras, siempre y cuando la persona mantenga la recomendación nutricional óptima para su edad, género y demanda física.

Con respecto a la autorización en Argentina en el año 2000 el ANMAT, después de la inclusión de estas latas de energizantes en el país mediante la disposición 6611/2000, considera a este tipo de bebidas como suplementos dietarios, y su disposición acota a bebidas no alcohólicas energizantes, estableciendo concentraciones máximas para al-

gunos componentes de las mismas que, por supuesto, exceden lo normal de las bebidas denominadas refrescos o analcohólicas, como las bebidas colas. También hace referencia al artículo 1381 del Código Alimentario, con respecto a la rotulación que deben tener las botellas y latas en las que se envasa el producto, haciendo mención al artículo 3º de dicha exposición, donde se establece que "los rótulos deberán incluir las leyendas que correspondan al artículo 372 del Código Alimentario", que establece que la leyenda debe decir: "Personas de edad o con enfermedades deberán consultar a su médico antes de consumir este producto." También el artículo 1381, inciso 7) del mismo Código –como lo establece la disposición del ANMAT- dice: "En el rótulo de todos los suplementos dietarios se consignará la leyenda 'Consulte a su médico antes de consumir este producto. No utilizar en caso de embarazo, lactancia ni en niños', salvo en aquellos productos que sean específicos para estos casos." También se obliga a colocar en las latas y las botellas la frase: "Mantener fuera del alcance de los niños." Además, el ginseng, que también se incluye en su composición, es un hipoglucósido, es decir, disminuye la cantidad de glucosa en sangre, por lo que se debe colocar la advertencia que el producto no debe ser utilizado por diabéticos. Esta es la resolución del ANMAT, que bajo esas condiciones es de venta libre.

Señor presidente: en el proyecto de ley en tratamiento no nos referimos al ANMAT, pero quiero dejar sentado que hemos hecho las consultas pertinentes a académicos, profesores de ciencias y profesionales entendidos en la materia quienes no se explican que este producto sea un suplemento dietario. Tampoco se explican que en la dieta de un ser humano sea necesario ingerir cafeína en forma permanente, al contrario. Así es que cuando se hace un electrocardiograma a una persona que fuma y se encuentra algún problema de salud lo primero que el médico le dice es que hay que aflojar con el pucho y dejar de tomar café.

Nos vamos a referir ahora a una cultura que se ha dado en todo el mundo, también obviamente en la Argentina y en Córdoba, en particular. Me refiero a las mezclas de alcohol y los llamados "energy drink". Sobre este tema voy a explicar, en términos generales, qué son los depresores y los

excitantes del sistema nervioso central.

En ese sentido, debo decir que las drogas que afectan el sistema nervioso central se denominan depresores, aquellas que hiperpolarizan o inhiben la actividad neuronal, y excitantes, aquellas que despolarizan las neuronas, es decir, las excitan dejándolas activas, modificando con ello todas las funciones reactivas. De manera que los depresores dejan al sistema nervioso central menos reactivo, mientras que todos los fármacos y las sustancias excitantes permiten que las personas permanezcan más alertas.

En consecuencia, cuando se ingiere la mezcla de alcohol, que es un depresor, y de energizante, que es excitante del sistema nervioso central, éste último retarda los efectos depresores del alcohol provocando un mayor consumo. Pero además de un mayor consumo de alcohol, cuando se supera la ingestión de más de dos latas de esta bebida se superan los 250 miligramos de cafeína, lo que ocasiona por sí sola arritmias cardíacas, ansiedad, irritabilidad, dificultades de concentración, diarrea, temblores, etcétera. A esto le agregamos que su concentración en sangre disminuye o contrarresta las defensas del organismo.

Cuando uno consume una ingesta más que moderada o abundante de alcohol sobreviene la somnolencia y/o lo que denominamos la "dormidera del beodo" o "dormidera del borracho". La imagen que grafica esta situación es cuando el borracho apoya su cabeza en el brazo y se queda dormido arriba de la mesa. Esta es una defensa del organismo para no llegar a una intoxicación etílica aguda que desemboque en un coma alcohólico. Es decir, señor presidente, que esta mezcla evita la aparición de los signos tempranos de ebriedad, cosa totalmente nociva para la salud; además, no evita las lesiones hepáticas y oculta la aparición de los síntomas.

Desde todos los ámbitos académicos, se dice que el consumo de estas mezclas deriva en una adicción a la cafeína y al alcohol, siendo una puerta de entrada a la adicción a drogas prohibidas. Pregunto entonces, señor presidente, qué sucede si algún joven, que no tiene una conducta alcohólica permanente y un fin de semana sale a divertirse, llega a tomar uno, dos o tres vodkas o piscos con más de 40 grados de alcohol. No hay paladar que aguante. Si no se tiene cultura al-

cohólica no se puede tomar; pero más aún, puedo asegurarles que, teniendo en cuenta que esta sustancia es de sabor muy dulce, no hay joven que no se tome tres latitas con un vodka o tres vodkas con dos latitas, dependiendo de la mezcla que quiera hacer.

En este sentido, señor presidente, el peligro no sólo reside en la toxicidad farmacológica sino también en la toxicidad del estilo de vida de nuestra juventud y, por supuesto, de nuestros adultos. Esta es una suerte de moda impuesta a los consumidores, totalmente perniciosa, perversa, falsa y peligrosa para la salud física y mental de nuestros jóvenes y adultos.

Para reafirmar que su consumo está asociado con el alcohol y la noche, debo resaltar -al margen que las empresas importadoras y las que comercializan este producto bien lo saben- que nuestras propias encuestas revelan que entre el 95 y el 97 por ciento de estas bebidas se consumen entre las 22 y las 5 horas del día siguiente. Si entramos en Internet a los sitios web de pubs y discos, podemos observar que se publicitan estas bebidas con sus respectivos nombres comerciales usando hermosas chicas que reflejan la posibilidad del éxito en el amor. Voy a nombrar los tragos famosos -tal vez alguno los haya probado, aunque yo no he tenido la posibilidad de hacerlo- que aparecen en la web: uno de ellos se llama "Fuego Sagrado", se obtiene mezclando energizante con vodka; otro es el "Acid Psico", es la mezcla de este energizante con champagne. Otro es el conocido como "Histeria", resultante de la mezcla del energizante con licor, y por último, hay uno al que le dicen "Rex" en algunos pubs o disquerías -en otros lugares se llama "Sónico"- que se realiza mezclando energizantes con pisco. Todos estos tragos famosos están hechos con bebidas -a excepción del champagne- de más de 40 grados de alcohol.

Un dato importante que hay que suministrar también...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón señor legislador, el legislador Miguel Nicolás está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Massei.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, es al solo efecto de felicitar al señor legislador Massei por el conocimiento que tiene de la noche y de los tragos

que se hacen.

- Risas en las bancas.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, le agradezco al legislador Nicolás, que es un amigo y sabe que para tener una fundamentación apropiada y para llevar adelante este estudio hay que internarse en los lugares que corresponde.

Volviendo a la fundamentación del tema con seriedad, señor presidente, quiero manifestar que un dato importante es el informe del Servicio de Toxicología del Hospital de Urgencias hecho en marzo del 2005 a través de su titular, doctor Daniel Gómez, en el cual se expresa que el 40 por ciento de las intoxicaciones agudas que se presentan en el Hospital de Urgencias está vinculado con el excesivo consumo de alcohol, y la gran mayoría es por mezcla de psicofármacos con bebidas energizantes. Sobre un total de 3000 consultas en el año 2004, 1180 están vinculadas al alcohol y a las mezclas de psicofármacos con energizantes.

Señor presidente, sería bueno avalar la restricción de todo lo que estamos pidiendo con fundamentos científicos, ya que lo que nos mueve a los legisladores del pueblo es tratar de llevar adelante proyectos de ley que vayan en consonancia con las recomendaciones e investigaciones que hacen nuestros científicos y que permitan cuidar la salud de nuestros jóvenes y adultos.

En primer lugar, el Comité Científico de Alimentación -el CCA- de la Unión Europea cuando hace la investigación explica que el término "bebida energética" es subjetivo y comercial, y duda de su legalidad. O sea, lo que está diciendo el Comité Científico de Alimentación de la Unión Europea es que está totalmente convencido de que es realmente un estimulante y bajo ningún punto de vista una bebida energética.

La Organización Mundial de la Salud -la OMS- asegura que se desconoce que la composición de estas bebidas puede producir sensibles contratiempos al organismo y que su consumo en cantidades por encima de las recomendadas es contraproducente para la salud humana.

Podemos destacar también que la Comisión de Nutrición y de Alimentos para usos dietarios especiales, la CODEX, en su 23º sesión reunida en Berlín, Alemania, en el año 2001, definió a una bebida energizante como "la utilizada para proveer alto nivel de energía proveniente de

los carbohidratos al cuerpo y resultaría más adecuado denominarlas directamente bebidas estimulantes”.

La Universidad Nacional de Córdoba, señor presidente, en un informe de la Cátedra de Farmacología Aplicada, presentado por su titular, la doctora Hilda Montrull, -a quien agradezco su presencia en este recinto- aconseja que se limite la venta de estos productos y señala además que estas sustancias, aun sin mezcla, no son inocuas.

Cuando se toma más de 250 miligramos de cafeína, si se agrega inositol, guaraná y taurina, se puede producir una intoxicación importante con este tipo de bebida, y son de venta libre.

También dice: “los niños, púberes y adolescentes son más proclives a sufrir daños en el organismo”.

El doctor Osvaldo Cursi, de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires -UBA-, expresa: la cafeína produce efectos tóxicos a partir de los 240 miligramos. Se pueden presentar desde trastornos corporales hasta una descompensación cardíaca severa.

La doctora Clara López, titular de la Cátedra de Toxicología y Química Legal de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la misma Universidad, expresó: la cafeína es una sustancia cuyo consumo reiterado trae el hábito de ingerirla y puede generar dependencia psíquica y física.

El titular de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente del SEDRONAR, doctor José Ramón Granero, expresó: mezclar bebidas energizantes con alcohol es lo mismo que conducir un auto con el freno de mano puesto, una bebida te deprime y la otra te excita. ¡Que buen ejemplo! La doctora Dora Beatriz Prada, titular del Servicio de Toxicología del Sanatorio de Niños de Rosario, nos acercó un informe en el mismo sentido.

También contamos con un informe muy exhaustivo del CEPROCOR, que pertenece a la Agencia Córdoba Ciencia, sobre la composición y la acción farmacológica de todos los ingredientes que tienen estas sustancias energizantes.

Quiero agradecer la presencia de la doctora Aída Segura para acompañar la fundamentación de todos los legisladores orientada a la res-

tricción de este tipo de productos.

El Sistema Unificado de Farmacovigilancia de la Provincia de Córdoba, integrado por el Ministerio de Salud de la Provincia, las facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, el Colegio de Farmacéuticos, la Universidad Católica de Córdoba, el Consejo de Médicos y los hospitales Privado y Español, entre otros, también han hecho un exhaustivo análisis y un informe que ha sido entregado a todos los legisladores, en una cartilla de la Agencia Córdoba Ciencia.

Nos ha llegado además un detallado informe de la doctora Diana González, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis -madre del legislador Cid-, y otro de la toxicóloga doctora Mónica Nápoles, de la Universidad Nacional del Nordeste. Es abundante la información que hemos reunido sobre esta sustancia.

En cuanto a las ventas de estas bebidas, podemos decir que en el año 2004 en el mundo se vendieron 3 mil millones de latas o botellas de estos energizantes, de los cuales Austria tiene el 80 por ciento de la producción y exportación, y se venden a más de 120 países del mundo.

En Argentina, en el año 2004 y promediando el 2005, se calcula entre 5,5 y 6 millones de latas y botellas anuales.

Un dato importante es que en setiembre de 2003 Córdoba representaba el 4 por ciento del mercado nacional, y en el 2004 se duplicó al 8,6 por ciento del total; esa cifra, señor presidente, crece en Córdoba, crece en Argentina y crece en el mundo.

Antes de entrar en el proyecto de ley, quiero decir que en las ciudades de Tucumán, Córdoba y Tierra del Fuego hay ordenanzas que prohíben su venta a menores de 18 años. También se han agregado las ciudades de Villa María y Bell Ville, que recientemente han aprobado una ordenanza. Quiero destacar que nos acompaña la concejal Sonia Suardo, autora del proyecto de ordenanza que han aprobado por unanimidad los concejales de la ciudad de Villa María hace pocos días atrás.

Si contamos con el acompañamiento de los legisladores de esta Cámara, ésta va a ser la primera Legislatura del país que a nivel provincial es-

té aprobando restricciones para la venta de este tipo de productos.

En Francia, Dinamarca y Noruega sólo se pueden adquirir en farmacias y la Unión Europea, en su ámbito territorial, obliga a etiquetar todas las botellas y latas que contengan más de 150 miligramos/litro de cafeína, o sea que todas las latitas de 250 y las botellas de 350 centímetros cúbicos tienen que llevar un rótulo que diga: "con alto contenido de cafeína".

Quiero decir también que el 26 de junio de 2005, refiriéndose al "Día Mundial de Lucha contra la Drogadicción", un matutino de Córdoba publicó un artículo muy interesante. Ese día recordábamos que la mitad de los adictos a las drogas tiene menos de 19 años y que la edad promedio de inicio en ellas es de 15 años, pero también hay registrados chicos de 7 años de edad. En la Argentina se cree que hay 600 mil consumidores.

Estamos convencidos de que esta mezcla de energizantes con alcohol es la puerta de entrada hacia la adicción al alcohol y posteriormente a las drogas prohibidas, como dijimos antes.

El doctor Emilio Filiponi, director del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción de nuestro Ministerio de Salud, cuando habla sobre el tema de las drogas dice: "No sólo debemos incluir aquellas ilegales sino también a las drogas sociales como el alcohol, el tabaco y los nuevos estimulantes denominados energizantes". Realmente, señor presidente, estamos convencidos -y yo también estoy totalmente de acuerdo- con esta expresión del doctor Filiponi, en el sentido de que el tabaco y el alcohol son drogas sociales y que por supuesto tenemos que incluir a los energizantes en esta categoría.

A continuación, señor presidente, brevemente vamos a pasar a lo que es nuestro proyecto de ley, que han despachado las Comisiones de Salud y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, para lo cual, en primera instancia, debo agradecer a los presidentes de dichas comisiones y a sus integrantes por la responsabilidad puesta de manifiesto en el tratamiento de este proyecto, que ha salido despachado en mayoría y en minoría pero que es del agrado del bloque de Unión por Córdoba y del autor de este proyecto, habida cuenta que los dos proyectos propenden a la restricción de la venta de los energizantes. Reitero el agradecimiento a los legisladores Nouzeret y Scarlatto y a todos los legisladores que han trabajado y enri-

quecido este proyecto.

Con respecto al proyecto de ley, los artículos 1º y 2º se refieren a la prohibición de la venta, suministro y provisión en todo el territorio de la provincia de bebidas no alcohólicas consideradas como suplemento dietario -como las denomina la ANMAT- a personas menores de 18 años de edad.

En el artículo 2º atacamos esta cultura nociva que consiste en mezclar bebidas energizantes y alcohólicas prohibiendo su expendio en forma conjunta. Las bebidas descriptas en el artículo 1º en ningún caso se deben vender en forma conjunta con bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar de comercialización. Aquellos comercios que opten por su venta no pueden bajo ningún concepto expender bebidas alcohólicas.

El artículo 3º establece la prohibición de la publicidad de bebidas energizantes. Hay muchísima publicidad con bebidas alcohólicas; vemos en los supermercados el pack de la botella de bebida alcohólica de más de 40 grados con el energizante. No se deben atribuir propiedades superiores o distintas a las que tiene en realidad. En los mensajes no pueden aparecer menores de 18 años y tampoco se pueden asociar estos productos con ideas de mayor éxito en la vida afectiva y sexual de las personas.

El artículo 4º es un agregado importante que ha aportado la Comisión de Salud. Los Ministerios de Salud y de Educación de la Provincia de Córdoba deberán realizar en forma conjunta una amplia y permanente campaña de difusión y concientización sobre los riesgos para la salud que conlleva la ingesta de las bebidas descriptas en el artículo 1º de la presente ley con el consumo de bebidas alcohólicas. De esta forma atacamos el tema de la mezcla de bebidas y también la cultura nociva que ello genera.

El artículo 5º se refiere a la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de la Producción.

En el artículo 6º se establecen las facultades de la autoridad de aplicación frente al incumplimiento de la presente ley, expresadas en el Código de Faltas, Ley 8431; también están descriptas las formas en que debe llevar adelante el descargo.

En el artículo 7º figuran las sanciones previstas en el artículo 83 del Código de Faltas, Ley 8431, que van desde la multa hasta el decomiso

de la mercadería y cierre del comercio; e incluye a los titulares de los medios de comunicación que hagan caso omiso de la ley.

El artículo 8º es muy importante porque se refiere a la adhesión de municipios y comunas, a los que invitamos a adherir a esta ley. Las reuniones que hemos tenido con los intendentes municipales de la Provincia de Córdoba, reflejaron su adhesión puesto que algunos están esperando esta ley y otros están dictando ordenanzas en el mismo sentido. Todo esto ayudará al órgano de aplicación, que es la Secretaría de Comercio, para llevar a cabo el control de los lugares en donde se expendan y se consuman estas bebidas.

Señor presidente, brevemente quiero manifestar que la Municipalidad de Córdoba hace más de dos años dictó una ordenanza que prohíbe la venta de estas bebidas a menores de 18 años. También tiene un juicio con Red Bull, una de las empresas que comercializa este producto en Argentina, y ha sido rechazado por la Jueza Federal en Primera Instancia el amparo presentado por Red Bull. Pero me interesa lo que ha dicho el abogado Alejandro Ceballos, con quien tuve la oportunidad de conversar, que es uno de los asesores letrados de la Municipalidad en este tema. Nos explicaba que Red Bull está cuestionando la facultad que tiene la comuna para fijar reglas en la ciudad. Ellos dicen que por estar autorizadas por la ANMAT estas bebidas no se pueden prohibir a menores de 18 años.

La ANMAT también autoriza las bebidas alcohólicas, sin embargo, nosotros podemos prohibir su venta a menores de 18 años a través de ordenanzas en todos los municipios de Argentina. El abogado Ceballos argumentaba que no por eso los municipios pierden su capacidad para regular si los locales pueden o no vender estas bebidas. Además, se preguntaba cuál es el perjuicio para Red Bull que se transformen en leyes y ordenanzas las recomendaciones del envase donde dice "Manténgase alejado de los niños"; de acuerdo a las normas internacionales se consideran niños hasta los 18 años, entonces, estamos en condiciones de decir que los niños no pueden ingerir estas bebidas energizantes; si las firmas lo dicen explícitamente en las botellas ¿por qué no podemos fijarlo nosotros en las normas?

Me parece muy importante lo que dijo el

abogado Alejandro Ceballos por eso quise aportarlo como fundamento de este tema.

Por otro lado, quiero decir que hemos recibido notas del agregado comercial de la Embajada de Austria, que es su consejero comercial en la Argentina, también dirigidas a las Municipalidades de Villa María y Bell Ville. Creo que ellos pueden hacer, a través del consejero comercial de su país, la defensa de sus empresas pero no son quienes para pedirnos a nosotros que les proporcionemos las fuentes de dónde obtuvimos la información técnico-científica para llevar adelante nuestro proyecto. Es preocupante que nos hayan enviado este tipo de notas porque los legisladores y concejales tenemos la responsabilidad de estudiar científicamente o a través de los comités científicos existentes en Córdoba y en la Argentina para conocer cuáles son sustancias nocivas y cuáles no, y sus bondades y los perjuicios que producen.

No obstante, para avalar aún más lo que estamos diciendo sobre las mezclas, estas empresas comerciales han venido cambiando su publicidad comercial en los últimos tiempos a partir de estos proyectos de ordenanzas y de ley. Por ejemplo, una de las empresas con las que hablamos, Red Bull, una de las productoras de energizantes más grande del mundo, dijo -y también lo ha manifestado en los medios de comunicación- que ellos no promueven la mezcla con alcohol; nos alegramos de que así sea porque lo que estamos prohibiendo es justamente la posibilidad de esa mezcla. Dicen que no se puede mezclar con el alcohol porque se pueden limitar los efectos positivos de las bebidas energizantes Red Bull Energy Drink; nos alegramos de que ellos creen que eso limita los efectos positivos de estos energizantes.

Además, dicen que no existe -y eso sí nos preocupa- ninguna indicación de que Red Bull tenga algún efecto -negativo o positivo- relacionado con el consumo de alcohol. La gerente comercial de Red Bull no le puede hacer creer eso a nadie porque sabemos los efectos depresores y estimulantes que tienen estas sustancias. Ellos admiten haber realizado gestiones ante la Embajada de Austria para llevar adelante este reclamo ante la Legislatura de Córdoba y las municipalidades respectivas; por su parte, la Embajada de Austria dice que tiene una opinión neutral, que sólo se hi-

zo eco del reclamo de las empresas y por eso envió la nota.

Algunas empresas comerciales, como la Red Bull y Speed, también centran su defensa en las declaraciones de deportistas olímpicos como Carlos Espínola, Santiago Lange o el corredor Norberto Fontana que toman Red Bull, aduciendo que a ese nivel profesional no consumirían productos contraproducentes para sus actividades.

Señor presidente, nosotros con este proyecto de la mayoría no estamos para nada prohibiendo totalmente los energizantes en Córdoba sino restringiéndolos de modo que si un adulto quiere comprarlos en un supermercado o un almacén está en su derecho. Lo que no se puede es ir a un bar o un pub y pedir un energizante si allí además se expende alcohol, y viceversa. Con esto quiero dejar aclarado que en Córdoba los deportistas tienen la posibilidad de consumirlos.

Señor presidente, quiero finalizar agradeciendo la paciencia de los señores legisladores por mi extensa alocución y nuevamente agradecer la presencia de la doctora Hilda Montrull, profesora titular de Farmacología Aplicada y coordinadora del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, de la doctora Aída Segura, integrante del Sistema Unificado de Farmacovigilancia de la Provincia de Córdoba, del doctor Oscar Santini, Director de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y ex director del Hospital de Santa María de Punilla, de la concejal de la ciudad de Villa María, Sonia Suardo, al doctor Arturo López, Magister en Drogadicción de la Facultad de Ciencias Médicas y al doctor Emilio Filiponi, Director del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción de nuestro Ministerio de Salud. Quiero agradecer también las notas que nos enviaron los Concejos Deliberantes de Villa María y de Bell Ville apoyando este proyecto.

Para terminar esta fundamentación, quisiera cerrar con un ejemplo que me dio justamente el doctor López, un luchador contra la drogadependencia desde la Facultad de Ciencias Químicas, un hombre que se dice jubilado pero que sigue trabajando permanentemente por las cosas que importan. El doctor López vino personalmente a mi despacho para expresarnos su apoyo y el de la Cátedra donde se lleva adelante junto, a otros magister en drogadependencia, el doctorado en la Facultad de Ciencias Médicas. Hablando de esti-

mulantes y energizantes, el doctor me dijo que para que el tema se entendiera bien y sus alumnos lo interpretaran correctamente, usaba siempre un ejemplo que es el que les voy a relatar. Decía el doctor López: "Había un burrito subiendo la cuesta que estaba cansado, sin fuerzas y casi no podía subir, pues bien, uno tenía dos opciones: la primera, bajarse del apero, aflojarle el arnés, darle avena, hacerle tomar agua y dejarlo descansar para que se recupere; luego subir la cuesta y llegar a la cima. Esta primera opción es un energizante, lo lógico, lo normal y fisiológico. La segunda opción es lo brutal e irracional: el burrito está cansado, y para que pueda subir la cuesta lo castigo, le doy con el látigo y con esto posiblemente el burrito avance unos metros, y si sigo castigándolo tal vez avance un kilómetro o llegue a la cima. Pero seguramente a kilómetros, a metros o en la misma cima puede caer muerto por agotamiento. Pues bien, señores legisladores, esto es un estimulante.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: el extenso y pormenorizado análisis que ha hecho el legislador preopinante me exime de mayores precisiones. Pero es necesario señalar dos cuestiones básicas: primero, como conclusión de todo lo dicho por el legislador, que resume las ponencias de científicos de distintos lugares y universidades del país, estas bebidas, mal llamadas energizantes, producen daños a la salud. Y si producen daños a la salud nosotros, como poder del Estado y formando parte de una comisión que a su responsabilidad de legisladores suma su responsabilidad como médicos, tenemos la obligación de reconocer, por una parte, la potencial toxicidad de estos productos, toxicidad que depende de la sensibilidad individual de cada uno de los que consumen, la que se ve incrementada en jóvenes y adolescentes, grupos etéreos que más los consumen.

En consecuencia, resulta poco menos que contradictorio proponer que solamente se restrinja su venta en forma concomitante en los negocios de bebidas estimulantes o energizantes y de bebidas alcohólicas, dado que ello no resuelve el problema. Esta es una cuestión –y lo digo con mucho respeto como es habitual en mí– que, a los fines prácticos, es cosmética. De modo que si asumimos la responsabilidad que nos cabe –como decía recién– no solamente como legisladores sino tam-

bién como médicos, tenemos que pensar en elaborar un plexo normativo que garantice de alguna manera cierta eficacia para los fines propuestos.

¿Cuáles son esos fines? Disminuir el consumo de este tipo de sustancias por parte de la población en general porque también hace daño a los adultos. Entonces, coincidimos con el legislador preopinante en cuanto a que se prohíba la venta a menores de 18 años, pero pensamos que un proyecto de esta naturaleza debe ser mucho más restrictivo en el sentido de limitar las bocas de expendio a farmacias, como lo han propuesto algunos de los científicos consultados y como ocurre en países europeos o en la legislación presentada en la provincia de Entre Ríos y como lo propone el Defensor del Pueblo de San Luis, en el sentido que el Ministerio de Salud tome a su cargo este tipo de normativas porque de salud se trata y no solamente de comercialización.

Por ello, el Ministerio no debe estar ajeno y celebro que lo hayan incorporado en su proyecto, habida cuenta que en el anterior solamente se remitía al órgano de aplicación, que era la Secretaría de Industria y Producción.

Nosotros hemos elaborado el despacho en minoría -de esto se ocupará la legisladora que va a seguir argumentando sobre el articulado-, apuntando estrictamente a la restricción de la venta de este tipo de productos a farmacias y establecimientos especialmente habilitados por el Ministerio de Salud, que además deberá instrumentar todas las estrategias y proveer los recursos necesarios para la toma de conciencia de la población en general y la educación en los ámbitos pertinentes, respecto de los riesgos que entrañan estas sustancias para la salud, propendiendo a que aquellos que son objeto de estas campañas incorporen conductas saludables a su esparcimiento.

Por otra parte, entendemos que debe ser la Secretaría de Industria y Producción la que se ocupe del contralor, puesto que uno de los argumentos que siempre se esgrime es que una ley debe ser posible en cuanto a su aplicación. Si hacemos una ley "pour la galerie" no tiene sentido la tarea; hay que hacer una ley que establezca principios lo suficientemente claros, precisos, y en este caso restrictivos, como para que, mediante la decisión política de instrumentar y proveer los recursos necesarios por parte del Gobierno de la

Provincia, sea de cumplimiento efectivo.

Queda así claramente expresado el eje sustancial de nuestra propuesta y de nuestro despacho en minoría, dejando el análisis del articulado a quien me seguirá en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Castro.

**Sra. Castro.**- Señor presidente: respecto del proyecto de ley en tratamiento, antes de entrar en cuestiones relacionadas con el fondo de la iniciativa, quiero expresar en nombre propio y de aquellos que me acompañan en este despacho, nuestra profunda preocupación por la falta de pluralidad, consenso y aceptación para introducir modificaciones que desde la minoría de la Comisión de Salud solicitamos con el afán de mejorar un proyecto que persigue un fin más que meritorio, cual es la salud de la población.

Pese a que fueron muchas las gestiones, señor presidente, los resultados no fueron los esperados. Entonces, motivados en la necesidad de legislar con responsabilidad y compromiso, proponemos al pleno este despacho en minoría que se entronca con la tendencia provincial y nacional de regular esta prohibición mediante la comercialización exclusiva a través de las farmacias. Así, señor presidente, nuestra principal propuesta y modificación al despacho de la mayoría se presenta en el artículo 3º, al establecer además que la comercialización, expendio o suministro de cualquier título de las denominadas "bebidas energizantes o estimulantes" se realizará exclusivamente en farmacias o establecimientos habilitados por el Ministerio de Salud de la Provincia, sacándola así del circuito de los quioscos, bares y boliches.

Fundamentamos esta modificación en la seguridad que brinda la responsabilidad del profesional actuante e intermediario en la consecuencia que ello derivaría al reducirse las posibilidades de infracción. Por ello, el despacho propone en el artículo 4º la obligatoriedad de exhibir leyendas en lugares visibles que informen a la población sobre los perjuicios que pueden ocurrir en los sistemas nervioso y cardiovascular entre otros, por el consumo de esta bebida en grado abusivo.

También nuestra propuesta incluye modificaciones al fijar en el artículo 6º la autoridad de aplicación, incluyendo junto al Ministerio de Salud,

a las comunas y municipalidades en sus respectivas jurisdicciones, quedando ambas facultadas para el dictado de las normas complementarias y reglamentarias pertinentes para la difusión, concientización y aplicación de la ley, particularmente sobre los perjuicios a la salud que provoca la ingesta de las denominadas bebidas energizantes o estimulantes.

Este despacho en minoría incluye el artículo 7º, que prevé la promoción de acciones educativas relacionadas con la información, prevención y educación sobre las consecuencias que genera el consumo indebido de estas bebidas y la instrumentación, a través del artículo 8º, de mecanismos de contralor y fiscalización del cumplimiento de las prescripciones establecidas en la ley en forma conjunta con el Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia.

Por su parte, el despacho ha eliminado el artículo 5º del proyecto original por considerar que las prescripciones que allí se establecían resultaban sobreabundantes a la luz de lo normado por el Código de Faltas de la Provincia, régimen al que se refiere como de aplicación para la contratación de las posibles infracciones.

Como verá, señor presidente, las modificaciones que proponemos buscan complementar con mayor efectividad el cumplimiento de los propósitos que se tuvieron en cuenta en el momento de su presentación. Podríamos decir, señor presidente, que inclusive son aportes para una mejor técnica legislativa.

Por eso es que –reitero- lamentamos tanta intransigencia a la hora de buscar un proyecto en común. Celebramos, no obstante, la decisión política de tratar este proyecto pese a las distintas presiones que, hasta de cierta embajada, se vienen realizando para evitar este tipo de legislaciones que ponen un freno a la ingesta desordenada de bebidas energizantes asociadas a grandes dosis de alcohol y que en nuestra provincia y en nuestro país tienen como protagonistas mayoritarios a jóvenes y adolescentes.

Señor presidente, quienes suscribimos este despacho en minoría no tenemos dudas respecto de los efectos nocivos que el consumo de estas bebidas produce en la salud. Por ello también repudiamos absolutamente las presiones que dicha embajada efectúa sobre algunos concejos deliberantes del interior de nuestra provincia, más respaldadas en la voracidad de la renta y el lobby

empresario que en verdades capaces de destruir las que aquí se han sostenido para tratar este proyecto.

No hay duda, señor presidente, que en los últimos tiempos existe en el mercado una explosión de bebidas energizantes, en un mundo acelerado y sin tiempo, pero quienes tenemos responsabilidades legislativas no podemos ceder ante la presión de los intereses empresariales, por ello, regular la venta de este tipo de bebidas permitiendo su expendio únicamente en farmacias o establecimientos habilitados por la autoridad de aplicación, creemos que es el único camino que tenemos para actuar con el compromiso que nuestro deber nos demanda.

Señor presidente, a través suyo, convoco al pleno a corregir el despacho de la mayoría y hacer lugar a estas modificaciones propuestas por la minoría de la Comisión de Salud, para que Córdoba una vez más se ubique a la vanguardia de las producciones legislativas.

Creo, estimados legisladores, que es posible modificar conductas en las decisiones estatales teniendo reglas que se deban cumplir. Nuestra función fundamental es cuidar prioritariamente la salud de nuestros jóvenes y adolescentes, ya que se enfrentan a un mundo hostil del cual somos responsables, al menos más responsables que ellos mismos. Sólo así estaremos cumpliendo con la promesa de los constituyentes de Córdoba que incluyeron como política especial del Estado no sólo el derecho a la salud, sino el derecho de los jóvenes a que el Estado promueva su desarrollo integral, garantizándoles su crecimiento y el pleno goce de sus derechos.

Por estos fundamentos solicito al plenario preste aprobación al proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas en este despacho.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 6928/L/05, iniciativa materializada por el legislador Juan Carlos Massei, por el cual se reglamenta la comercialización de las bebidas mal llamadas “energizantes”, prohibiendo la venta a menores, la venta conjunta con bebidas alcohólicas, limitando la forma de publicitarlas y estableciendo sanciones para quienes lo incumplan.

La autoridad de aplicación es la Secretaría de Industria, Comercio y Alimentos de la Provin-

cia, a quien se le otorgan las facultades necesarias para la difusión y aplicación de la ley. A su vez, se invita a las municipalidades y comunas de toda la provincia a adherirse a la presente ley.

Poco queda para agregar a lo expresado, con toda solvencia y precisión técnica, por el miembro informante del despacho de la mayoría, legislador Juan Carlos Massei. Nuestro bloque Partido País va a acompañar con su voto este despacho de la mayoría, en el convencimiento de que toda medida que tienda a alertar y proteger la salud de la población, y en particular de la juventud, contará con nuestro apoyo, especialmente en este caso en el que tenemos gran cantidad de estudios que advierten sobre los riesgos que importa su consumo excesivo y/o mezclado con bebidas alcohólicas por las interacciones entre los constituyentes de este tipo de bebidas y el alcohol.

Entendemos que con la aprobación de esta ley se dará un paso fundamental y equilibrado con relación a este tema complejo y controvertido donde la salud, los intereses y las presiones, en más de una oportunidad, se confunden.

Por estas breves consideraciones y lo expresado por el miembro informante de la mayoría, nuestro bloque adelanta su voto positivo en general y en particular.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: quiero salvar una omisión, pese que va de suyo que expreso la opinión de mi bloque, Frente Nuevo.

Nuestra posición es apoyar el despacho en minoría que hemos contribuido a elaborar y rechazar el proyecto de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Oportunamente se va a poner en consideración, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliانا Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida cree necesario aclarar que compartimos la necesidad de regular la venta de estas bebidas mal llamadas “energizantes”, por sus efectos potencialmente adversos sobre la salud, combinadas o no con bebidas alcohólicas. Pero creemos que el proyecto elaborado por el legislador Massei tiene algunos defectos que hacen que el mismo sea inaplicable.

Si bien estamos todos de acuerdo con el potencial perjuicio a la salud que genera el consumo indiscriminado de este tipo de bebidas, el proyecto de la mayoría plantea una normativa poco operativa e inocua, ya que es difícil lograr los objetivos que se plantean sólo prohibiendo la venta de energizantes a los menores de 18 años y la venta combinada con las bebidas alcohólicas.

Consideramos necesario buscar normas restrictivas que garanticen y aseguren terminar con el consumo masivo y perjudicial, por lo menos limitando y obstaculizando un camino rápido y seguro con el que muchas veces los jóvenes adquieren estos productos.

Es poco operativo porque estas restricciones no se pueden llevar a cabo efectivamente. En varias entrevistas el legislador Massei dijo explícitamente que la comercialización estará permitida en almacenes y supermercados porque no va a estar vedada para mayores de 18 años.

Señor presidente: en los almacenes y supermercados ¿los menores no hacen compras? ¿Cómo van a controlar que no se les vendan a los menores de edad en estas superficies comerciales? ¿Les van a pedir documentos a los menores que vayan a comprar estos productos en los supermercados, donde además se venden bebidas alcohólicas? ¿Acaso se cumple esta normativa con respecto a la venta de bebidas alcohólicas o cigarrillos en kioscos, supermercados o almacenes? Creo que es una falacia quedarse solamente con la prohibición porque, justamente, no garantiza el objetivo que supuestamente pretende este proyecto de ley.

Por eso creo que, en realidad, estas restricciones no se van a poder cumplir, y basta no más salir a la calle y ver cómo se venden bebidas alcohólicas a los menores, siendo que los riesgos para la salud –como lo explicaron otros legisladores– que genera la combinación de bebidas energizantes con alcohol son peores aún que el consumo del alcohol solo, y no únicamente para la persona que lo consume sino también para quienes rodean a ese consumidor.

Sabemos que estas bebidas no contienen elementos tóxicos ni ilegales, pero debemos recordar que su formulación con alta concentración de cafeína genera estimulación cardíaca y estimulación del sistema nervioso central, además es un

vasodilatador que a personas con problemas cardíacos o con hipertensión puede llevarlas a la muerte, provocándoles un paro cardíaco o un accidente cerebrovascular. En el caso de personas sanas, les puede producir afecciones cardíacas, y en menores en etapa de crecimiento puede llegar a producir arritmias, entre otras afecciones.

También genera, señor presidente –como se dijo acá– una sensación de lucidez, una sensación de estado de alerta, pero es falsa y no significa que la pérdida de reflejos y de coordinación generada por el alcohol desaparezca. ¿Qué quiero decir con esto? Que a los consumidores les da una falsa sensación de confianza, una falsa seguridad, lo que genera acciones que implican riesgos para ellos y para quienes los rodean. Es como una ilusión óptica pero llevada al terreno de una confianza excesiva –que no es tal– por esta combinación dañina del alcohol y de las bebidas energizantes.

Desde Izquierda Unida compartimos este despacho elaborado por las minorías dentro de la Comisión de Salud porque vemos que realmente es garantista un proyecto que autorice la comercialización sólo en farmacias o locales autorizados por el Ministerio de Salud, ya que al considerar a las bebidas energizantes como suplemento dietario –y quiero recordar que así lo categoriza el ANMAT– es lógico que su expendio sea acompañado por una necesaria información sanitaria, que sí la va a brindar un profesional a través de una farmacia o comercio habilitado para tales fines. Además, al permitirse la venta sólo en farmacias queda intrínsecamente prohibido el expendio junto al alcohol y, por supuesto, también en locales nocturnos, que es lo que persigue este proyecto de ley. Como aquí se dijo, estas bebidas se venden entre las 22 y las 7 horas en discotecas y en bares, y como buscamos precisamente inhibirlos para el expendio en forma masiva, derivamos dicha búsqueda a una farmacia, para impedir su fácil acceso.

Además, junto con estas restricciones, en el despacho de minoría hemos considerado un artículo –que personalmente creo es el más importante– que pondrá en marcha medidas que lleven a la concientización más que a la prohibición. Muchas veces lo prohibido resulta más atractivo, generando así un efecto contrario al buscado.

En nuestro despacho planteamos llevar adelante una amplia campaña de concientización

sobre los perjuicios que genera en la salud el uso abusivo de estas bebidas y el peligro de su consumo asociado con bebidas alcohólicas. Reiteramos que estas bebidas están habilitadas por la ANMAT como suplemento dietario, pero debido, lamentablemente, a las campañas publicitarias su uso se desvirtuó y hoy se consume masivamente, a tal punto de ver publicidades que expresan: “Red Bull te da alas”. No sé qué significa en realidad, si es una invitación a volar, a no pisar la tierra o a buscar otro tipo de experiencias. Éste es el inconveniente de la publicidad, porque no lleva a la concientización de los menores.

Creemos que el problema reside en su acción farmacológica pero también en el tipo de vida que se le quiere imponer a los jóvenes, ya que implica una propuesta de aceleración, de descontrol y de rendimiento anormal.

Por estos motivos, también están incluidas en nuestro despacho de minoría las restricciones para su publicidad, no solamente respecto de hacia quiénes deben estar dirigidos los actos publicitarios sino también hacia las virtudes que se les atribuyen a estos productos.

Por lo expuesto, y por los motivos que han expresado los legisladores del Frente Nuevo y del radicalismo, el bloque de Izquierda Unida va a votar el proyecto en minoría, y solicita al bloque de la mayoría que reflexione para ver si podemos aprobar un proyecto de ley eficaz que no sea un maquillaje, que no proponga un cambio para que nada cambie.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, a los efectos de no redundar, y por coincidir con el extenso, pormenorizado y calificado informe expuesto por el legislador Massei, adelanto el voto afirmativo del bloque Córdoba Justicialista al despacho de la mayoría.

No obstante, deseaba detenerme en un aspecto al cual se ha hecho alusión, que es la intervención que en esta materia tuviera la Embajada de Austria. En mi caso particular debo decir que la posición de ese cuerpo diplomático no me agravia, por el contrario, respeto los cuerpos diplomáticos y consulares que en el mundo defienden los intereses de sus países y de las empresas que dan trabajo a los ciudadanos de los países que representan; qué más quisiera yo que los

cuerpos diplomáticos argentinos ejercieran con tanto ahínco la defensa de los intereses de nuestro país en el exterior. Por eso no me agravia ni reprocho la intervención de la Embajada de Austria en este particular.

Hemos podido abordar la problemática planteada con absoluta libertad y pienso que finalmente esta ley que regula el consumo de las bebidas energizantes viene a poner en regla lo que hasta este momento es un consumo descontrolado e indiscriminado. No coincido con la necesidad de prohibir absolutamente la comercialización de estas bebidas en orden a que las mismas no contienen sustancias prohibidas aunque sí nocivas. Por lo tanto, creo que es un despacho equilibrado que va a regular la comercialización y el consumo de estos productos.

Por lo expuesto, adelanto el voto afirmativo al proyecto de ley 6928/L/05.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Nouzeret.

**Sr. Nouzeret.**- Señor presidente: cuando anoche escribía estas palabras me asaltaba una gran duda y preocupación por el debate que se daría hoy en el tratamiento de este proyecto de ley que previene -y debo remarcarlo- sobre los riesgos para la salud que conlleva el consumo de las llamadas bebidas energizantes asociadas al alcohol.

La gran preocupación de la que hablaba está dada por saber si este debate significaría un punto de inflexión en el trabajo de un año y medio de la Comisión de Salud Humana; porque en este tiempo todos los proyectos de ley que tratamos se despacharon por unanimidad. Debatimos distintas alternativas, discutimos políticas, nos enfrentamos a veces acaloradamente por nuestras posiciones en defensa de la salud, sosteniendo cada uno sus puntos de vista, sin concesiones, convencidos de que la postura de cada uno era la mejor para prevenir los riesgos que acechan la salud de los cordobeses. Pero al cabo de esos debates, sin que nadie arriara banderas, siempre emitíamos un despacho consensuado firmado por todos los bloques, incluso sin abstenciones.

Con esa actitud estábamos cambiando una parte de la historia legislativa, esa triste historia de politizar la salud, nuestra gran virtud fue no politizar el tratamiento de los temas de salud. En la

Comisión de Salud estábamos todos convencidos de que actuando de esa manera cumplíamos con el mandato que nos dio el pueblo cuando nos votó, ese pueblo que con su desesperado accionar marcó un punto de inflexión en la política cuando exigió en la calle, empuñando una de las armas más sensibles para todo ser humano, la cacerola, que se vayan todos, todos los que habían corrompido la política, esas políticas mezquinas, bastardas e interesadas.

Sigo leyendo lo que escribí anoche sobre mis dudas y preocupaciones, y se los manifiesto a ustedes, señores legisladores, porque esas divagaciones me permitieron alcanzar la resolución del problema. Recién escuchaba la fundamentación de nuestra posición que tan documentadamente ha realizado el presidente de nuestro bloque, compañero Massei, y la resolución de mis preocupaciones vino porque comprendí que aquí no están en tratamiento dos despachos antagónicos sobre el tema de los energizantes ya que ambos despachos en esencia son similares. Coincidimos la mayoría y las minorías en la necesidad de prevenir los graves riesgos que conlleva el consumo de bebidas energizantes al asociarlas con el alcohol, y ése es el espíritu del proyecto de ley. Las diferencias son contradicciones políticas que la oposición no ha resuelto ideológicamente, pero que nosotros desde el peronismo históricamente hemos resuelto.

Permítame, señor presidente, que politice el debate al decir que la gran virtud del peronismo es saber resolver las contradicciones que le plantea el accionar político. Nosotros defendemos por convicción e ideología el valor del Estado como el gran regulador de las relaciones entre los ciudadanos; defendemos al Estado como el único capaz de establecer el equilibrio social, y capacitado para proteger a los débiles y restablecer la justicia social; defendemos al Estado como el actor indispensable en la redistribución de la riqueza. Si ésta es la convicción y práctica que tenemos los peronistas sobre la capacidad del Estado, no podía ser menor nuestra confianza en su capacidad para ejercer el poder de policía para el cumplimiento de las normas que aquí sancionamos.

Esta es la única diferencia entre ambos despachos: la convicción de la minoría de que el Estado es incapaz de ejercer el poder de policía

para prevenir la venta conjunta de energizantes y alcohol, que la hace caer en el fundamentalismo de la prohibición casi absoluta y absurda de plan-tear la venta de energizantes exclusivamente en farmacias, porque la oposición -repito- no ha re-suelto aún algunas contradicciones políticas; y, por otra parte, la creencia de la mayoría en la ca-pacidad del Estado para hacer cumplir las leyes, y no sólo en la capacidad del Estado nacional o del provincial sino esencialmente en la de los Estados municipales de ejercer acabadamente el poder de policía para prevenir y proteger la salud de los cordobeses. A diferencia de la oposición, creemos en la capacidad del Gobierno municipal de Rins en Río Cuarto, de Madonna en San Francisco, de Giménez en Mina Clavero y del presidente del bloque radical, que cuando fue intendente de Villa Allende supo ejercer acabadamente el poder de policía delegado; también, entre muchos otros, confiamos en la capacidad del intendente Juez de ejercerlo en la ciudad Capital.

Señor presidente, debo finalizar diciendo que mis escritos de anoche terminaron conven-ciéndome de que esta primera diferencia que sur-gió en 18 meses de trabajo en la Comisión de Sa-lud no es tal, no es un punto de inflexión, es sólo una "gafe" política que nos fortalecerá y unirá en la búsqueda de soluciones consensuadas para la problemática de la salud. Vendría a ser -si me permite la irónica digresión, señor presidente- co-mo el energizante necesario para redoblar esfuer-zos, al cual no debemos agregarle asiduamente el alcohol de las diferencias políticas, que sólo logra-rán desequilibrar nuestras mentes y hacer más fá-cil la tarea de penetración y dominación que pre-tenden las multinacionales.

El objetivo de unidad y acción en los pro-yectos debemos consolidarlo hoy más que nunca ante la muestra de irrespetuosa insolencia que exhibe descaradamente el agregado comercial de la Embajada de Austria al enviar una nota a esta Legislatura, solapadamente amenazadora, advir-tiendo sobre los riesgos de la inseguridad jurídica ¿De qué inseguridad nos está hablando? ¿De la que defiende el monopolio de ser los proveedores de más del 80 por ciento de los energizantes que se consumen en el mundo, que están convirtiendo en adictos y dependientes a nuestros jóvenes? ¿O quizás habla de la inseguridad que significa para los productores argentinos los subsidios a la pro-ducción agropecuaria europea, o a las barreras

arancelarias impuestas a nuestro país?

Debemos tener el gesto de unidad neces-a-rio como el de nuestro Gobierno provincial al res-catar para la memoria de los cordobeses, como nunca nadie lo había hecho, la figura de ese gran gobernante que fue el doctor Amadeo Sabattini, su obra en caminos, diques y escuelas. Caminos de unidad, señor presidente, que recorrieron también algunos radicales y los peronistas recordamos por estos días, me refiero a los que un 29 de junio de hace 70 años fundaron Forja, la Fuerza de Ori-entación Radical de la Joven Argentina, orientada por Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Gabriel del Mazo y Dellepiane, entre tantos otros que acom-pañaron la marcha del pueblo aquel 17 de octubre en que nació el peronismo. Esa unidad también la había forjado el pueblo desde abajo, con otros ac-tores más ideologizados quizás, el 20 de junio de 1972, cuando vieron tronchados en Ezeiza sus vi-das y sus sueños de una patria justa, libre y sobe-rana.

Todos estos gestos de unidad del pueblo, por mencionar sólo algunos, ocurridos en los me-ses de junio de la historia de nuestra Patria, están reclamando nuestro homenaje que no puede ser otro que el de trabajar en unidad, defendiendo la soberanía nacional del ataque de las empresas multinacionales, defendiendo la democracia parti-daria de los ataques de miembros de una institu-ción religiosa, jerárquica y dogmática que se atre-ve a opinar sobre la vida en democracia, defen-diendo un Gobierno que es de todos y necesita de todos ante las presiones financieras internacio-nales, defendiendo la ética de quienes tenemos vo-cación política de servicio ante el pretendido re-greso de los muertos vivos que con sus medidas económicas nos llevaron al infierno en el que hoy estamos.

Desde la Comisión de Salud tenemos que poner nuestro granito de arena para la recupera-ción de la credibilidad ante el pueblo con esta acti-tud de unidad y de vocación de servicio, y para que el cambio de la triste historia legislativa de po-litizar la salud se haga realidad.

Para finalizar, me atrevo a decir - parafraseando el cantar de Mercedes Sosa: "Sólo le pido a Dios que el dolor no me sea indiferente"- que con este primer compromiso hemos cumplido, y aquí y ahora "sólo le pido a Dios que no políti-cemos la salud".

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra

el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.-** No puedo dejar de sorprenderme por las declaraciones del presidente de la Comisión de Salud. Habla de no politizar la salud y él ha politizado su discurso.

Voy a tratar de ser breve. El legislador ha hablado de capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes y ejercer el poder de policía y se ha referido a “gafes” políticos. Quiero recordarle al presidente de la Comisión de Salud, a través suyo señor presidente, que todavía está pendiente, en una contradicción flagrante, un pedido de informes con respecto al poder de policía que tiene este Gobierno para controlar la venta de psicofármacos que necesitan doble receta.

El pedido de informes fue presentado después de una semana de que fuera publicado en La Voz del Interior que la venta de biperideno – comprobado por la periodista que realizó la investigación- se hacía sin recetas en cualquier farmacia y sin control del poder de policía del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que reconoció su incapacidad para controlar fehacientemente todos los establecimientos farmacéuticos. Y dice que no hay irregularidad. Entonces, ¿de qué contradicción habla el presidente de la Comisión de Salud? ¿De qué poder de policía y capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes habla el legislador?

Señor presidente: tratemos de ser serios; por lo menos en esta oportunidad tratemos de ser serios y evitar que las contradicciones nos hagan seguir pasando papelones en esta Legislatura.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.-** Señor presidente: me sorprende la actitud del presidente de la Comisión de Salud en tanto y en cuanto nuestra disidencia con respecto al texto propuesto por el legislador Massei y la propuesta que resultó ser un despacho en minoría fue explicada con suma claridad en la Comisión de Salud, prestándonos al debate que fuese necesario.

Me preocupa que se interprete la disidencia y el disenso como la politización de la salud. Bien conoce el presidente de la Comisión de Salud la concepción que tiene todo nuestro bloque, que compartimos con los integrantes del bloque radical y de Izquierda Unida: la salud no tiene color político, tiene el color de la gente. Sí depende de lo

ideológico saber cómo nos paramos frente a la salud, cuáles son los intereses a los que apuntamos cuando decimos defenderla.

¿Nos vamos a conformar con hacer algo aunque no haya resultados, aunque sea una cuestión inocua e inofensiva -como dijo la legisladora de Izquierda Unida-, como efectivamente es la propuesta de Unión por Córdoba, haciendo algo simplemente para tranquilizar la conciencia, sin ninguna posibilidad de resolver la cuestión, o asumiremos una posición más dura, quizás más rígida pero mucho más honesta, que apunta a resolver el problema sin vulnerar, en la medida de lo posible, los derechos comerciales?

La restricción que proponemos -lo dijimos con toda claridad y con todas las letras en la Comisión de Salud- apunta a dificultar el acceso al producto, a desalentar el consumo mediante esa dificultad. Esto no es politizar la salud; lamento que incurra en semejante error conceptual quien a lo largo de un año y medio se ha transformado en un amigo entrañable; lamento tener que reconocer que está hoy sumido en una confusión conceptual que le hace decir lo que dijo. Quiero ser muy clara en esto: la salud no tiene color político, pero hay que tomar en cuenta dónde uno se para, saber cuáles son los intereses que defiende.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente: creíamos que estaba agotado el debate con las fundamentaciones de cada bloque sobre sus respectivas posiciones. En nuestro caso, creíamos que había hecho lo suyo la legisladora Castro, integrante de la Comisión de Salud, autora del proyecto despachado en minoría, y aceptábamos las otras fundamentaciones porque todos coincidimos en el fondo de la cuestión, en el sentido de prohibir la posibilidad de que estas bebidas lleguen a los jóvenes, dañando su salud.

Pero como manifestaron los legisladores Fonseca y Zulema Hernández, nos vemos sorprendidos en nuestra buena fe con la fundamentación de cierre por parte del presidente de la Comisión de Salud, menospreciando la actitud de aporte permanente que hemos mostrado en esa Comisión a través de nuestro representante, puesto que en esta oportunidad hemos elaborado un

despacho diferenciador, que no hace más que aportar una cuota de madurez y seriedad para lograr un proyecto de ley ecuánime respecto de la legislación nacional y a lo que implican estas bebidas desde el punto de vista de la farmacología. Nos vemos sorprendidos en nuestra buena fe, por eso si bien hemos guardado silencio, ahora no podemos dejar de destacar la falta de fundamentación que ha habido con respecto a lo que es la cuestión de fondo, que es la problemática social.

¿Cómo nos va a decir el presidente de la Comisión de Salud que es responsabilidad del Estado atender a los débiles, al poder de policía, la distribución de las riquezas, cuando estamos asistiendo diariamente a la improvisación de este Gobierno justamente en la arbitrariedad del manejo de los recursos de la Provincia, dejando de lado la contención social en el norte provincial, la contención social en materia de educación, con grandes edificios pero con falta de contenido!

¿Cómo puede venir a decirnos “los felicitamos por leer el diario”! Por supuesto que hay radicales que se han volcado a la contención social, históricamente el Partido Radical ha defendido las cuestiones sociales y por eso decimos que acompañamos la prohibición, porque nos preocupa la cuestión social. No nos preocupa qué tipo de bebidas se puedan fabricar, ni sus nombres, ni los millones de litros que se vendan de “Red Bull”. Nos hubiese gustado saber cuántos jóvenes la ingieren, cuántos se han visto afectados, cuántos han tenido que ser atendidos en su salud por ingerir esta bebida. Nos preocupa la cuestión social y no vemos que al Estado provincial hoy le esté preocupando en la misma magnitud.

Basta asistir a los reclamos que hoy los equipos de salud están haciendo. Y dicen que les preocupa la cuestión social, la situación de los débiles, si ni siquiera les podemos pagar un sueldo digno a quienes tienen que ocuparse de la salud de los cordobeses.

Nuestros médicos y equipos de salud han ofrecido su renuncia como muestra de su disponibilidad para el diálogo a quien es su patrón; es decir que están dispuestos a sentarse a la mesa a conversar sobre la dignificación de sus tareas y, en lugar de aceptar el desafío, como primera medida se les aceptó la renuncia, como si pudiéramos prescindir de equipos altamente capacitados que no hacen más que preocuparse por la salud de los cordobeses. ¿Esta es la actitud de alguien

que se preocupa por los débiles y por la distribución de la riqueza?

Querido presidente, asistimos a una contradicción permanente de este Gobierno, que no es más que producto de la improvisación. Por un lado, queremos erradicar villas de emergencia y, por el otro, queremos desalojar de las viviendas del IPV a quienes no tienen como pagarlas. Y nos vienen a decir que hemos cometido una “gafe” política al plantear el disenso en una ley con el objeto de hacerla más correcta, de la misma manera que no acompañamos la declarativa por la preocupación de otras declaraciones.

Estamos en democracia, y mientras estemos en estado de democracia vamos a cometer millones de “gafes” si esto implica poder expresarnos y decir a los cordobeses cuáles son las diferencias entre atender sus debilidades y necesidades y no hacerlo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 6928, tal cual fuera despachado en mayoría por las Comisiones de Salud y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1° al 8° inclusive.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El artículo 9° es de forma.

Queda aprobado en general y en particular. Se comunica al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY – 06928/L/05

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Bebidas energizantes. Prohibición de venta a menores.- Prohíbese en el territorio de la Provincia de Córdoba, la venta de bebidas no alcohólicas estimulantes considerados como “suplementos dietarios” según el artículo 1° de la disposición 6611/2000 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), a las personas menores

de dieciocho (18) años.

**Artículo 2.-** Bebidas energizantes y alcohólicas. Prohibición venta conjunta.-Las bebidas descritas en el artículo 1º de la presente Ley en ningún caso y de ninguna forma se deben expendir para su consumo en el mismo lugar de comercialización, en forma conjunta con bebidas alcohólicas. Aquellos comercios que opten por su venta no pueden bajo ningún concepto expendir bebidas alcohólicas.

**Artículo 3.-** Publicidad de bebidas energizantes. Prohibición.- La publicidad de las bebidas antes referidas queda sujeta a los siguientes requisitos:

a) No deben asociar directa o indirectamente su consumo al de bebidas alcohólicas.

b) No deben atribuirse a éstas un valor o propiedades superiores o distintas a las que tengan en realidad.

c) No deben presentarlas como productoras de bienestar o salud.

d) No pueden incluir, en imágenes o sonidos, la participación de niños o adolescentes, ni dirigirse a ellos.

e) En el mensaje, no pueden participar personas menores de dieciocho (18) años.

f) No pueden asociarse estos productos con actividades creativas, deportivas, del hogar o del trabajo, ni emplear imperativos que induzcan directamente a su consumo.

g) No se pueden asociar estos productos con ideas de mayor éxito en la vida afectiva y sexual de las personas, o hacer exaltación de prestigio social, virilidad o feminidad.

**Artículo 4.-** Autoridad de Aplicación.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Industria, Comercio y Alimentos dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba o del organismo que la sustituya, la que queda facultada para dictar las normas complementarias y reglamentarias pertinentes para la difusión y aplicación de la presente Ley.

**Artículo 5.-** Facultades.- La Autoridad de Aplicación podrá constatar el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, proceder a la clausura de locales comerciales y decomiso de mercadería en aplicación de la presente normativa.

A los efectos de la ejecución de la presente Ley y la sanción a sus infractores, la Autoridad de Aplicación es considerada la "autoridad administrativa" a la que hace referencia el Libro III ("Normas de Procedimiento") Título I ("Disposiciones Generales") Capítulo Primero ("Juzgamiento. Autoridad Competente") de la Ley Nº 8431 y modificatorias (Código de Faltas). Aun en el caso de que la infracción no estuviere reprimida únicamente con multa como pena principal, en el momento de la constatación de la infracción se citará al presunto infrac-

tor a las disposiciones de la presente Ley, para que en el término perentorio de tres días concurra a la sede de la Autoridad de Aplicación a los fines de formular el descargo y ofrecer pruebas si lo estima conveniente. Vencido dicho término sin que el imputado compareciera se dejará constancia de ello en el sumario y se dictará resolución sin más trámite.

**Artículo 6.-** Sanciones.- Quien infrinja las disposiciones de la presente Ley, es pasible de las siguientes sanciones:

a) Las previstas en el artículo 83 de la Ley Nº 8431 y sus modificatorias (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), los propietarios o encargados de locales comerciales que incumplan la prohibición del artículo 1º de la presente ley, además del decomiso de la mercadería de comercialización prohibida conforme lo dispuesto por esta Ley.

b) Con una multa de hasta cincuenta Unidades de Multa (50 UM):

b.1) Los titulares o responsables de los medios de comunicación masiva cuya edición escrita o señal de aire o cable se origine en el territorio de la provincia de Córdoba que infrinjan las disposiciones del artículo 3º.

b.2) Los titulares y responsables de las agencias de publicidad que incumplieren la prohibición del artículo 3º de la presente ley, todo conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (Ley Nº 8431).

Las sanciones previstas en este artículo serán aplicadas conforme las pautas y procedimientos establecidos por el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (Ley Nº 8431), con las salvedades del artículo 5º de la presente Ley.

**Artículo 7.-** Adhesión de municipios y comunas.- Invítase a los municipios y comunas a adherir a la presente Ley.

**Artículo 8.-** De forma.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Massei.**

#### FUNDAMENTOS

Las Bebidas denominadas "energéticas o energizantes" son de reciente aparición en el mercado nacional pero su consumo ha tenido un crecimiento del 300%, que lo ubica entre las que más ha crecido en ventas en los últimos tres años, principalmente en el segmento más joven de la población.

Si bien son promocionadas como bebidas refrescantes tienen componentes que pueden resultar perjudiciales para la salud. Contienen cafeína y taurina y en la mayoría de los casos también inositol, vitaminas y minerales, que pueden causar serios perjuicios en ciertos organismos si no se adoptan prevenciones en su consu-

mo, y más aun si son mezcladas con alcohol, una modalidad de consumo generalizada mayoritariamente entre la juventud.

Conocidos en el mercado local bajo distintas denominaciones como Maxx Energy, Red Bull, Cyclon, Batt Energy, Red Devil, Flash Power, Dark Fire, Dynamite, Speed Unlimited, entre otras, son promocionados como óptimos para vencer el sueño y el cansancio.

No obstante, ingerir bebidas energizantes mezcladas con otro fármaco o droga o excitante o alcohol puede causar daños irreparables en la salud provocando, por ejemplo, accidentes cardiovasculares severos que pueden desencadenar crisis hipertensivas, hemorragias cerebrales o infartos cardíacos.

En términos generales, las drogas que afectan al sistema nervioso central, se clasifican en "depresores", que hiperpolarizan o inhiben la actividad neuronal, y "excitantes", que despolarizan las neuronas, es decir, las excitan, dejándolas más activas, modificando con ello todas las funciones superiores. Los depresores dejan al sistema nervioso central menos reactivo mientras que los fármacos excitantes permiten que las personas estén más alerta.

Entre los excitantes, uno más conocidos y que contienen esta bebida es la cafeína. Una lata de bebida energizante de 250 ml que se expenden en nuestro medio sin ningún tipo de restricción, puede contener entre 0.08 a 0.10 grs. de cafeína, y taurina entre 0.025 y 0.035 grs.

A dosis muy altas, puede resultar peligroso. Un consumo diario superior a 250 miligramos de cafeína (3 o 4 latas de bebidas energizantes por día) ocasiona arritmias cardíacas, ansiedad, irritabilidad, dificultades de concentración, diarreas, temblores. O también, el consumo exagerado puede resultar extremadamente peligroso, dado que la precipitación de una sobredosis podría ocurrir.

Tomarse una lata equivale a dos o tres tazas de café de grano. El peligro está en que pueden desencadenar problemas cardiovasculares, sobre todo si alguien consume más de tres y las mezcla con otro fármaco excitante. Las consecuencias pueden ser muy graves. Este es un verdadero cóctel con alto riesgo, sin importar si el sujeto es joven o viejo, porque le afecta a todos sin distinción.

Algunos de los principales efectos del consumo moderado van desde el aumento del nivel de actividad y el tono de la conciencia hasta la disminución del apetito y las necesidades de sueño, hasta el aumento de la tasa cardíaca y la tensión arterial.

Además, estas bebidas contienen en su fórmula otra sustancia llamada taurina, un aminoácido que se encuentra concentrado en el tejido nervioso y en el músculo, cumpliendo funciones relacionadas con el estímulo del impulso nervioso y de la contracción muscular, incluyendo la contractilidad del músculo cardíaco, y su consumo en exceso puede provocar la sobreestimula-

ción del movimiento del músculo cardíaco llegando a causar taquicardias y arritmias importantes. El abuso de la misma produce efectos adversos como alteraciones en el ritmo cardíaco, alteración nerviosa, inquietud, temblor, insomnio, elevación de la presión sanguínea y, en personas de vulnerable tolerancia y dependencia importantes.

Debido a la presencia de estas sustancias la Organización Mundial de la Salud considera que las bebidas indicadas no son "energizantes" sino en realidad "estimulantes".

No obstante, en nuestro país, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ha establecido que dichos productos están lejos de ser un refresco y los considera como "suplemento dietario".

Numerosos estudios realizados en universidades y prestigiosos centros de salud de todo el mundo advierten que la potenciación que produce la combinación de las sustancias señaladas es muy peligrosa para la salud.

El Centro de Excelencia de Productos y Procesos de Córdoba (Ceprocor) informó que estas bebidas conocidas como «energizantes» son estimulantes artificiales que alteran el organismo, y que a pesar de que son asociadas con la práctica de deportes, son absorbidas por el organismo humano más lentamente que el agua, lo que provoca una lenta rehidratación cuando se realizan ejercicios. Según el informe, la ingesta de estos supuestos suplementos energéticos produce un aumento de la frecuencia y del gasto cardíaco y puede provocar náuseas, espasmos, palpitaciones, dolor de cabeza y diarrea. Consumidas con bebidas alcohólicas, al ser estimulantes esconden los efectos del alcohol sobre el cerebro, pero no eliminan sus consecuencias sobre el hígado.

En este sentido, publicaciones de expertos en Farmacodependencias de la Universidad de Buenos Aires también alegan que la combinación de estas bebidas con otras alcohólicas evita la aparición de los signos tempranos de ebriedad, permitiendo una ingesta mayor de alcohol. No evitan las lesiones, sino la aparición de los síntomas. También, docentes de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, advierten que esta mezcla es una amenaza para el organismo. Puede desencadenar acidez, insomnio, hipertensión, hipoglucemia, convulsiones, arritmias u otros males cardíacos y hasta muerte súbita.

Desde el ámbito de la psicología se advierte el riesgo de aumentar en los jóvenes el consumo de alcohol y que los energizantes pueden resultar el principio para la adicción a otras sustancias. El peligro no sólo reside en su toxicidad farmacológica sino en la toxicidad del estilo de vida que imponen a sus consumidores, fundamentalmente adolescentes y jóvenes ya que incitan a una propuesta de aceleración, descontrol y rendimientos anormales.

La Comisión del Codex de Nutrición y Alimentos

para Usos Dietarios Especiales en su 23ª sesión realizada en Berlín, Alemania el 30 de Noviembre de 2001 define la bebida energizante como "Una bebida utilizada para proveer alto nivel de energía proveniente de los carbohidratos (también grasas y proteínas) al cuerpo. Esta bebida no intenta compensar la pérdida de agua y minerales debido a la actividad física". Sin embargo, el término de energía utilizado en el nombre y descripción de algunos productos que actualmente están en el mercado se refiere a cierto efecto farmacológico de algunas sustancias activas, y no a la provisión de calorías de los nutrientes. Esto puede crear confusión dentro de los consumidores.

Un informe recientemente publicado por la Facultad de Farmacia de la Universidad Nacional de Córdoba advierte que el consumo de estos energizantes implica riesgos debido a que contienen sustancias que no son inocuas. Estos especialistas agregan que no son suficientes las recomendaciones que figuran en los envases de estas bebidas para advertir sus efectos y que es conveniente limitar la venta de estos productos a niños y jóvenes debido a que son los más proclives a sufrir consecuencias perjudiciales en su organismo.

En este sentido es válido concluir que si se trata de un producto que hasta en su propio envase advierte una larga serie de contraindicaciones como "No utilizar en caso de embarazo", "Consultar a su médico", "Mantener fuera del alcance de los niños", "Este producto no puede ser usado por diabéticos", entre otras, obliga a unificar conceptos en cuanto a los riesgos reales que puede comportar su libre venta y hace necesario tomar las medidas precautorias.

Sumado a esto, hay que agregar que se trata de una mercancía cuya venta en la provincia de Córdoba se duplicó en el último año llegando a representar el casi el 10 por ciento del total vendido en el país.

En consecuencia y tratándose de un estimulante con varias contraindicaciones, resulta contradictorio que sea comercializado en locales bailables y mezclado con alcohol.

La creciente circulación de estas bebidas y la innumerable cantidad de estudios que alertan sobre la inminencia de los múltiples riesgos que presenta su consumo, tanto en el aspecto estrictamente médico como en lo cultural, nos obliga a tomar urgente participación en este asunto tomando medidas tendientes a proteger la salud de la población, y en particular de la juventud. En tanto sería conveniente que dicho producto no sea comercializado libremente y se restrinja su venta y sólo a personas mayores de 18 años.

Por las razones expresadas y las que se darán con motivo del tratamiento del presente proyecto, es que solicitamos a la Honorable Legislatura la aprobación del mismo.

**Juan Massei.**

**DESPACHO DE COMISIÓN  
(En Mayoría)**

Vuestras comisiones de SALUD HUMANA y de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 06928/L/05, iniciado por el Legislador Massei, por el que prohíbe la venta de bebidas energizantes y alcohólicas a menores de 18 años, OS ACONSEJAN le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Bebidas energizantes. Prohibición de venta a menores. PROHÍBESE en el territorio de la Provincia de Córdoba, la venta, suministro y provisión de bebidas no alcohólicas consideradas como "suplementos dietarios" según el Artículo 1º de la disposición N° 6611/2000 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), a las personas menores de dieciocho (18) años de edad.

**Artículo 2º.-** Bebidas energizantes y alcohólicas. Prohibición venta conjunta. LAS bebidas descriptas en el Artículo 1º de la presente Ley en ningún caso y de ninguna forma se deben expender para su consumo en el mismo lugar de comercialización, en forma conjunta con bebidas alcohólicas. Aquellos comercios que opten por su venta no pueden bajo ningún concepto expender bebidas alcohólicas.

**Artículo 3º.-** Publicidad de bebidas energizantes. Prohibición. LA publicidad de las bebidas antes referidas queda sujeta a los siguientes requisitos:

- a) No debe asociar directa o indirectamente su consumo al de bebidas alcohólicas.
- b) No debe atribuirse a éstas un valor o propiedades superiores o distintas a las que tengan en realidad.
- c) No debe presentarlas como productoras de bienestar o salud.
- d) No puede incluir, en imágenes o sonidos, la participación de niños o adolescentes, ni dirigirse a ellos.
- e) En el mensaje, no pueden participar personas menores de dieciocho (18) años.
- f) No puede asociarse estos productos con actividades creativas, deportivas, del hogar o del trabajo, ni emplear imperativos que induzcan directamente a su consumo.
- g) No se puede asociar estos productos con ideas de mayor éxito en la vida afectiva y sexual de las personas, o hacer exaltación de prestigio social, virilidad o feminidad.

**Artículo 4º.-** Difusión. LOS Ministerios de Salud y Educación de la Provincia de Córdoba, deberán realizar en forma conjunta una amplia y permanente campaña de difusión y concientización de los riesgos para la salud que conlleva la ingesta de bebidas descriptas en el Artículo 1º de la presente Ley con el consumo conjunto de bebidas alcohólicas. La campaña será dirigida a la población en general, y en especial a docentes, alumnos y a la familia como responsable primera de la prevención de la salud.

**Artículo 5º.-** Autoridad de Aplicación. LA Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Industria, Comercio y Alimentos dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia de Córdoba o el organismo que la sustituya, la que queda facultada para dictar las normas complementarias y reglamentarias pertinentes para la difusión y aplicación de la presente Ley.

**Artículo 6º.-** Facultades. LA Autoridad de Aplicación podrá constatar el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, proceder a la clausura de locales comerciales y decomiso de mercadería en aplicación de la presente normativa.

A los efectos de la ejecución de la presente ley y la sanción a sus infractores, la Autoridad de Aplicación es considerada la "autoridad administrativa" a la que hace referencia el Libro III ("Normas de Procedimiento") Título I ("Disposiciones Generales") Capítulo Primero ("Juzgamiento. Autoridad Competente") de la Ley Nº 8431 y modificatorias (Código de Faltas). Aun en el caso de que la infracción no estuviere reprimida únicamente con multa como pena principal, en el momento de la constatación de la infracción se citará al presunto infractor a las disposiciones de la presente Ley, para que en el término perentorio de tres (3) días concurra a la sede de la Autoridad de Aplicación a los fines de formular el descargo y ofrecer pruebas si lo estima conveniente. Vencido dicho término sin que el imputado compareciera se dejará constancia de ello en el sumario y se dictará resolución sin más trámite.

**Artículo 7º.-** Sanciones. QUIEN infrinja las disposiciones de la presente Ley, es pasible de las siguientes sanciones:

a) Las previstas en el Artículo 83 de la Ley Nº 8431 y sus modificatorias (Código de Faltas de la Provincia de Córdoba), los propietarios o encargados de locales comerciales que incumplan las prohibiciones de los Artículo 1º y 2º de la presente Ley, además del decomiso de la mercadería de comercialización prohibida conforme lo dispuesto por esta Ley.

b) Con una multa de hasta cincuenta Unidades de Multa (50 UM) y el retiro inmediato a su cargo de la publicidad prohibida, en general todos aquellos que infringieren las prescripciones determinadas en el Artículo 3º de la presente Ley, y en especial a los responsables que a continuación se detallan:

b.1) Los titulares o responsables de los medios de comunicación masiva cuya edición escrita o señal de aire o cable se origine en el territorio de la provincia de Córdoba que infrinjan las disposiciones del Artículo 3º de la presente Ley.

b.2) Los titulares y responsables de las agencias de publicidad que incumplieren la prohibición del Artículo 3º de la presente Ley.

b.3) Los titulares, poseedores y tenedores de bienes muebles e inmuebles en los que se exhiba publicidad dinámica o estática prohibida por el Artículo 3º de la presente Ley.

Las sanciones previstas en este artículo serán aplicadas conforme las pautas y procedimientos establecidos por el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (Ley Nº 8431), con las salvedades del Artículo 6º de la presente Ley.

**Artículo 8º.-** Adhesión de municipios y comunas. INVÍTASE a los municipios y comunas a adherir a la presente Ley.

**Artículo 9º.-** De forma. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Nouzeret, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Scarlatto, Recalde, Gamaggio, Ruiz.**

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Antes de continuar con la sesión vamos a reiterar el agradecimiento por su presencia a los señores profesionales y autoridades que han venido a acompañar el debate del proyecto de ley que acabamos de aprobar, pasando a un breve cuarto intermedio para despedirlos.

- Es la hora 16 y 21.

- 13 -

**A) DÉCIMO ENCUENTRO NACIONAL DE POETAS (8ª ANTOLOGÍA), EN VILLA ALLENDE. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**

**B) GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN. 31º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN. HOMENAJE..**

**C) I EXPOSICIÓN INTERNACIONAL Y XXII MUESTRA NACIONAL DE PINTURA SOBRE PORCELANA, EN CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**D) EDUCACIÓN SEXUAL EN ESCUELAS DE LA PROVINCIA. SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN JÓVENES CIUDADANOS AL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.**

E) LOCALIDAD DE SAN CARLOS MINAS. EXTENSIÓN DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA PRIMARIA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

F) DEPORTISTA ARGENTINO EMANUEL GINÓBILI. CAMPEÓN DE LA N.B.A. CON EL EQUIPO SAN ANTONIO SPURS. BENEPLÁCITO.

G) DÍA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN. ADHESIÓN.

H) DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA NACIONAL EN EL CONGRESO DE TUCUMÁN. 189º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

I) CUERPO CONSULAR DE AUSTRIA. PRETENSION DE ENTROMETERSE EN ASUNTOS INTERNOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES. RECHAZO.

J) FIESTAS PATRONALES DE LA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Y SAN NICOLÁS DE BARI DE LA DIÓCESIS DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) 7ª FIESTA PROVINCIAL DEL LOCRO, EN CONLARA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

L) GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN. 31º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN. HOMENAJE.

M) LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS. 77º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

N) FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, PATRONA DE LA PARROQUIA Y DE LA DIÓCESIS DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CARRERA DE TURISMO CARRETERA “LA VUELTA DE CÓRDOBA” REALIZADA EN 1967 EN ONCATIVO. REEDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. AUTOMOVILISTA CORDOBÉS OSCAR CABALÉN. HOMENAJE.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

– Siendo la hora 16 y 22.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa la sesión.

Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7538, 7556, 7591, 7594, 7595,

7596, 7599, 7600, 7603, 7610, 7611, 7612, 7613, 7615 y 7616, con sus correspondientes solicitudes de tratamiento sobre tablas, que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Expte. 7538/L/05

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 23ª sesión ordinaria del día 29 de junio, del expediente 7538/L/05, por el cual se declara de interés legislativo el “Décimo Encuentro Nacional de Poetas (8º Antología)”, a desarrollarse los días 16 y 17 de julio de 2005 en la ciudad de Villa Allende.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respecto y consideración. Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

Expte. 7591/L/05

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretto**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7591/L/05, iniciado por el legislador Gamaggio, por el cual se expresa beneplácito y adhesión por la realización de la I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Porcelana, a desarrollarse entre los días 22 y 24 de julio en la ciudad de Córdoba.

Acompañamos esta iniciativa, rescatando el aporte cultural y social de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7594/L/05**

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Unicameral  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7594/L/05, según lo dispone el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Transitando la primera década del tercer milenio, es de suponer que sobrarían los argumentos que sustentan la necesidad de que las personas reciban, como parte de su formación y en plena etapa de su desarrollo físico-socio-intelectual, las herramientas imprescindibles que les permitan conocer sus derechos, sus responsabilidades, el cuidado de su cuerpo, los riesgos y las prevenciones para evitarlos, así como las posibilidades a su alcance en la elección que crean más apropiada para el desarrollo de su vida presente y futura.

En nuestro país está vigente la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, normativa a la que la mayoría de las provincias ha adherido. Es imperioso que Córdoba asuma la responsabilidad de sostener en las escuelas los principios de esta legislación en consenso con el resto de las instituciones de la Provincia. Creemos que debemos acompañar el pedido que los propios jóvenes están haciendo, por lo que solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

**Mónica Gutiérrez**  
Legisladora provincial

**Expte. 7595/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7595/L/05, iniciado por el legislador Recalde, por el cual expresa beneplácito por la inauguración en la localidad de San Carlos Minas, el 1º de julio próximo, de una ex-

tensión de la carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a toda la comunidad de San Carlos Minas, que recibirá a partir del 1 de julio un nuevo espacio para la enseñanza, la capacitación y la formación de los maestros.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7596/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7596/L/05.

Motiva dicha petición el reconocimiento de esta Legislatura al logro obtenido por el deportista argentino Emanuel Ginóbili al obtener con su equipo San Antonio Spurs, el máximo título en el básquetbol mundial como es el campeonato de la N.B.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Expte. 7599/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7599/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos, Giustina y Basso, por el cual adhiere al Día Internacional de la Cooperación, establecido para el primer sábado de julio por la Alianza de Cooperativa Internacional en el año 1992.

Rescatando la esencia e importancia social de esta conmemoración y en razón de encontrarnos muy próximos a la fecha, solicito su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7600/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7600/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Ceballos y Massei, por el cual adhiere al 189º aniversario del 9 de Julio, fecha de la Declaración de la Independencia Nacional en el Congreso de Tucumán.

Resulta oportuno acompañar esta fiesta patria con la mirada puesta en los valores, la esencia y la lucha de los hombres del ayer en pos de la organización nacional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7603/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 7603/L/05.

Este proyecto declara la preocupación de este Cuerpo ante la carta enviada por el agregado comercial de la Embajada de Austria a esta Legislatura referida a la reglamentación de la venta de energizantes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Ricardo O. Fonseca**  
Legislador provincial

**Expte. 7610/L/05**

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la 22ª sesión ordinaria del 127º período legislativo del día miércoles 29 de junio, del proyecto de declaración 7610/L/05 con relación a las Fiestas Patronales de Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

**José Omar Monier**  
Legislador provincial

**Expte. 7611/L/05**

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7611/L/05 por la celebración de la 7ª Fiesta Provincial del Locro en la localidad de Los Romeros, Departamento San Javier, Córdoba, a realizarse el día 9 de julio del año 2005.

La proximidad de la fecha y la naturaleza de la celebración, justifican plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Luis Jacobo Trad**  
Legislador provincial

**Exptes. 7556/L/05 y 7612/L/05 compatibiliza-**

**dos**

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto 7556/L/05, el cual trata del homenaje al General Juan Domingo Perón en ocasión de conmemorarse el 1 de julio 31 años de su fallecimiento.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha antes mencionada.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

**Norma Ceballos**

Legisladora provincial

**Expte. 7612/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7612/L/05, iniciado por los legisladores María Irene Fernández, Moscoso, Romero, Ruiz, Fortuna, Domínguez, Lascano, Fontanini, Giustina, Scarlato, Mussi, Rosas, Gamaggio, Sánchez, Carreras, Flores Durán, Costa, Lobo, Carrillo, Garavaglia, Méndez, Nouzeret, Recalde, Basso, Podversich, Vega, Carrara y Trad, por el cual rinde homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, fundador y líder del Movimiento Nacional Justicialista, al cumplirse el 1º de julio el trigésimo primer aniversario de su fallecimiento.

Motiva la presente solicitud la proximidad de la fecha de dicha conmemoración y la necesidad de rescatar la obra y las enseñanzas de quien fuera líder del Movimiento Nacional Justicialista.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 7613/L/05**

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7613/L/05 por la conmemoración del 77º aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos, Departamento San Javier, Córdoba, a celebrarse el día 4 de julio del año 2005.

La proximidad de la fecha y la naturaleza de la celebración justifican plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Luis Jacobo Trad**

Legislador provincial

**Expte. 7615/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la 23ª sesión ordinaria del 127º período legislativo del día miércoles 29 de junio, del proyecto de declaración 7615/L/05, con relación a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje.

Sin otro particular y agradeciéndole la atención brindada a la presente, saludo a usted muy cordialmente.

**José Omar Monier**

Legislador provincial

**Expte. 7616/L/05**

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 7616/L/05, proyecto de declaración por el que se expresa adhesión y beneplácito por la decisión de reeditar la histórica carrera automovilística de Turismo Carretera denominada La Vuelta de Córdoba, realizada en el año 1967 en un circuito de Oncativo y que significara el último triunfo del ídolo cordobés Oscar Cabalén.

La proximidad de la fecha de su realización y la

importancia del evento justifican este pedido de tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Francisco Fortuna**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la excepción oportunamente hecha respecto del proyecto 7603, y explicitada por los legisladores que fijaron posición, de los bloques Córdoba Justicialista, Unión Cívica Radical y Recrear, voy a poner entonces, si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho se ponen en consideración los proyectos 7538, 7556, 7591, 7594, 7595, 7596, 7599, 7600, 7603 con las modificaciones votadas por la Cámara, 7610, 7611, 7612, 7613, 7615 y 7616, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07538/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Décimo Encuentro Nacional de Poetas (8ª Antología), a desarrollarse los días 16 y 17 de julio próximo, en la Ciudad de Villa Allende, organizado por el Grupo Literario “Entre Amigos” y auspiciado por la Municipalidad de Villa Allende.

**Oscar Poggio, Nélide Luján, Alider Ciocatto, Ana Dressino, Nora Castro, Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 16 y 17 de julio del corriente se desarrollará en la Ciudad de Villa Allende, el Décimo Encuentro Nacional de Poetas (8ª Antología), auspiciado por el Municipio de dicha Localidad y organizado por el Grupo Literario “Entre Amigos”.

La trascendencia del evento será de gran magnitud debido a la convocatoria nacional realizada, y el temario de actividades que implican el desarrollo de lecturas de poesías, actividades folklóricas, canciones y la participación especial del Ballet Oficial Chakay Manta.

El encuentro tiene previsto para el día domingo una procesión gaucha, algunos homenajes y reconocimientos, culminando con más poesías, música y actividades de recreación.

Muy pocos hombres y mujeres poseen ese bello don, de expresar con palabras, muchas veces organizadas en rimas, estrofas y versos, los más profundos secretos del alma. El don de la poesía no tiene límites de espacio ni de tiempo y se manifiesta en todos los ordenes de la vida, ligada a los sentimientos humanos se despliega en el alma como en el papel, prestando testimonio a través de la palabra de lo que solamente en poesía se podría manifestar.

En la vorágine del mundo moderno en el que vivimos, estos encuentros literarios nos permiten hacer una pausa a la vida, para volver a encontrarnos con los sentimientos postergados, sabiendo que en la poesía pueden expresarse esas emociones, que en otros géneros literarios resultan mas dilatados o contenidos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Oscar Poggio, Nélide Luján, Alider Ciocatto, Ana Dressino, Nora Castro, Gustavo Santos, Miguel**

**Nicolás, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07538/L/05, Iniciado por los Legisladores Poggio, Lujan, Cioccatto, Dressino, Castro, Santos, Nicolás, Bianciotti y Martínez Oddone, por el cual Declara de Interés Legislativo el "Décimo Encuentro Nacional de Poetas (8ª Antología)", a desarrollarse los días 16 y 17 de Julio de 2005, en la Ciudad de Villa Allende. OS ACONSEJA, por las razones expuestas en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Romero, Gutiérrez, Poggio**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 07556/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, en ocasión de conmemorarse el próximo 1º de Julio, 31 años de su fallecimiento.

Hombre de temple, que supo forjar los destinos de nuestro país, a través de la Justicia y la Igualdad.

**Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Liliانا Juncos, Luis Carrara.**

#### FUNDAMENTOS

Juan Domingo Perón, fue el creador y conductor del Movimiento Justicialista, al cual definió como: "una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista". (17 de Octubre de 1950-Plaza de Mayo).

Para él, todos los hombres eran armonía de materia y espíritu, de individualidad y comunidad, por consiguiente todos eran iguales, no había clases privilegiadas, simplemente existía una sola clase de hombres: la de los que trabajaban.

Este movimiento, por ser popular, centró su preocupación en el hombre, en el hombre de pueblo; dedicándose a resolver los problemas de la lucha y del vivir cotidiano. Admitiendo que era de la vida misma, pensamiento y acción del trabajador, de donde surgieron y surgen los conceptos fundamentales que impulsaron a la humanidad.

Perón, no sólo consideraba trabajador a los que usaban sus manos en la labor diaria, sino a todo hombre que desarrollara una labor socialmente útil. De allí surgía

el simple ejemplo de que era tan trabajador, el hombre que abría los cimientos de un edificio, como el que hacía los planos, como el que curaba un enfermo, como el que descubría un remedio salvador.

Si su labor, beneficiaba a la comunidad, sólo entonces merecía el honroso título de "trabajador".

Su partida el 1º de Julio de 1974, causó dolor y una tremenda conmoción social, muestras de que ese hombre, había sido una de las personas más importantes de la Argentina.

En el 31º Aniversario de fallecimiento recordemos su pensamiento nacional orientado hacia la Justicia, Soberanía y Libertad; con el cual guió a nuestra Patria y marcó un hito en nuestra historia.

"El grado ético alcanzado por un pueblo  
IMPRIME RUMBO AL PROGRESO,  
CREA EL ORDEN Y ASEGURA  
EL USO FELIZ DE LA LIBERTAD."  
Perón - "La Comunidad Organizada"

**Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo, Liliانا Juncos, Luis Carrara.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07556/L/05, Iniciado por los Legisladores Ceballos, Vigo, Feraudo, Juncos y Feraudo, por el cual rinde Homenaje a la Memoria del General Juan Domingo Perón, al conmemorarse el 1º de Julio 31 años de su fallecimiento. OS ACONSEJA por las razones que en vuestro seno dará el señor Miembro informante le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Romero, Gutiérrez, Poggio**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 07612/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, fundador y Líder del Movimiento Nacional Justicialista, al cumplirse el 1 de julio el 31º aniversario de su fallecimiento.

**María I. Fernández, Carlos Moscoso, Juana Romero, Graciela Ruiz, Francisco Fortuna, Lucía Domínguez, Sonia Lascano, Raúl Fontanini, Jorge Giustina, José Scarlatto, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Héctor Gamaggio, Raúl Sánchez, José Carreras, Amado Flores Durán, Raúl Costa, Héctor Lobo, Juan Carrillo, Miguel Garavaglia, Jorge Méndez, Carlos**

**Nouzeret, Argentino Recalde, Omar Basso, Norberto Podversich, Horacio Vega, Luis Carrara, Luis Trad.**

#### FUNDAMENTOS

El lunes 1 de julio de 1974, la Vicepresidenta de la Nación y también esposa de Perón se dirige al país por las cámaras de televisión de la cadena nacional: "... con gran dolor debo transmitir al pueblo el fallecimiento de un verdadero apóstol de la paz..." aquellas palabras desencadenaron el mayor pesar que ha vivido nuestro pueblo, al producirse tan enorme pérdida de un hombre que lo había dado todo por la grandeza de la patria y la felicidad del pueblo.

Dicen que ante el paso de los restos del general Perón un soldado que formaba parte de la guardia de honor lloraba desconsoladamente. Alguien le preguntó ¿por qué lloras soldado, porque murió el general?

No, señor, lloro por mi país. Porque el General no murió, vive en el alma del pueblo peronista.

Su obra de gobierno en los tres periodos presidenciales transformó la realidad económica, cultural política y social del país, se reestructuro el sistema de producción, se fomento la industrialización, se capacito al trabajador, se aumento la exportación, etc.

Estas transformaciones tienen como beneficiario directo al pueblo argentino, que ve reflejado a través del crecimiento del salario real, y de innovadoras leyes como ser Aguinaldo y Vacaciones, una mejor calidad de vida. En esto tiene un papel de vital importancia el trabajo de la fundación Eva Perón que es la encargada de todo aquello que hace a la acción social, con Evita a la cabeza y un trabajo infatigable en el que dejo la propia vida, llevo hasta los rincones más lejanos del país los recursos que hacían falta para paliar las injusticias del viejo país liberal que empezaba a quedar en el pasado. Las 120 mil obras publicas en los primeros cuatro años, escuelas, hospitales públicos, universidades, caminos, diques represas gasoductos y toda una infraestructura que hace de respaldo y sostén al proceso de industrialización que se vendrían en esos 10 años. Recordemos que hasta la llegada de Perón este país no tenía industria todo era comprado en el extranjero como cualquier nación pastoril, ni los alfileres fabricábamos solía decir Perón a modo de ejemplo, por lo que quedaba claro que si aspirábamos a ser una nación independiente debíamos tener una industria propia y fue así que con el crédito, que ahora era manejado por el estado nacional, se motorizo el desarrollo de la naciente industria liviana, que dejo como saldo a la caída de Perón en 1955, 200 mil fabricas funcionando, con ocupación plena, y con mas del 50% del producto bruto distribuido entre los trabajadores, índices que nunca mas fueron alcanzados.

Luego de casi 20 años de iniciado su exilio, se celebran elecciones, abriendo la posibilidad de su regre-

so, el peronismo presento sus candidatos y los peronistas por fin pudieron votar a sus hombres, la formula Campora-Solano Lima, triunfo, con el lema de campaña, "Campora al gobierno Perón al poder", el presidente electo renuncia para abrirle el paso a Perón, y se vuelve a convocar a elecciones y el peronismo entonces si va con Perón a la cabeza. Esta vez es elegido en un acto electoral histórico presidente de todos los Argentinos por mas del 62% de los votos después de tantos años fuera del país, esta abultada cifra nunca antes alcanzada ni por el propio, que también es hasta el día de hoy el único elegido tres veces por su pueblo.

El 12 de junio de 1974 desde el Balcón de La Casa de Gobierno frente a la inmensa multitud que respondió a su convocatoria, saludó con las manos en lo alto como en los viejos tiempos, y ofreció su último discurso, como si se quisiese despedir finalizando su oratoria, dijo con voz áspera pero alegre: yo llevo en mis oídos la más maravillosa música que para mí es la palabra del pueblo argentino.

Al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento debemos volver a resaltar su obra y figura como ejemplo a seguir para las próximas generaciones, valora su inmenso aporte por la defensa de las instituciones y el sentir democrático

Por ello pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**María I. Fernández, Carlos Moscoso, Juana Romero, Graciela Ruiz, Francisco Fortuna, Lucía Domínguez, Sonia Lascano, Raúl Fontanini, Jorge Giustina, José Scarlato, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Héctor Gamaggio, Raúl Sánchez, José Carreras, Amado Flores Durán, Raúl Costa, Héctor Lobo, Juan Carrillo, Miguel Garavaglia, Jorge Méndez, Carlos Nouzeret, Argentino Recalde, Omar Basso, Norberto Podversich, Horacio Vega, Luis Carrara, Luis Trad.**

**PROYECTOS DE DECLARACION –  
07556/L/05 Y 07612/L/05  
TEXTO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón, fundador y líder del Movimiento Nacional Justicialista, en ocasión de conmemorarse el próximo 1 de julio el 31º aniversario de su fallecimiento.

Hombre de temple, que supo forjar los destinos de nuestro país, a través de la Justicia y la Igualdad.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07591/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la "I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Porcelana", a realizarse del 22 al 24 de julio de 2005, en la ciudad de Córdoba.

**Héctor Gamaggio.**

**FUNDAMENTOS**

La I Exposición Internacional y XXII Muestra Nacional de Pintura sobre Porcelana a realizarse en el Sheraton Córdoba Hotel, será inaugurada el 22 de Julio del corriente año, a las 19 hs. y permanecerá abierta en forma libre y gratuita al público los días 23 y 24 de 10 a 20 hs.; contando con aproximadamente cien expositores tanto nacionales como extranjeros.

Fundamenta esta solicitud la trayectoria de este centro desde su inauguración en el año 1983; que con el objetivo de ampliar y enriquecer el desarrollo de esta actividad, en diciembre de 1985 lleva a cabo el I Congreso Internacional en la ciudad de Carlos Paz, con la participación de pintores Nacionales y Extranjeros.

En el año 1987, se logra la Personería Jurídica de esta entidad, lo que marca una nueva etapa desde su creación.

A fin de promover la difusión de este milenario arte, se efectúa anualmente una Exposición en la ciudad de Córdoba, y localidades del Interior de la Provincia, y se organizan seminarios y encuentros de pintores.

Continuando con el anhelo de comunicación y perfeccionamiento las socias han participado en Exposiciones Nacionales e Internacionales en nuestro país y en el exterior: como Chile, Paraguay, Uruguay, Venezuela, México, España, y Egipto, obteniendo importantes premios.

Uno de los objetivos de este centro es que esta actividad, aunque nueva en nuestro medio, pero milenaria en sus orígenes, es que sea considerada por los Organismos Oficiales, como una especialidad de las Artes del Fuego, teniéndola en cuenta para Programas de Estudios Específicos, actividades culturales a fines y eventos artísticos en general".

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Héctor Gamaggio.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07594/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y acompañamiento a la solicitud formulada por la organización civil Jóvenes Ciudadanos ante el arzobispado de Córdoba en el sentido que se brinde educación sexual en las escuelas de la provincia.

**Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Transitando la primera década del tercer milenio, es de suponer que sobrarían los argumentos que sustenten la necesidad de que las personas reciban, como parte de su formación y en plena etapa de su desarrollo físico-socio-intelectual, las herramientas imprescindibles que les permitan conocer sus derechos, sus responsabilidades, el cuidado de su cuerpo, los riesgos y las prevenciones para evitarlos, así como las posibilidades a su alcance en la elección que crean más apropiada para el desarrollo de su vida presente y futura.

Para elegir es necesario conocer, única manera de poder gozar de una vida en libertad; libertad que no solamente se quede en lo retórico ni en los artículos de las normas jurídicas vigentes. Nuestros niños y adolescentes necesitan conocer sobre sexo porque el sexo es una actividad humana, más allá de las valoraciones que desde una mirada religiosa o ideológica se puedan hacer. Y necesitan tener a disposición todos los elementos que les permitan prevenir, evitar, disfrutar, cuidarse a sí mismos, también denunciar. La familia y la escuela son, en este sentido, los pilares básicos desde donde niños y adolescentes deben tomar estos conocimientos.

En nuestro país está vigente la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, normativa a la que la mayoría de las provincias ha adherido. Es imperioso que Córdoba asuma la responsabilidad de sostener en las escuelas los principios de esta legislación, en consenso con el resto de las instituciones de la provincia. Creemos que debemos acompañar el pedido de los propios jóvenes están haciendo, por lo que solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto de declaración.

**Mónica Gutiérrez, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07595/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración en la localidad de San Carlos Minas, el próximo 1 de julio, de una extensión de la carrera de Profesorado en Enseñanza Primaria, por parte del Colegio Santo Domingo de Villa de Soto.

**Argentino Recalde.**

**FUNDAMENTOS**

Esta importante iniciativa educativa privada representa para la localidad de San Carlos Minas y en general para la región, un significativo avance para la educación. Además soluciona un verdadero anhelo de mu-

chos alumnos que viajan permanentemente a Villa de Soto y para otros que decidirán iniciar sus estudios terciarios.

Por estos motivos y también por las dificultades económicas por las que atraviesa en general la población, esto será una gran solución para los estudiantes de una vasta región que incluye no solo al departamento Minas sino también al vecino departamento Pocho, desde cuya localidad cabecera, (Salsacate) distante solo a 20Km, ya hay alumnos inscriptos.

Felicitemos a las autoridades escolares por esta iniciativa privada de un prestigioso colegio que decididamente avanza con su capacidad y experiencia hacia otros lugares de la Provincia.

Por este motivo y el que oportunamente expresaré durante su tratamiento es que solicito, a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Argentino Recalde.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07596/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el logro obtenido por el deportista argentino Emanuel Ginóbili al obtener con su equipo San Antonio Spurs, el máximo título en el básquetbol mundial, el campeonato de la N.B.A., y también por ser un ejemplo y modelo a seguir.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

En nuestro país en donde escasean en general los ejemplos o modelos a seguir, el deporte en forma permanente nos ha proveído de ellos, siendo el caso en la actualidad del basquetbolista Emanuel Ginobili con su segundo logro como campeón de la N.B.A. con los San Antonio Spurs.

Este atleta que está destinado a ser una leyenda del basquetbol mundial y uno de los ídolos permanentes del deporte argentino que trascendieron la disciplina que practicaban, solamente comparable a Diego Maradona, Juan Manuel Fangio, Carlos Monzón, Roberto de Vicenzo o Guillermo Vilas, muestra su argentinidad con orgullo alrededor del mundo.

Emanuel Ginóbili, quién comenzó la práctica del deporte en un humilde club de barrio de su Bahía Blanca natal, continuando su carrera en un modesto equipo de La Rioja que participaba en la liga nacional, luego emigra a Europa donde consigue con su equipo el campeonato de Italia y la copa europea de clubes siendo considerado el jugador más valioso, sub-campeón mundial en U.S.A. con el equipo argentino, campeón de la

N.B.A. por primera vez, para luego lograr en una misma temporada el oro olímpico con la Selección Argentina de Básquetbol siendo el jugador más valioso del equipo y un nuevo anillo de la N.B.A. siendo a nuestro modesto entender “el as de espadas del equipo”, lo que constituye una excepción que solamente excepcionales deportistas como Ginóbili lograron.

El Poder Legislativo de Córdoba no puede menos que expresar su beneplácito por el nuevo logro obtenido por este talentosísimo atleta en la liga deportiva quizás más súper profesionalizada del mundo, que es un verdadero embajador de nuestro país y que por su humildad y su tesón también es un modelo para toda nuestra juventud, esperando el acompañamiento de nuestros pares con su voto a ésta declaración.

**Argentino Recalde.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07599/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Cooperación” establecido en el Primer Sábado de julio por la Alianza Cooperativa Internacional, en el año 1992, y como distinción a quienes hacen del Cooperativismo solidaridad social activa, bajo el lema “Todos para uno y uno para todos”.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.**

**FUNDAMENTOS**

Dios soñó y plasmó al hombre tal como Él es, en una apertura donante y recipiente, siendo cada hombre un proyecto integrado en un conjunto de proyectos, entre los que cada uno sin perder su individualidad, compartiera la riqueza de los demás y a su vez enriqueciera a todos.

El Cooperativismo es “solidaridad social activa, auto organizada por vecinos, con esfuerzo y ayuda mutua, con mancomunidad social e intergeneracional para responder a las necesidades primarias de bienes y servicios, sin intermediarios, sin fines de lucro.

Al instalarse la primera revolución industrial en Inglaterra se genera un movimiento obrero, especialmente en el sector textil, afectado por los grandes despidos generados por la puesta en marcha de las maquinas de tejer, creadas por Crompton. El conflicto se desarrolló especialmente en un importante centro fabril, ubicado en Rochdale, ciudad del condado de Lancashire (Inglaterra). Ante la situación, 28 tejedores, entre ellos una mujer: Ana Tweedale, tomaron la iniciativa de constituir una cooperativa, con el pequeño aporte individual. De esta

forma se consolidó la plataforma que impulsó las comunes aspiraciones de beneficio y progreso. Sus principios fundamentados en genuinos ideales de solidaridad, fueron asentados en la Carta de la Cooperación que Charles Howarth, presentó ante las Cámaras de los Comunes. Esta organización planificó sus objetivos de desarrollo, que se extendieron a todas las necesidades de los trabajadores: económicas, sociales y culturales. Su lema "uno para todos y todos para uno" se extendió al uso cooperativista mundial. Asociaciones obreras, agrícolas, de construcción de viviendas, de comercio, de energía eléctrica, de asistencia médica, de difusión cultural que trabajan mancomunadamente con objetivos comunes.

El Movimiento Cooperativo nacido en 1884 ofrece hoy un espectro de múltiples realizaciones y posibilidades que es necesario apoyar y reafirmar la economía social que le da valor y sentido a la economía en si poniéndola al servicio de la dignidad humana.

Jorge Faguet nos dice que "El fin primario de la institución cooperativa es el mejoramiento de la situación económica de sus miembros, más que por los medios que emplea, por las cualidades que exigen de sus miembros y que desarrollan en ellos.

El objetivo de la cooperación es entonces, hacer hombres responsables y solidarios, para que cada uno de ellos, se eleve hacia una plena vida personal y todos unidos a una plena vida social".

La Iglesia nos dice que a través de sus Pontífices "Es parte de la actividad humana el ser no un mero espectador sino participante activo en la vida social y económica. Es también parte de la dignidad humana y también incluso un derecho, unirse libremente para formar asociaciones".

Son palabras del General J.D. Perón "Si deseamos perfeccionar la vida, hemos de fortalecer la existencia de núcleos sociales, haciendo que nuestros esfuerzos coincidan con el cooperativismo positivo y humano, sensible y protector".

Recordemos el mensaje, hecho símbolo, de la bandera de la cooperación, que fuera propuesta por el economista francés Charles Gide en 1894:

El arco iris representa el anuncio de la paz, después de la tormenta. La doctrina cooperativista es una doctrina de economía, es el anuncio de una futura paz económica entre los hombres y los pueblos.

Los colores que armoniosamente se unen, proclaman por el mundo entero, el lema "todos para uno y uno para todos". Cuando todos se unan formarán, "un rayo potente de luz que sacará de la miseria y el egoísmo y repartirá bienestar y prosperidad a todos por igual".

¿Qué les parece si los argentinos lo meditamos?... buscando en lo esencial: unidad; en lo opinable: libertad; en el compromiso: lealtad... y en "todo" y "sobre-todo" solidaridad.

Por los motivos expuestos anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presen-

te iniciativa.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Jorge Giustina, Omar Basso.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07599/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Cooperación", establecido para el primer sábado del mes de julio de cada año, por la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1992, y como distinción a quienes hacen del Cooperativismo solidaridad social activa, bajo el lema "Todos para uno y uno para todos".

**PROYECTO DE DECLARACION - 07600/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al 189º aniversario de la gesta sublime que diera a nuestra Patria, su propia fisonomía de Nación Independiente en virtud de la declaración de aquel inolvidable Congreso de Tucumán, inaugurado a los pies del altar de Dios en la Iglesia de San Francisco.

Reflexionemos acerca de la magnitud de este hecho; rindamos homenaje a los próceres protagonistas, pero vivamos el 9 de Julio de 2005, en momentos en que se nos exige la "refundación del país", sobre los cimientos de la cultura de la exigencia y el trabajo, con implicaciones éticas en el orden social y con el elemento imponderable de la fe.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juan C. Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Seis años de continuo batallar han transcurrido, luego de constituido el primer gobierno patrio. Vicisitudes, temores, dudas, incertidumbres y recelos conforman el denso clima de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Pero el hálito de la esperanza tiene un nombre: Independencia.

Corre el año 1816 y son múltiples los problemas que acosan a las tierras criollas: el desastre de Sipe – Sipe agrava la penetración realista en el norte, pese a la heroica defensa de Güemes y sus gauchos, la situación económica es deplorable. Artigas, caudillo oriental, en su disidencia con el Estatuto Provincial, domina las provincias del litoral; en Buenos Aires violentas rivalidades partidistas hacen tambalear el Directorio; Chile se halla nuevamente en poder de los españoles y el ataque a Cuyo es alarmante perspectiva.

España, reintegrado al trono Fernando VII, se apresta a reconquistar sus colonias. En Cádiz se prepara

una expedición militar al Río de la Plata, mientras que la Banda Oriental no logra rechazar a las tropas portuguesas que penetran en ella.

En este panorama muy especial, se decide heroicamente convocar un Congreso Nacional en Tucumán. El 24 de Marzo comienza a sesionar en San Miguel de Tucumán la Magna Asamblea. Asisten veintiún diputados, agregándose luego nueve más, llegados posteriormente. Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y la Banda Oriental, integrantes de la Liga de Artigas excluyen su participación.

Dos son los objetivos fundamentales del Congreso: la Independencia y la Constitución, además de la resolución de los problemas interiores. El Gral. Don José de San Martín, desde Mendoza donde se encuentra organizado el Ejército de Los Andes, exhorta a los diputados para que concreten cuanto antes la emancipación. Tal como lo dice Bartolomé Mitre, San Martín y Belgrano fueron las dos vigorosas columnas en que se apoyó el Congreso de Tucumán.

El 1 de julio, Francisco Narciso Laprida es elegido presidente. El 6 de Julio, Belgrano en sesión secreta, expresa la opinión de Europa sobre las Provincias Unidas y habla respecto a las futuras formas de gobierno.

El 9 de Julio, se formula la siguiente proposición: “¿Queréis que las Provincias Unidas del Río de la Plata sean una nación libre e independiente de los Reyes de España y su metrópoli?” y “¡Si queremos!” es la respuesta unánime y enervada.

Festejemos regocijados la gesta sublime que con particular empuje sacudiera la vetusta arquitectura del poder colonial, creando sobre las ruinas del viejo derecho de la conquista, el nuevo derecho de los hombres libres.

Reflexionemos acerca de la magnitud de este hecho, pero vivamos el 9 de julio de 2005, recordando a quienes lucharon valientemente por ver una patria libre, grande e independiente y nos dejaron la misión de continuar su excelsa obra.

Hagamos un alto firme y decidido y comencemos a cambiar... ¿hacia dónde nos conduce nuestra forma actual de vivir?, ¿qué perspectivas le vemos al facilismo, a la corrupción y a la manipulación de ideas y opiniones?. Miremos con amplitud y grandeza el futuro y pongámonos, todos juntos, a “refundar el país, con una construcción de orden moral-cultural, con las implicaciones éticas en el orden social y agregando a ello el horizonte de la fe”.

Reflexionemos con Monseñor Vicente Zazpe:

“La Argentina se reconstruirá cuando se recupere de su crisis de SINCERIDAD, cuando cada uno diga lo que tenga que decir y pueda decirlo, cuando cada ciudadano y cada institución haga lo que tenga que hacer, cuando la Iglesia evangelice, cuando el gobierno gobierne, las cámaras legislen, las universidades enseñen, los

colegios eduquen, los estudiantes estudien, los trabajadores trabajen, cuando la capital sea la capital y las provincias algo más que administraciones, cuando la Patria valga más que un partido y el partido que actúe lo haga en clave de Patria, cuando la denuncia sea investigada y el sinvergüenza castigado, cuando la realidad reemplace al sueño, la creación al slogan, cuando las instituciones sirvan al país, las leyes se apliquen a todos y la justicia sea justa para todos”.

Por las razones expuestas y que ampliaré en el recinto, solicito de mis pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Juan C. Massei.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07600/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al 189º aniversario de la gesta sublime que diera a nuestra Patria su propia fisonomía de Nación Independiente, en virtud de la declaración de aquel inolvidable Congreso de Tucumán, inaugurado a los pies del altar de Dios en la Iglesia de San Francisco.

Reflexionemos acerca de la magnitud de este hecho; rindamos homenaje a los próceres protagonistas, pero vivamos el 9 de Julio de 2005, en momentos en que se nos exige la “refundación del país”, sobre los cimientos de la cultura de la exigencia y el trabajo, con implicaciones éticas en el orden social y con el elemento imponderable de la fe.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07603/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su rechazo a la actitud del Cuerpo Consular de Austria acreditado en nuestro país que, mediante distintas cartas enviadas a esta Legislatura y a otros órganos legislativos de distintos municipios de la Provincia de Córdoba, cuestiona y critica la determinación de cada uno de estos órganos de legislar de acuerdo a las convenciones y necesidades de sus representados, pretendiendo entrometerse en asuntos internos de cada uno de los estados.

**Ricardo Fonseca.**

**FUNDAMENTOS**

Con sorpresa nos hemos enterado, mediante los medios de prensa, que en la última semana el encargado de asuntos comerciales de la Embajada de la Austria

en nuestro país se ha dedicado a enviar a ediles, concejos deliberantes y a esta propia Legislatura, distintas cartas que critican y cuestionan la oportunidad de estos cuerpos de legislar de acuerdo a los intereses que representan.

Más allá del caso puntual, este funcionario del cuerpo diplomático mediante su misiva se ha intrometido en asuntos internos el cual es la legislación autónoma que cada Estado puede realizar.

En este caso concreto, se ve claramente la actitud lobbyista del funcionario puesto que defiende a rajatabla la venta libre de los suplementos dietarios conocidos como energizantes, desconociendo los efectos nocivos de estos productos en los jóvenes puesto que en esta provincia se ha puesto de moda la mezcla del mismo con bebidas alcohólicas, lo cual genera –según pudieron probar distintos estudios médicos- graves efectos a la salud.

Por lo expuesto, y resaltado que el objetivo del presente proyecto en repudiar la intromisión de intereses extranjeros en cualquier decisión de este cuerpo y de otros cuerpos representativos, solicito la urgente aprobación

**Ricardo Fonseca.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07603/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación por la actitud del Lic. Astrid Pummer quien -invocando su calidad de Consejero Comercial de la Embajada de Austria en Argentina- ante los concejos deliberantes de distintas ciudades de nuestra provincia y ante esta misma Legislatura Provincial, ha cuestionado los proyectos tendientes a regular la comercialización de las denominadas bebidas energizantes.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07610/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales de la Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari de la Diócesis de Cruz del Eje", que se llevan a cabo entre los días 24 de junio y 3 de julio de 2005, en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo Pastoral de la Capilla Nuestra Señora de Lourdes y San Nicolás de Bari de la Diócesis de Cruz del Eje, organizan la celebración de las Fiestas Patrona-

les entre los días viernes 24 de junio y domingo 3 de julio de 2005.

Esta Capilla situada en la calle Juan B. Alberdi en el Barrio Pte. Perón de la ciudad de Cruz del Eje, es hoy una importante realidad del sector gracias a la pujanza de los vecinos y sacerdotes que deseosos de trabajar por los aspectos materiales y espirituales lograron afianzar una importante comunidad.

Entre los antecedentes históricos podemos mencionar que un gran numero de familias riojanas se radicaron en el sector en épocas que los Talleres del Ferrocarril significan una importante fuente de trabajo, ellos eran devotos de San Nicolás y aquí continuaron con sus celebraciones.-Los oriundos del lugar con su sacerdote construyeron una gruta con la imagen de Nuestra Señora de Lourdes, con lo que la devoción a la Virgen creció día a día.- La participación espiritual era tan numerosa que se considero indispensable la construcción de una capilla que permitiese la celebración de la Santa Misa Dominical.

El sacerdote junto al vecindario trabajaron intensamente para lograr su objetivo y dado que el Barrio compartía la devoción tanto por la Virgen de Lourdes tanto como con San Nicolás de Bari decidieron que serían dos los patronos e instituyeron tal nombre a la Capilla allí construida.

Actualmente bajo la dirección del Padre Vicente Zappia, la actividad es muy importante en el aspecto material además de la Capilla, se ha construido un salón comunitario, aulas, salas de prensa, baños, cocina y la casa del Sacerdote.

El Padre Zappia y el Consejo Pastoral le dan gran valor a las actividades que contribuyen con la promoción de la persona.

Desarrollan un sinnúmero de programas destinados a brindar capacitación integral a los jóvenes fomentando la auto estima y el deseo de superación.- Se los capacita en diferentes aéreas tales como: Corte y confección, Metalúrgica artística, Computación, Elaboración de Productos Regionales, Formación humana etc.- Los jóvenes pertenecen a cinco barrios, Los Altos, San Antonio, La curva, Talleres Oeste y Central Norte.

La fiesta patronal de este Año estará presidida por el Obispo de la Diócesis Monseñor Omar Félix Colome y los Sacerdotes Vicente Zappia y Sandro Barbanter.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante evento representa para las familias de la Ciudad de Cruz del Eje y felicita a los organizadores por el aporte a la preservación de la fe cristiana y al desarrollo de toda la Comunidad.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a ese Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**José Monier.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07611/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la “7ma. Fiesta Provincial del Locro” organizada por el Centro Vecinal de Los Romeros, localidad de Conlara, Departamento San Javier, a efectuarse el día 9 de julio del año 2005.

**Luis Trad**

**FUNDAMENTOS**

Los Romeros, pueblo ubicado en el límite mismo de Córdoba con la provincia de San Luis sobre el margen del Río Conlara, enclavado alrededor de la Capilla que lleva su nombre, un grupo de vecinos ansiosos de mantener incólume las viejas tradiciones y culturas heredadas de hombres y mujeres que transitaban el Camino Real en paso hacia el Cristo de Renca, reeditan desde el año 1999 a la fecha, sin solución de continuidad, una fiesta de neto corte popular, enmarcada dentro de las costumbres de aquellas épocas y caracterizada especialmente entre otros hábitos por el “locro”, comida típicamente criolla preparada especialmente para ser compartida por los concurrentes a la celebración.

La multitudinaria concurrencia de paisanos que reeditan costumbres de la época como destrezas criollas, cantos típicos, danzas y juegos autóctonos hacen que el evento haya alcanzado altos niveles de concentración popular, transformándose el lugar en un verdadero centro de atracción turística.

El éxito de festivales anteriores de igual naturaleza, declarado en diversas oportunidades de interés provincial, ha tenido un efecto multiplicador, obligando a la Comisión Organizadora a ejecutar obras de magnitud que permitan brindar a los asistentes las comodidades mínimas suficientes para el disfrute sin condicionamientos de una jornada criolla de sana algarabía.

Es importante destacar que el producido del Festival se destina para ayudar a las escuelas de Los Romeros, Tilquicho, El Manantial, San Isidro, Guanaco Boleado, El Baldecito y Conlara, en sus niveles primarios y secundario, contribuyendo con esta actitud a fomentar la educación de cientos de niños humildes, cultivando de ese modo el espíritu solidario de toda la comunidad que auspicia y participa de su organización.

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, siguiendo con su política de apoyo a este tipo de manifestaciones autóctonas y populares, no puede permanecer ajena a su motivación, expresando el beneplácito y adhesión a la 7ma. Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse

en Los Romeros, de la Localidad de Conlara, Dpto. San Javier, el día 9 de Julio del año 2005.

**Luis Trad.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07611/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización de la “7ª Fiesta Provincial del Locro”, organizada por el Centro Vecinal de Los Romeros, localidad de Conlara, Departamento San Javier, a efectuarse el día 9 de julio del año 2005.

**Luis Trad.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07613/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la conmemoración del 77º aniversario de la fundación de la localidad de Los Cerrillos, del Departamento San Javier, que se celebra el día 4 de julio del año 2005.

**Luis Trad.**

**FUNDAMENTOS**

Enclavado en el límite Oeste del Departamento San Javier en esta Provincia de Córdoba, a unos doscientos cuarenta km de la ciudad Capital, se erige el Pueblo de Los Cerrillos, cuya fundación se remonta al día 4 de Julio del año 1928, al tiempo en que el Superior Gobierno provincial sanciona la Ley N° 3408, mediante la cual se disponía la expropiación de los terrenos ubicados en el lugar, garantizando de ese modo la estabilidad dominial de los vecinos que tenían allí su asentamiento, evitando de ese modo el inminente desalojo de las tierras que ocupaban con todo derecho y legitimidad.

La actividad en aquella época giraba en forma casi exclusiva en torno al funcionamiento de la Estación del Ferrocarril “Buenos Aires al Pacífico” (B.A.P.), siendo la explotación del bosque nativo el motivo casi excluyente que permitía el sustento económico de las familias.

Esa cultura del trabajo enmarcada en un cúmulo de realizaciones obtenidas con el esfuerzo solidario de un pueblo que busca su propio destino, fue transmitiéndose a las generaciones venideras y hoy nos encontramos, gracias a un gobierno comunal pujante y decidido, frente a una comunidad moderna digna de ser imitada por quienes aún no entienden que el secreto del progreso radica precisamente en saber interpretar fielmente

las necesidades prioritarias de la gente, tal como ha ocurrido en estos últimos años en Los Cerrillos, cuyo desarrollo, sustentado en tales premisas, han permitido que se encamine al reconocimiento político de una ciudad organizada.-

En homenaje a ese pueblo, la Legislatura de la Provincia Córdoba adhiere 77 Aniversario de la Fundación de Los Cerrillos, a celebrarse el día 4 de julio del año 2005.-

**Luis Trad.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07615/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje", que se llevarán a cabo entre los días 7 al 16 de julio de 2005, en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

**José Monier.**

**FUNDAMENTOS**

En la ciudad de Cruz del Eje, del 7 al 16 de Julio de 2005 se llevara a cabo la 146 celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Parroquia y de la Diócesis de Cruz del Eje

La celebración de la misma que congrega gran cantidad de asistentes de la feligresía católica tiene su importancia no solo por el tiempo de su celebración que representa más de un siglo, sino que por tratarse de la Patrona de la Diócesis involucra una vasta región de los Departamentos Cruz del Eje, Punilla, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

Este año el programa de festejos, comenzará el día 7 de Julio celebrándose día a día Misas con la participación de los distintos barrios de la ciudad de Cruz del Eje.

Se prevé como actos especiales, el día 10 de Julio Celebración del Corpus Christi.

Finalizan los actos conmemorativos el día 16 de Julio con la Solemne Procesión presidida por el Señor Obispo Monseñor Omar Félix Colome, con la participación especial por el Obispo de La Rioja Monseñor F. Siggampa acompañados por el Párroco Presbítero Juan Carlos Pedemera y Sacerdotes que predicán la Novena.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante celebración representa para la Diócesis de Cruz del Eje.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**José Monier.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07616/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la decisión de reeditar el próximo 2 y 3 de julio, la histórica carrera automovilística de Turismo Carretera, denominada La Vuelta de Córdoba, realizada en el año 1967 en un circuito de Oncativo, y homenajear al extinto ídolo cordobés Oscar Cabalén, quien luego de resultar vencedor, falleciera un mes y medio después probando el prototipo Ford en San Nicolás.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

Con una serie de actividades que tienen por objetivo homenajear a Oscar Cabalén que supo hacer palpar a todos los amantes del automovilismo de nuestra provincia y muy particularmente a los habitantes de Oncativo, vuelven a rugir los motores TC en dicha localidad, en una jornada en la que participarán destacados pilotos.

Oncativo fue escenario testigo de la última carrera en la que Oscar Cabalén demostró su profesionalismo y audacia, fue el 2 de julio de 1967, se disputaba la Séptima Vuelta de Córdoba, y tras ganar le manifestó a sus amigos " le di con todo, la ese de Oncativo la tomaba sin levantar, a más de 200 Kmph mientras los demás apenas llegaban a los 180kmph. Allí gané mucho tiempo en cada vuelta, pero te aseguro que anduve en el filo de la navaja".

Este fue su último triunfo ya que un mes y medio después perdía la vida probando el prototipo Ford en San Nicolás.

Oscar Cabalén ganó en la Séptima Vuelta de Córdoba, donde había debutado 17 años antes y también este mismo circuito, quiso el destino, fue su último sueño alcanzado.

De aquí que Oncativo quiera, a través de esta nueva carrera que se disputará el próximo 2 de julio, mantener viva la memoria de quien supo llenar de gloria y gloria a las anteriores ediciones.

En el Programa está prevista "la Cena de la Carneada" organizada por el Club D. y C. Unión, y el día sábado 3 de julio se realizará un homenaje a los familiares de Oscar Cabalén, se entregarán trofeos a los pilotos y reconocimiento a periodistas del automovilismo, como así también habrá un almuerzo familiar en el Club Flor de Ceibo, que Organiza la Comisión del Centenario de la Escuela José María Paz.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07616/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la decisión de reeditar los días 2 y 3 de julio de 2005, la histórica carrera automovilística de Turismo Carretera, denominada “La Vuelta de Córdoba”, realizada en el año 1967 en un circuito de la ciudad de Oncativo, y homenajear al extinto ídolo cordobés Oscar Cabalén, quien luego de resultar vencedor, falleciera un mes y medio después probando el prototipo Ford en San Nicolás.

- 14 -

**COMISARÍA Nº 20 Y UNIDAD JUDICIAL Nº 6 DE  
LA PROVINCIA INMUEBLE QUE OCUPAN.  
ALQUILERES ADEUDADOS. REGULARIZACIÓN  
DEL PAGO. URGENTE NECESIDAD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7605/L/05 con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7605/L/05, solicitando al Poder Ejecutivo provincial se regularice el pago de los alquileres atrasados, por el inmueble ubicado en calle Avenida Tronador 2474 de Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, donde funcionan la Comisaría Nº 20 y la Unidad Judicial Nº 6 de la Provincia de Córdoba.

Amerita el pedido de tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración, la urgente necesidad de solucionar la situación planteada por la falta de cumplimiento de pago de los alquileres de la propiedad nombrada, debido a que de no solucionarse este inconveniente

se plantearía un pedido de desalojo, produciendo incertidumbre en la población del sector, por la continuidad de los servicios de seguridad, además estas irregularidades significan un desprestigio para estas reparticiones dependientes de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

**José A. Maiocco**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente, brevemente voy a solicitar la reconsideración.

Probablemente no se conozca a fondo o no se haya entendido el espíritu de este proyecto. Pedimos la reconsideración porque la comisaría que está radicada sobre Avenida Tronador significa un importante apoyo a todo el sector de Barrio Parque Capital y demás barrios aledaños. El Puente Tronador, que está a una cuadra de esta comisaría, significa el paso hacia sectores donde se han cometido varios ilícitos.

Esta comisaría está totalmente arraigada en la gente y está a punto de erradicarse de allí porque hace meses no se paga el alquiler del inmueble. Se deben más de 30 meses y el dueño aceptaba el pago a valores históricos, o sea nada de intereses, pero con los impuestos al día. No obstante, al efectuar el pago se hizo la orden en un solo cheque que ascendía a un monto de 10 ó 12 mil pesos. Pues bien, sobre ese monto se efectuó una retención de casi el 28 por ciento, entonces el dueño –con justa razón– dijo: “No, me deben 30 meses y me pagan a valor histórico, soporto esa situación pero lo único que pido es que desdoble el pago como para que no se haga esta retención”. Señor presidente, se deberían haber hecho 30 órdenes de pago, pero se hizo una sola, y por esto el dueño está a punto de pedir el desalojo.

Esto es muy sencillo pues el Gobierno tiene intenciones de pagar. La razón de este proyecto era pedir desde la Cámara que se intervenga para

solucionar un tema tan simple como éste, y por una cifra que no supera los 12 mil pesos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Maiocco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 15 -

**BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.  
ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y  
ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7606/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 23ª sesión ordinaria, del día 29 de junio, del expediente 7606/L/05 por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, que a través del Banco de la Provincia de Córdoba informe (Art. 102 C.P.) sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito la aprobación de la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría y formulada por el legislador Martínez Oddone.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: solicito al bloque de Unión por Córdoba una reconsideración para ver si podemos aprobar este expediente.

La intención es conocer sobre este supuesto nuevo contrato del Banco Provincia con abogados para atender algunas causas que ya están en proceso; aparentemente sería para reemplazar a quienes ya vienen desempeñándose en esta tarea. Esto no sería objetable pero nos ha llamado la atención el monto de los honorarios: por 14 mil pesos se está contratando dos abogados durante 9 meses, hasta diciembre, lo cual hace una suma de 122 mil pesos. Por otro lado, se deja abierta la puerta para que los abogados cobren honorarios al tercero que demanda o que fuera demandado por el banco. Nos parece demasiado elevado ese monto a la luz de los reclamos que se están produciendo en otros ámbitos de la Provincia.

Simplemente nos gustaría conocer algunos datos, por ejemplo, cuál ha sido el régimen de selección de estos abogados, si se hizo en virtud de su idoneidad o de su currículum, si ha habido llamado a concurso para posibilitar el acceso a tan interesantes honorarios por parte de otros abogados del fuero.

Además, queremos conocer sobre los contratos, cuántas causas se tramitan, porque según ha transcendido, en el poder que se les otorga a estos abogados se habla de que se les asignan las causas pendientes más otras 30 sobre las que tendrían la responsabilidad de hacer el control y seguimiento, o sea que ni siquiera actuarían en representación del Banco, en su defensa, sino que harán un simple control y seguimiento. He preguntado a abogados en qué consiste el control y seguimiento, y según lo que me han dicho consiste en ir a Tribunales, y preguntar en barandilla cómo va la causa, hacer una especie de auditoría. Entonces, 14 mil pesos por mes para hacer auditorías es más que interesante.

Además, quisiéramos conocer la nómina de profesionales que tiene el Banco Provincia -

sabemos que existe esa nómina-, y saber por qué no se aprovecha ese staff de abogados y se contrata abogados de afuera.

En fin, tenemos una serie de preguntas e informes que creemos necesario sean rápidamente resueltas, incluso pensamos que sería sano para el sistema que se aprobase el proyecto para deslindar cualquier tipo de sospecha y de arbitrariedad en el tema, más aún en este momento cuando tenemos profesionales que están defendiendo no los intereses de un banco o las moneas de la provincia sino la vida de los cordobeses y cobran 7 pesos la hora: son nuestros médicos y podemos sacarnos el sombrero por la capacitación que ellos tienen. Si los comparamos con estos abogados – aclaro que no tengo nada en su contra, respeto la profesión y la considero muy loable-, en la misma proporción nos daría 98 pesos la hora contra los 7 de los médicos. Me parece que este Estado que se preocupa por los débiles y la distribución de la riqueza en este caso se ha equivocado en las cuentas.

Por estos motivos, sin abrir juicios y juzgar, queremos contar con la información antes. Pedimos la reconsideración para ver si llamamos la atención a los legisladores de la mayoría para que nos acompañen en el pedido de información y luego en comisión hacer los análisis que correspondan.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Martínez.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Me está solicitando nuevamente la palabra, legislador Martínez.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente, si se puede quiero solicitar la reconsideración, con una moción de preferencia ya que es un tema más que preocupante lo que significan para la administración del Estado los honorarios y salarios de nuestro personal.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Legislador, si nos tenemos que ajustar al Reglamento, debería haber formulado la moción oportunamente por escrito.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, hacemos el pedido en forma oral porque no podíamos adivinar

que iban a rechazar el pedido; eso motiva la presentación.

Ratifico lo dicho por el presidente de nuestro bloque; creo que la suma de 14 mil pesos por cada abogado es una barbaridad, señor presidente. Nosotros hemos estado algunos años en la administración pública...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- ¿Usted va a repetir lo que ya fundamentó acabadamente el presidente de su bloque?

Tiene la palabra, señor legislador.

**Sr. Nicolás.**- No tengo dudas que el presidente de nuestro bloque fundamentó acabadamente el pedido, pero permítame agregar humildemente algunas cosas respecto a por qué solicitamos el tratamiento en 7 días.

La solicitud del tratamiento en siete días -si es que los legisladores del oficialismo nos conceden esa posibilidad- se debe a que queremos conocer con exactitud por qué se le paga 14 mil pesos a cada abogado...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Legislador, discúlpeme. Si usted quiere, y este Reglamento es suficientemente amplio, la semana próxima puede rehabilitar nuevamente el proyecto. No tiene ninguna dificultad para ello, y tiene distintas vías para hacerlo.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Discúlpeme, señor presidente, no se ofenda pero no entendí lo que me dijo.

Lo que estoy fundamentando es la moción de preferencia para dentro de 7 días. Dicho esto, está en condiciones de someter a votación la moción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Entonces voy a poner en consideración la moción de reconsideración con una preferencia para dentro de 7 días, solicitada por el legislador Nicolás.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Pasa a comisión el proyecto.

- 16 -

**PODER LEGISLATIVO. PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO. EXTENSIÓN DE AUMENTO SALARIAL OTORGADO O A OTORGARSE AL PERSONAL DEL ESCALAFÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7619, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical solicito el ingreso fuera de término del proyecto 7619/L/05. En virtud del artículo 126 del Reglamento Interno solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho expediente, en la 23ª sesión ordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente, en realidad no íbamos a hacer referencia a la nota que acaba de leer el señor Secretario, pero en atención a la motivación que tiene este proyecto quiero adelantar la posición de la bancada de Unión por Córdoba en el sentido de solicitar el pase a comisión para su tratamiento. Esto se debe a que por este proyecto de resolución hacemos extensivo un aumento salarial a los empleados del Poder Legislativo y no sé si tenemos facultades para hacerlo. También se debe tener en cuenta, según lo informado por los representantes de los trabajadores y el representante del Sindicato de Empleados Públicos, que el aumento definitivo todavía no ha sido convenido, estando en discusión el monto en cada categoría, y seguramente los empleados del Poder Legislativo van a ser alcanzados por dicho aumento.

Por ello solicitamos el pase a comisión del proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: solicito

que por Secretaría se dé lectura al proyecto porque lo desconocemos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**07619/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual hace extensivo al personal permanente y contratado de la Legislatura, todo aumento salarial otorgado o a otorgarse al personal del escalafón general de la Administración Pública Provincial.

- El legislador Martínez Oddone solicita la palabra.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes de darle la palabra al legislador Heriberto Martínez, corresponde que ponga en consideración el proyecto porque el legislador del Partido Nuevo solicitó que se le diera lectura a fin de conocerlo y poder fijar posición para votar. Si posteriormente a la votación el legislador Martínez quiere formular alguna moción, tendrá la posibilidad de hacerlo.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señor presidente: interpreté que cuando el bloque de la mayoría fundamentó su posición estábamos entrando en el debate del tema y que la Cámara debía constituirse en comisión. No entiendo por qué fundamentó una posición si ni siquiera se había puesto en consideración el tratamiento sobre tablas.

De todas maneras, estamos acostumbrados a estas...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legislador, lo que hizo el legislador Heredia fue fijar la posición de rechazo al tratamiento sobre tablas, el proyecto ya había sido puesto a consideración y faltaba votarlo.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez Oddone.**- ¿Cómo puede fundamentar una posición de rechazo si ni siquiera hemos fundamentado el proyecto?

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Lo que se está fundamentando no es el proyecto sino la necesidad de su tratamiento sobre tablas, tal como lo es-

tablece el Reglamento. Si usted lo considera, puede pedir la reconsideración de la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente: solicitamos la reconsideración porque, más allá de que el proyecto pueda pasar a comisión para su estudio, mi temor es que termine en el freezer junto con las vacunas. Queremos que se le dé un tratamiento urgente porque está en discusión en el Ejecutivo la situación salarial de los empleados.

Nuestro temor es que en estos 15 días o la semana próxima se terminen de definir los aumentos para todo el personal de la administración central y no tengamos un tratamiento igualitario para nuestros empleados legislativos. Creemos que ante la norma los tratamientos deberían ser justos y equitativos. Consideramos que éste es el momento de tratarlo porque ahora se están discutiendo los distintos aumentos.

En el proyecto hablamos de aumentos otorgados y a otorgarse, lo que estaría fijando una posición de esta Legislatura con respecto a su personal para que sea incorporado al tratamiento que se le dé al resto de la administración. Estamos hablando de darle la posibilidad de mejorar sus salarios y llevarlos mínimamente al valor de la canasta familiar, 1600 pesos, y el Gobierno está ofreciendo 300 ó 500 pesos de aumento, que no llega a conformar ni siquiera el 40 por ciento...

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Disculpe, señor legislador: sin ánimo de interrumpirlo, quiero aclararle que este Poder Legislativo, tanto desde la Comisión de Labor Parlamentaria como desde esta Presidencia, ha mantenido diálogo con los genuinos representantes de los empleados públicos de esta Legislatura y ha recibido oportunamente una solicitud de incremento salarial que ha sido elevada por la vía que corresponde a las autoridades que están analizando y discutiendo libremente este tema con los sindicatos. Dejo esto perfectamente claro, señor legislador, ya que esto se hizo en días pasados antes de que se abriera este debate.

Tiene la palabra el señor legislador Heriberto Martínez.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente: acepto y comparto que esto haya sido elevado, como usted dice, a las autoridades respectivas,

pero la Asamblea legislativa es soberana y los empleados del Poder Legislativo pertenecen a la Legislatura. ¿Qué mejor, entonces, que acompañemos la solicitud elevada a las autoridades que usted acaba de mencionar con una resolución o declaración de la Legislatura, para que a los empleados legislativos se les dé el mismo tratamiento ante la ley que a los empleados de planta permanente y contratados de la administración central?

Solicitamos una reconsideración del tema para ver si podemos acompañar el pedido con una declarativa que beneficie nada menos que a nuestro personal, tanto de Unión por Córdoba como de cada uno de los bloques, así como al personal general de la Legislatura.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Martínez.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente: sabiendo que ya terminó el tema, quiero poner en conocimiento de los legisladores...

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Disculpe, señor legislador, el legislador Miguel Nicolás le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Fernández.-** No, señor presidente. Sólo quiero aclararles a los señores legisladores que en los últimos decretos fueron excluidos específicamente los trabajadores legislativos. Ésa es la razón del pedido de tratamiento de este tema, y lo hemos apoyado porque creemos que hace a un criterio de igualdad.

No entendemos por qué en los sucesivos decretos se ha dejado de lado específicamente a los trabajadores legislativos de este aumento salarial, obligándolos a una posterior discusión en el seno de la Legislatura.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: con los mismos fundamentos de la intervención anterior, solicito una preferencia para la próxima sesión del proyecto en cuestión, atento que para nuestra bancada es de fundamental importancia. Si es

cierto que verdaderamente, como dice...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, señor legislador. Veo que se está haciendo un doble uso de la posibilidad de fijar nuevamente posición después de que se ha rechazado un tratamiento sobre tablas. Como esta Legislatura es soberana en lo que respecta a la ejecución de su Reglamento, voy a poner en consideración la moción de preferencia que reitera el señor legislador Miguel Nicolás, después de que se ha rechazado el tratamiento sobre tablas y una moción de reconsideración.

- El señor legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador, estoy hablando. Usted va a hablar cuando le dé la palabra.

En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Nicolás.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: reglamentariamente me corresponde, ante el rechazo de la moción de preferencia, pedir una reconsideración a los efectos de fundamentar.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legislador, permíname que lo interrumpa. Estoy debatiendo este tema con usted porque es un legislador con mucha experiencia en el manejo de la sesión y en ese aspecto está haciendo abuso del Reglamento; por ello quiero dejarlo en claro, para que después no se haga una costumbre la discusión de temas que previamente han sido acordados en Labor Parlamentaria y que respetuosamente se acepta la moción de reconsideración. Ahora usted está inventando, señor legislador, por eso lo hemos hecho rechazar por el pleno y creo que no corresponde que lo volvamos a discutir. No invente más, señor legislador.

Tiene la palabra, señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, en primer lugar le digo con total respeto que usted no ponga en su boca lo que yo digo. He pedido reglamentariamente lo que corresponde. Le ruego que no se enoje cada vez que nosotros le vamos a hacer un planteo...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón que lo interrumpa, señor legislador.

Usted sabe muy bien que todas las mociones se hacen previamente por escrito. Se lo quiero

dejar en claro porque usted hace abuso de su derecho al debate y creo que es conveniente que le pongamos límite.

Tiene la palabra, señor legislador, porque usted sabe que siempre va a tener la posibilidad de hablar. Pero le quiero dejar en claro que no haga abuso de sus conocimientos sobre el Reglamento para transgredirlo.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, le pido que no haga abuso del micrófono que tiene porque al hablar usted no me deja, humildemente, hablar a mí, salvo que tenga ganas de ir a ver el partido; pero perdemos dos a cero con Brasil, señor presidente, así que no se apure porque vamos a ir a ver el partido para llorar.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por favor señor legislador, vaya terminando el tema. No le he faltado el respeto, creo que lo estoy atendiendo como el resto de los legisladores que le prestan atención.

Tiene la palabra el señor legislador.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, ahora no la quiero.

- 17 -

**INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO  
DE SALUD A PERSONAS DISCAPACITADAS.  
RETRASO EN EL PAGO. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7567, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de junio de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, moción de preferencia para el proyecto de resolución 7567/L/05. El mismo solicita la regularización de la deuda que el IPAM mantiene con 25 organizaciones que nuclean a personas discapacitadas.

La vulnerabilidad de las personas afectadas por la precariedad en los servicios de salud y ante el inminente peligro que las prestadoras corten el servicio por falta de pago por parte del IPAM ameritan el urgente tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, le agradece y le saluda atentamente.

**Mónica Graciela Prato**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

**Sra. Prato.**- Señor presidente, se había comprometido desde esta Legislatura la semana pasada un acuerdo de siete días que hoy vencía. Con buena voluntad, fuera de Labor Parlamentaria, llegamos a un acuerdo para que el día viernes se entregara una respuesta, por eso concedimos los siete días; caso contrario solicito una reconsideración, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Está planteada la reconsideración, señora legisladora, y efectivamente eso fue lo que se acordó en Labor Parlamentaria, por lo que la voy a poner en consideración.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Prato, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

En consideración la moción de preferencia oportunamente leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 24ª sesión ordinaria.

- 18 -

## DECRETO Nº 588/05, QUE INSTRUMENTA EL PROGRAMA HABITACIONAL “DE INQUILINO A PROPIETARIO”. RATIFICACIÓN.

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: en primer lugar, como ustedes ven este bloque no vota negativamente todas las reconsideraciones.

Por otra parte, abusando de su amabilidad, solicito una preferencia de 7 días para el expediente 7548/E/05, proyecto de ley del Ejecutivo por el cual se ratifica el Decreto 588/5 que instrumenta el Programa Habitacional de Inquilino a Propietario, ya que va a contar con despacho de comisión el día lunes o martes.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 19 -

## SR. FRANCISCO VAGNA, INTENDENTE DE SAN MARCOS SIERRA. FALLECIMIENTO.

Homenaje

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Señor presidente: he solicitado la palabra para hacer mención a un desgraciado accidente que el día jueves pasado sufriese y le costara la vida a quien era intendente de San Marcos Sierra, el amigo y compañero Francisco Vagna, dirigente sindical de una larga trayectoria, que tuvo la suerte de estar en la consideración de su pueblo y ser elegido cuatro veces intendente de esa localidad.

Tenía tres pasiones: las luchas sindicales, la política y el turf. Desgraciadamente, ésta última terminó con sus días.

Quiero solicitar a esta honorable Cámara un minuto de silencio en memoria de un gran defensor de la democracia, el compañero y amigo Pi-lín Vagna.

– Así se hace.

- 20 -

**COMISARÍA Nº 20 Y UNIDAD JUDICIAL Nº 6 DE LA PROVINCIA INMUEBLE QUE OCUPAN. ALQUILERES ADEUDADOS. REGULARIZACIÓN DEL PAGO. URGENTE NECESIDAD.**

Manifestaciones de los señores legisladores

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: quiero hacer un comentario. Me avisaron telefónicamente que en este momento están quemando gomas frente a la comisaría –por el tema que planteo porque cuando la Policía se retiraba, creyendo que eso era lo que debía hacer, llegó el propietario y les comunicó que había un acuerdo por 60 días para ver si se regularizaba la situación.

Quiero hacer un pedido a los legisladores de Unión por Córdoba Recalde -que vive en aquella zona- y Heredia -de la Seccional Décima-, para que estén presentes a las 19 horas frente a la comisaría porque la gente del barrio se volverá a reunir allí.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si los legisladores van a seguir haciendo uso de la palabra, les solicito que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: quiero agregar a lo que acaba de decir el legislador Maiocco que las cosas son como él dijo; hace unos

minutos estuve comunicado telefónicamente con los vecinos y con el comisario Ibán Altamirano, y me dijeron que hay una delegación de vecinos del barrio que ha solicitado una audiencia. El comisario Altamirano me ha garantizado que van a encontrar una solución al conflicto y que los vecinos del barrio pueden estar tranquilos porque la seguridad del mismo está garantizada porque la comisaría va a seguir funcionando hasta tanto se encuentre otro lugar para su funcionamiento.

Con mucho gusto le ofrecimos nuestra participación si él así lo requiere. Además, esta tarde una comisión de vecinos representativos se va a reunir con los responsables de la policía para encontrar una solución a este tema.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias a usted, legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Luis Carrara a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 17 y 05.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo